



CONFLICTOS sobre TENENCIA DE TIERRA y AMBIENTALES en la REGION del CHACO ARGENTINO

**Observatorio de Tierras, Recursos Naturales
y Medioambiente**

2° INFORME

Datos relevados hasta Agosto 2010



CONFLICTOS sobre TENENCIA DE TIERRA y AMBIENTALES en la REGIÓN del CHACO ARGENTINO

2º INFORME - Datos relevados hasta Agosto 2010

Reconquista, Octubre 2010

Red Agroforestal Chaco Argentina (REDAF)
Observatorio de Tierras, Recursos Naturales y Medioambiente
San Lorenzo 1235 - Reconquista
C.P. 3560 - SANTA FE - Argentina -
Teléfono: (54 -3482) 425511
Correo electrónico: observatorio@redaf.org.ar - redaf@redaf.org.ar
www.redaf.org.ar

Esta investigación, así como otras actividades del Observatorio de Tierras, Recursos Naturales y Medioambiente, y de la Red Agroforestal Chaco Argentina (REDAF), son posibles gracias al apoyo de **MISEREOR**, agencia de cooperación alemana.

153 casos de conflictos de TIERRA
16 casos de conflictos AMBIENTALES

97.995 personas afectadas por conflictos de TIERRA
876.149 personas afectadas por conflictos AMBIENTALES

1.720.158 hectáreas involucradas en conflictos de TIERRA
7.204.193 hectáreas involucradas en conflictos AMBIENTALES

...son una muestra de la realidad en la Región Chaqueña.

En la Región Chaqueña los conflictos territoriales (con eje en la tenencia de la tierra y el ambiente):

- ✓ **Se producen** como consecuencia de la imposición de un modelo de producción basado en el agro-negocio, orientado principalmente a la exportación, insustentable social, cultural, económica y ambientalmente porque:
 - expulsa a los campesinos de sus territorios;
 - aumenta la población de los cordones de pobreza en los pueblos y ciudades;
 - impone la cultura del negocio en espacios de vida de campesinos y aborígenes;
 - promueve la concentración y extranjerización de las tierras;
 - provoca consecuencias devastadoras sobre el ambiente;
 - pone en riesgo la soberanía alimentaria de la población;
 - provoca daños en la salud de las personas.

- ✓ **Se desarrollan** en el marco de una criminalización de los campesinos, aborígenes y organizaciones sociales que se enfrentan a empresarios apoyados por un Estado que no hace cumplir las leyes, y medios de comunicación que desinforman e invisibilizan esos conflictos.

- ✓ **Dejan en evidencia** la ausencia de un Estado que garantice el ejercicio de los derechos y el bien común de todos los ciudadanos.

- ✓ **Ponen de manifiesto** la empeñada lucha de los campesinos y aborígenes por seguir arraigados a la tierra, por conservar sus formas de vida, su propia cultura, en resumen... por seguir existiendo.

- ✓ **Confirman** la recreación y consolidación campesina e indígena que, como sector, tiene clara su situación actual, sabe adónde quiere ir y, para lograrlo, construye poder.

INDICE

INTRODUCCION.....	6
METODOLOGIA.....	8
CAPITULO 1 - ALGUNOS PUNTOS DE PARTIDA.....	10
Conflicto	11
Tenencia de la tierra	11
¿Por qué los campesinos y aborígenes tienen derecho a la Tierra?	12
¿Por qué todas las personas tienen derecho a vivir en un ambiente sano?	13
CAPTULO 2 - ANTECEDENTES Y CONTEXTO	14
Injusta distribución de la tierra	15
Extranjerización de la tierra	15
Modelo hegemónico de producción orientado al aumento de ganancias a corto plazo	16
Teorías y prácticas que plantean el fin del campesinado	17
El fortalecimiento del campesinado, desde su recreación cultural y redefinición política	18
La lucha por el territorio	20
La criminalización de los campesinos, aborígenes y organizaciones Sociales	21
CAPITULO 3 - LOS CONFLICTOS SOBRE TENENCIA DE TIERRA Y AMBIENTALES EN LA REGIÓN DEL CHACO ARGENTINO	22
Tipos de conflictos	23
Conflictos identificados y relevados	23
Los casos relevados y analizados	23
Ubicación de los conflictos identificados y relevados	24
Población afectada según los diferentes tipos de conflictos relevados ..	24
Superficie afectada según los diferentes tipos de conflictos relevados...	25
CAPITULO 4 - LOS CONFLICTOS SOBRE TENENCIA DE LA TIERRA	26
Ubicación de los conflictos sobre tenencia de tierra relevados	27
Inicio de los conflictos relevados	27
Causas de conflicto	29
Población afectada	31
Superficie afectada	33
Actores	38
Derechos e intereses	46
Principales actividades realizadas por los pobladores afectados	49
Dificultades	51
Logros	52
Conclusiones	54

CAPITULO 5 - LOS CONFLICTOS AMBIENTALES	59
Ubicación de los conflictos sobre tenencia de tierra relevados	60
Inicio de los conflictos relevados	60
Causas de conflicto	61
Población afectada	64
Superficie afectada	65
Actores	70
Derechos e intereses	72
Principales actividades realizadas por los pobladores afectados	74
Dificultades	75
Logros	76
Conclusiones	78
BIBLIOGRAFIA	81
ANEXOS	83
Lista de conflictos sobre tenencia de la tierra	84
Lista de conflictos ambientales	96

INTRODUCCION

“Nosotros somos la tierra, el agua, las semillas, los bosques, el aire, nosotros somos el campo. Consideramos la naturaleza no un recurso sino un bien común que debemos custodiar para los pueblos y las futuras generaciones. La naturaleza también es sujeto de derecho. Con la tierra hemos constituido por décadas comunidades de cultura, vida, arte y producción de alimentos para nosotros y para los pueblos y ciudades que circundan los territorios donde habitamos. Somos más de 500.000 familias las que aún resistimos a través de la agricultura campesina e indígena, mantenemos un potencial capaz de desarrollar procesos y tecnologías sanas de producción de alimentos para la población argentina”. (Comunicado del Movimiento Nacional Campesino Indígena, 2008).

Cada vez que una familia campesina es amenazada o desalojada, cada vez que a una comunidad aborigen se le niega la atención de sus necesidades básicas o el título de la tierra que poseen, cada vez que se desmonta, se inundan o escurren aguas intencionalmente, se rocía con agrotóxicos a familias, escuelas, producciones y animales, o se eliminan desechos industriales sin tratamiento, se está poniendo en juego la vida presente y futura de familias, pueblos y ciudades.

Los conflictos en la Región Chaqueña no son nuevos. Sin embargo, las dimensiones y niveles de violencia que están adquiriendo en los últimos años preocuparon aún más a las instituciones que integran la REDAF¹, las que optaron por realizar acciones concretas en pos de superarlos. Así fue que comenzaron “a reclamar en distintos espacios y con distintas personas, pugnando por recuperar el sentido y funcionamiento real del sistema democrático, para no quedarnos con la sensación de que nada se puede hacer al respecto y que no logramos hacer cumplir las leyes que permitan vivir mejor a toda nuestra sociedad” (Stahringer, 2005).

Es así que entre muchas otras acciones, la REDAF puso en marcha el Observatorio de Tierras, Recursos Naturales y Medioambiente, con la finalidad de recoger las miradas, vivencias y propuestas, tanto de los propios afectados por conflictos a raíz de la violación de sus derechos sobre la tierra que poseen y a vivir en un ambiente sano, como de técnicos, académicos, científicos y personas con experiencia en el análisis de problemas generados por manejo insustentable de los recursos naturales.

Como una de sus primeras actividades, desde el Observatorio venimos realizando, en forma permanente desde el año 2007, un relevamiento de conflictos territoriales. En el año 2009 elaboramos un primer informe con los datos de 52 casos relevados hasta abril de ese año, que analizamos junto a la Asamblea de la REDAF; lo dimos a conocer a través de los medios de comunicación; trabajamos en talleres de capacitación con organizaciones campesinas de Santa Fe, Corrientes y Santiago del

¹ La Red Agroforestal Chaco Argentina (REDAF), es una institución de desarrollo que reúne a personas e instituciones que trabajan en la Región Chaqueña. Su interés es contribuir a la construcción de una mejor calidad de vida para comunidades rurales campesinas e indígenas, en armonía con los recursos naturales de este territorio.

Estero, y además compartimos la información con la Asamblea Campesina Indígena del Norte Argentino (ACINA).

Este segundo informe recoge los datos de conflictos incluidos en el primero, que aún siguen vigente (lamentablemente todos), y 112 casos nuevos relevados posteriormente.

Está organizado en cinco capítulos:

- En el primero expresamos el sentido que le damos a los términos “conflicto” y “tenencia de la tierra”. Y para que no queden dudas, confirmamos, a través de un listado de normas vigentes, los derechos que tienen los campesinos y aborígenes sobre la tierra que poseen, y todas las personas a gozar de un ambiente sano.
- En el segundo capítulo describimos brevemente los procesos que en la actualidad generan las condiciones para que los conflictos se produzcan.
- El tercero contiene los datos generales que surgen del relevamiento, integrando los conflictos de tierra y ambiente.
- En el capítulo cuatro presentamos los resultados y conclusiones a las que arribamos con respecto a los conflictos de tierra.
- El capítulo cinco recoge los resultados y conclusiones sobre los conflictos ambientales.

Más adelante, seguramente podremos escribir otros capítulos, a medida que vayamos conociendo nuevos casos, que sabemos existen, y a cuya resolución pretendemos contribuir a través de este trabajo.

METODOLOGIA

Estudio permanente: Conflictos sobre Tenencia de Tierra y Ambientales en la Región del Chaco Argentino.

¿Para qué investigar?

Para poner en manos de los propios afectados información relevante como herramienta de defensa y propuesta.

Para dar a conocer a la sociedad en general lo que está ocurriendo.

¿Qué se quiere conocer?

Se busca identificar y analizar los elementos objetivos y subjetivos que intervienen en los conflictos sobre tenencia de la tierra y ambientales en la Región del Chaco Argentino.

¿Dónde?

El estudio se realiza en el ámbito de la región del Chaco Argentino, que está integrada por las provincias de: Chaco, Formosa, Santiago del Estero, Norte de Santa Fe y San Luis, Este de Salta, Tucumán, Catamarca y La Rioja, Noroeste de Córdoba y Corrientes.

¿Cuándo?

Se trata de una investigación permanente que va acumulando datos y en determinados momentos se analiza la información y se elaboran informes.

Período de recolección de datos para este informe

Desde Noviembre 2007 hasta Agosto 2010

Unidad de Análisis:

Casos donde intervienen, mediante una estrategia común, una o diversas familias campesinas en procesos disimétricos de disputa con otros sectores de la sociedad, por el acceso, uso y/o control de determinado territorio, en la región del Chaco Argentino.

Muestra para el presente informe: 164 casos relevados

Universo: 259 casos identificados hasta el momento.

Cabe aclarar que éstos no representan la totalidad de los casos existentes, sino aquéllos sobre los cuales se tuvo conocimiento, motivo por el cual los resultados no pueden ser generalizados a toda la región sino que hacen referencia exclusivamente a los casos relevados.

Procedimientos:

- Revisión bibliográfica y periodística sobre el tema de investigación.
- Identificación de situaciones de conflictos a través de Informes y documentos de la REDAF e Instituciones miembros, Organizaciones de Base y Medios de Comunicación.
- Aplicación de un cuestionario a familias afectadas y a personas de ONG vinculadas a conflictos.
- Entrevistas semi-estructuradas a una persona de ONG que acompaña conflictos y a 2 campesinos en su doble rol: de afectados y dirigentes.
- Ordenamiento de los datos.
- Análisis e interpretación.

Cabe aclarar que la información procesada proviene de fuentes primarias. Está presentada desde la percepción de los afectados y no se realizaron consultas a la contraparte del conflicto.

Capítulo 1

ALGUNOS PUNTOS DE PARTIDA



Considerando que las palabras tienen sentido y contenido en un contexto dado, queremos explicar desde dónde nos ubicamos para hablar de determinados temas que aparecen en los conflictos sobre la tenencia de la tierra y ambientales.

Conflicto

Entendemos por conflicto al proceso de interacción social entre dos o más partes que se disputan al mismo tiempo el acceso, uso y/o control del mismo territorio.

Se produce cuando una de las partes percibe las acciones de la otra como atentatorias a sus intereses y/o satisfacción de sus necesidades, por lo tanto decide actuar desatando a su vez una reacción.

Coincidimos con Orellana (1999) en que el hombre produce percepciones en torno a la naturaleza, es decir, una visión de la naturaleza y de sí mismo dentro de ella. Esta visión es una construcción subjetiva que se produce y reproduce socialmente, a partir de la cual el hombre desarrolla hábitos y prácticas con respecto a la naturaleza, que pueden resultar en conflictos en la medida que unos piensen diferente de otros.

Tenencia de la tierra

Tenencia: conjunto de reglas sociales que otorgan derechos (sean legales o legítimos).

Consideramos la tenencia de la tierra como la relación entre personas con respecto a la tierra. En tal sentido, es “un conjunto de normas inventadas por las sociedades para regular el comportamiento de los individuos y/o grupos sobre la tierra. Las reglas sobre la tenencia definen de qué manera pueden asignarse dentro de las sociedades los derechos de propiedad de la tierra. Definen cómo se otorga el acceso a los derechos de utilizar, controlar y transferir la tierra, así como las pertinentes responsabilidades y limitaciones. En otras palabras, los sistemas de tenencia de la tierra determinan quién puede utilizar qué recursos, durante cuánto tiempo y bajo qué circunstancias”².

Tierra: en este estudio, tomamos el concepto de “territorio” como un espacio sobre el cual las personas deciden qué hacer y cómo utilizarlo, de acuerdo a sus propias formas de vida, donde se juegan las relaciones de poder y solidaridad, y donde se incluyen todos los recursos naturales (tierra, agua, bosque, aire...).

² FAO. (2003) “Tenencia de la tierra y desarrollo rural”. Departamento económico y social. Roma. <http://www.fao.org/DOCREP/005/Y4307s/Y4307s00.HTM>

¿Por qué los campesinos y aborígenes tienen Derecho a la Tierra?

El derecho a la propiedad de la tierra es un derecho que está reconocido en diferentes documentos internacionales y en la legislación argentina. A continuación transcribimos solamente algunas normas, a modo de ejemplo:

- La *Declaración Universal de los Derechos Humanos* (ONU, 1948) lo reconoce en su artículo 17: “Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad”.
- El *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales* (ONU, 1966) adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), del 16 de diciembre de 1966, en su Artículo 1º establece: “Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación. En virtud de este derecho establecen libremente su condición política y proveen asimismo a su desarrollo económico, social y cultural. Para el logro de sus fines, todos los pueblos pueden disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales, sin perjuicio de las obligaciones que derivan de la cooperación económica internacional basada en el principio de beneficio recíproco, así como del derecho internacional. En ningún caso podrá privarse a un pueblo de sus propios medios de subsistencia”.
- El *Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo* (OIT), a lo largo de todo su texto, reconoce ampliamente estos derechos. A modo de ejemplo, mencionamos algunos artículos:

Artículo 7 -1. “Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente”.

Parte II. Tierras - Artículo 14-1. Deberá reconocerse a los pueblos interesados el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan. Además, en los casos apropiados, deberán tomarse medidas para salvaguardar el derecho de los pueblos interesados a utilizar tierras que no estén exclusivamente ocupadas por ellos...”

- La *Constitución Nacional Argentina* (1994), consagra este derecho en su Artículo 17: “La propiedad es inviolable, y ningún habitante de la Nación puede ser privado de ella, sino en virtud de sentencia fundada en ley. La expropiación por causa de utilidad pública, debe ser calificada por ley y previamente indemnizada”.

En el Artículo 75 – Inciso 17: “Reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos. Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; reconocer la personería

jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan; y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, transmisible ni susceptible de gravámenes o embargos. Asegurar su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afecten. Las provincias pueden ejercer concurrentemente estas atribuciones”.

- El *Código Civil* (1869), establece en su Artículo 2524, Inc. 7º, la prescripción adquisitiva como uno de los modos de adquisición de dominio.

El mismo Código, en su Artículo 4015 dice: “Prescribese también la propiedad de cosas inmuebles y demás derechos reales por la posesión continua de veinte años, con ánimo de tener la cosa para sí, sin necesidad de título y buena fe por parte del poseedor, salvo lo dispuesto respecto a las servidumbres para cuya prescripción se necesita título”.

Y en el Artículo 4.016: “Al que poseído durante veinte años sin interrupción alguna, no puede oponérsele ni la falta de título ni su nulidad, ni la mala fe en la posesión”.

¿Por qué todas las personas tienen derecho a vivir en un ambiente sano?

La *Constitución Nacional*, en su Artículo 41 establece: “Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley.

Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales

Corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección, y a las provincias, las necesarias para complementarlas, sin que aquéllas alteren las jurisdicciones locales.

Se prohíbe el ingreso al territorio nacional de residuos actual o potencialmente peligrosos, y de los radiactivos”.

A pesar de que la legislación contempla ampliamente el derecho a la tierra de los campesinos y aborígenes, y el derecho de la población a gozar de un ambiente sano, esto no es suficiente, porque en la realidad, muchas veces, las leyes no se cumplen debido a que los jueces terminan dictaminando a favor de quienes representan los poderes económicos, en perjuicio de las mayorías, o porque la falta de información y recursos para contratar abogados impide el acceso a la justicia.

Capítulo 2

Antecedentes y contexto



Para poder comprender e intervenir estratégicamente en los conflictos territoriales en la Región Chaqueña, es necesario analizar los procesos que fueron generando las condiciones para que estos conflictos se produzcan en la actualidad, así como los factores que intervienen más allá del ámbito local donde se desarrollan.

Para ello se describen los aspectos más relevantes sobre el proceso de distribución de las tierras en Argentina, las características del modelo agro-exportador adoptado por nuestro país, la realidad actual de los campesinos y aborígenes, y las condiciones en las que se desarrolla su lucha por la tierra, en la cual la construcción de poder popular se enfrenta a procesos de criminalización y judicialización de sus reclamos, desde los sectores de poder.

1. Injusta distribución de la tierra

La historia de la distribución de tierras en la Argentina revela una política orientada permanentemente a favorecer a los grandes propietarios, en muchos casos a pesar de las normas legales vigentes.

Según el Censo Nacional Agropecuario del año 2002, el 60% de las explotaciones agropecuarias más pequeñas no llegaba a reunir el 5% de las hectáreas registradas, mientras que el 10 % de las explotaciones agropecuarias más grandes del país concentraba el 78 % de las mismas (Conferencia Episcopal Argentina, 2005).

2. Extranjerización de tierras

La extranjerización de las tierras no es una situación nueva en Argentina y en América Latina. Sin embargo, existen nuevos elementos que caracterizan esta situación en la actualidad, ya que está estrechamente relacionada con el modelo adoptado de producción para el mercado externo y a la apropiación de los recursos naturales.

“Estudios de Federación Agraria (FAA) arrojan que el 10% del territorio nacional (alrededor de 270.000 kilómetros cuadrados) se encuentra en manos extranjeras”. (Klipphan et.al., 2006)

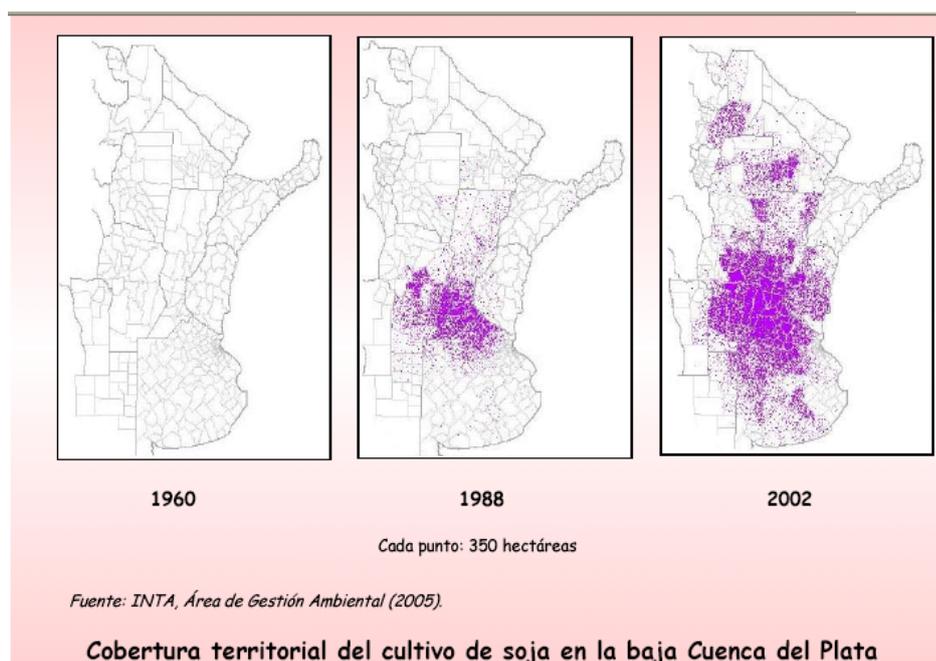
Éste es un fenómeno que no involucra sólo la tierra para la producción agropecuaria, sino que tiene que ver también con la apropiación de los recursos naturales como el agua en la Patagonia y el acuífero Guaraní en el Litoral, el petróleo y el gas en Salta, o la selva misionera. No es casualidad que cuando estos recursos están en crisis a nivel mundial, las tierras más codiciadas se encuentren en estos lugares.

3. Modelo hegemónico de producción orientado al aumento de ganancias a corto plazo

Los orígenes del modelo productivo actual se remontan a los años 50, cuando se pensaba que en un determinado momento la producción de alimentos no sería suficiente para toda la población del planeta y era necesario aumentar la producción mundial para erradicar el hambre en el mundo. Nace así una forma de producción a gran escala, basada en el monocultivo. Con el tiempo, el mercado provocó que la producción agroindustrial siguiera la ruta de las ganancias y no las necesidades alimentarias de la población.

En la actualidad, miles de hectáreas de monte han sido eliminadas para el cultivo de agricultura de exportación. En los últimos veinte años, Argentina viene batiendo récord en la producción de cereales y oleaginosas como la soja y girasol, con un espectacular crecimiento en la producción sojera.

En los mapas publicados por el INTA (2006), se puede observar el proceso de ocupación de superficie con el cultivo de soja hasta el año 2002.



Podemos ver cómo en forma progresiva fue aumentando la superficie destinada al cultivo de soja, abarcando en la actualidad ecosistemas que no están preparados para este tipo de cultivo y donde hasta hace muy poco tiempo existían masas boscosas que oxigenaban el planeta y conservaban el equilibrio ecológico de la región. Las mejores tierras para producir cereales son las de la Pampa Húmeda, pero en el afán de expandir la frontera agropecuaria se están utilizando zonas que soportan muy bien la carga de otros productos que tradicionalmente se producían como el algodón o la ganadería, pero no las exigencias de espacios, nutrientes y agroquímicos de la soja.

Entusiasmados por la demanda internacional y los bajos costos de producción logrados a partir de la aplicación de biotecnología, tanto empresarios agropecuarios como gobiernos, no escatiman esfuerzos a la hora de promover la sojización, que en la actualidad “concentra el 65% de la producción agrícola y el 80% de la exportación de granos” (Echeverri, 2009).

Los costos del modelo

Este modelo, si bien produce importantes ingresos de divisas a la Argentina, tiene como consecuencia altos costos sociales y ambientales, entre ellos, la expulsión de familias campesinas de la zona rural, desaparición de pueblos, aumento de población en la periferia urbana, ecosistemas colapsados y problemas de salud por fumigaciones con químicos, disminución de algunos cultivos, como por ejemplo, arroz, caña de azúcar y algodón.

Considerando estos costos, ¿podemos afirmar que el modelo agro-exportador, encarnado en la producción de soja, cumple con su objetivo de proveer alimentos al mundo y ser una extraordinaria fuente de ingresos para la sociedad?

Si consideramos que la Soberanía Alimentaria consiste en “el derecho de las comunidades y las naciones a desarrollar y promover sus propios sistemas locales y políticas alimentarias respetando los sustentos, las culturas y el medio ambiente de los pueblos” (Vía Campesina, 2009), el crecimiento en la producción de alimentos ¿garantiza la Soberanía Alimentaria de los argentinos?

4. Teorías y practicas que plantean el fin del campesinado

Como los discursos construyen proyectos y los proyectos construyen discursos, existe una lectura de la realidad que tiene una intencionalidad claramente descampesinista, que apoya a los sectores dominantes de la sociedad, al proyecto de globalización, al modelo hegemónico capitalista.

Y no se trata sólo de un discurso: “La Argentina, un país que se dijo descampesinado, y no sólo que se dijo sino que además se hizo todo para descampesinizarlo. Inglaterra y Argentina, probablemente, como dicen algunos autores, son los dos países donde la descampesinización fue más virulenta, pero porque se la ejecutó de una manera impiadosa: las Guerras Gauchas son un ejemplo. Se borró todo discurso alternativo; el proyecto campesino fue demolido en Argentina como modo de vida, una paradoja en un país donde la agricultura es su principal elemento” (Domínguez, 2009).

No es casualidad que en 2008, durante el conflicto del Gobierno con las entidades empresarias del campo como la Sociedad Rural, Federación Agraria, Confederaciones Rurales y Coninagro, se hablara de la crisis del campo, atribuyéndose a esos grupos corporativos la representación de toda la población rural, invisibilizando de esta manera a los campesinos.

Teodoro Suárez, de la Unión de Pequeños Productores de la Cuña Boscosa Santafesina, miembro de la Asamblea Campesina del Norte Argentino, lo expresaba claramente:

“Sentimos mucha angustia porque veíamos que no estábamos reflejados como pequeños productores. Esa lucha no era la nuestra; nuestra lucha por años es la de la tierra, contra la desocupación y el avance sojero que te va desplazando. Y en esta lucha del campo y el gobierno no nos sentíamos reflejados. Faltaba un sector y era el nuestro, el que nunca salió en los medios y el que hoy está planteando esas necesidades” (Teodoro Suárez, en Vázquez, 2008).

5. El fortalecimiento del campesinado, desde su recreación cultural y redefinición política.

Frente a esa lectura intencionada, surgen innumerables hechos que demuestran la presencia y fortalecimiento del mundo campesino en los últimos años. Los testimonios recogidos durante las entrevistas, comunicados y notas periodísticas publicadas en diferentes medios tradicionales y alternativos, revelan esta situación contada por sus propios protagonistas:

- “Para nosotros, las comunidades campesinas e indígenas, para los que producimos alimentos para autosustento y venderlos en el pueblo, la tierra es una visión, una concepción... la vida”.
- “Somos parte de la tierra y no la consideramos sólo un medio para hacer negocios. La tierra es parte de nuestra cultura, de nuestra identidad y un bien común para las próximas generaciones”.
- “Lo nuestro es una forma de producción y un modo de vida, que pese a su invisibilidad histórica, reviste gran importancia para el país, entre otras cosas, por el aporte que hacemos a la Soberanía Alimentaria, la generación de empleo y el arraigo rural”.
- “Somos los productores familiares los que producimos gran parte de los alimentos frescos que consumen los habitantes de las ciudades”.
- “Vivimos en nuestras fincas y granjas”.
- “Hay una economía campesina que no está siendo valorada”.
- “La economía campesina, que permitió subsistir a miles de familias durante muchos años, en un pedazo chico de tierra produce alimentos muy diversos, se mantiene con un sistema de autoabastecimiento que, además, permite convidar al vecino y mandar a los parientes que viven en el pueblo”.
- “La única mirada que hay sobre la economía campesina es el subsidio, la beneficencia”.
- “El campesino jode con esta expansión sojera”.
- “El campo también somos nosotros, y nadie se acordó, nadie habló” (durante el conflicto Gobierno-Mesa de Enlace).
- “Los medios han estado ocultando la diversidad del campo argentino”.
- “El avance de la frontera agropecuaria, la falta de caminos, de educación, de proyectos productivos para el sector del pequeño productor lleva a que la gente migre del campo a las villas-miseria de las grandes ciudades”.
- “Estamos siendo desalojados y no nos escuchan”.
- “Nos están sacando de nuestros lugares”.

- “Nuestros hijos se están yendo del campo”.
- “Hay pueblos que están desapareciendo”.
- “Buena parte de nosotros no poseemos la propiedad de nuestras tierras”.
- “Faltan políticas de Estado para poder comercializar”.
- “Se fundieron las semillas y ni la huerta podemos hacer”.
- “Con la fumigación están matando nuestras plantas, nuestros animales”.
- “Nos vemos perjudicados por las fumigaciones que contaminan el agua, el aire, los alimentos, y perjudican la salud”.
- “El apoyo del Estado no va a los campesinos, va siempre a los grandes”.
- “Los terratenientes, los sojeros, los miembros de las entidades patronales son cómplices de las transnacionales que van haciendo que nuestros alimentos aumenten y mucha gente no pueda comprarlos”.
- “Los empresarios agropecuarios no tienen un compromiso social, porque levantan su soja después de haber desmontado y se van, ni siquiera invierten en los pueblos”.
- “El camino que hemos venido haciendo en todos estos años ha permitido ir consolidándonos no sólo en el concepto, sino en la práctica también, a través de los intercambios, acciones y formación”.

Confirmando su consolidación como sector, los campesinos no sólo reflexionan y tienen clara su situación actual, sino que saben adónde quieren ir y cuál es el proyecto que están construyendo. Así es que expresan propuestas de todo tipo, desde políticas a largo plazo hasta cómo resolver situaciones inmediatas:

- Reforma agraria integral que garantice a las comunidades vivir y producir en sus tierras.
- Definición de políticas públicas de desarrollo rural con las organizaciones campesinas.
- Garantizar la Soberanía Alimentaria.
- Fortalecer la producción comunitaria y tradicional de alimentos.
- Limitar el uso de agrotóxicos a nivel provincial y nacional.
- Ordenamiento territorial para garantizar la sustentabilidad del recurso hídrico en diferentes regiones.
- Normativas claras y articuladas respecto al uso de aguas superficiales y subterráneas.
- Adecuar la implementación de la normativa sanitaria a la situación de los pequeños productores y la agricultura familiar.
- Sistema de aportes tributarios especiales para pequeños productores.
- Compra de productos campesinos por parte del Estado.
- Definir políticas para el uso de la tierra.
- Impedir la concentración de la propiedad.
- Limitar la compra de tierras por parte de extranjeros.
- Impedir que se siga desmontando.
- Rechazar la conversión en monocultivo de grandes extensiones.
- Rechazar la producción sojera que funde la tierra y no deja alimentar animales... “Con la soja no podemos comer, no podemos sobrevivir”.
- Mayor intervención del Estado:
 - * debe meterse de fondo en una real forma de producción y desarrollo rural, para garantizar la alimentación de los pueblos y la Soberanía Alimentaria.

- * debe devolverles la tierra a los campesinos expulsados, entregarles tierra y herramientas a los que quieran trabajar la tierra.
- Participar en la toma de decisiones en los proyectos de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar.
- Fortalecer un frente de sectores y organizaciones sociales, económicas, culturales y políticas que den estructura y cuerpo a un modelo nacional y popular, sustentado en la participación y el desarrollo humano y espiritual de nuestro pueblo.

6. La lucha por el territorio

Las Organizaciones Campesinas y Aborígenes

Que los campesinos y aborígenes estén organizados no es una novedad. Sin embargo, es novedosa la fuerza, la cantidad y las formas de organización que se están dando en los últimos años.

Existen organizaciones antiguas cuyos objetivos fundacionales no tenían que ver necesariamente con la problemática de la tierra sino con el mejoramiento integral de las familias campesinas, pero acuciados por las situaciones de usurpación, desalojo y violencia a las que estaban siendo sometidas, fueron incorporando y, en muchos casos, priorizando la lucha por el territorio.

También surgieron nuevas organizaciones locales, como herramientas indispensables para resolver la situación de tierras de las familias campesinas que, en distintos casos, se fueron sumando a espacios de ámbito regional, provincial y nacional.

Finalmente, en el marco de una estrategia de construcción de poder, estas organizaciones integraron espacios de articulación junto a otros actores sociales (ONGs, Organismos de Estado, gremios, particulares, etc.) preocupados y con intervención en la problemática de tierras. Estos espacios se conformaron como Foros, Mesas, Asambleas o Comités, con el objetivo de reflexionar, proponer y actuar en forma conjunta.

Las acciones estratégicas

Cortes de ruta; recolección de firmas; presentaciones judiciales en fueros provinciales, nacionales e internacionales; anteproyectos de ley; jornadas y encuentros de capacitación; debate, propuesta y coordinación de acciones; movilizaciones; acampes; actos públicos en plazas de distintas localidades en forma simultánea; capacitación a los propios afectados sobre derechos y procedimientos para el reclamo jurídico; declaraciones, comunicados de prensa y denuncias a través de los medios de comunicación; marchas y entrega de demandas a autoridades estatales; ayunos en plazas públicas; movilizaciones provinciales y nacionales; campañas de difusión; jornadas legislativas; jornadas ciudadanas; denuncias y

entrevistas con funcionarios del gobierno provincial y nacional; debates entre candidatos a gobernadores y el público sobre las propuestas en torno a la problemática de la tierra y el avance de la frontera agropecuaria; asambleas; conferencias de prensa. Éstas son algunas de las innumerables acciones que realizan sistemáticamente las organizaciones campesinas en articulación con otros actores sociales.

7. La criminalización de los campesinos, aborígenes, y las organizaciones sociales

En oposición (y por temor) a este intenso proceso de construcción de poder por parte de las Organizaciones de Base se vienen manifestando, cada vez más, acciones por parte del Estado y/o grupos de poder, tendientes a colocar en el terreno de la ilegitimidad e ilegalidad a las comunidades, organizaciones y personas que defienden sus territorios.

Son innumerables las denuncias penales por usurpación de sus propias tierras, causantes de detenciones y maltratos que sufren los campesinos, principalmente de Santiago del Estero y Chaco. En Formosa, los indígenas que realizaron cortes de ruta reclamando atención de sus necesidades básicas, están siendo objeto de investigaciones a raíz de las denuncias penales formuladas por el Defensor del Pueblo.

En un comunicado, la Unión de Asambleas Ciudadanas (2010) sostiene que “la judicialización y criminalización de las asambleas, comunidades y movimientos sociales que defienden sus territorios, es una de las estrategias desplegadas desde los sectores de poder para acallar las voces de la resistencia frente al modelo productivo, extractivo, exportador y opresor que nos imponen, producto de las políticas de recolonización que asolan nuestro continente en general y a nuestro país en particular”.

Capítulo 3

Los conflictos sobre tenencia de tierra y ambientales en la Región del Chaco Argentino



1. Tipos de conflictos

A efectos del presente trabajo, se han considerado dos tipos de conflictos: sobre tenencia de la tierra y ambientales.

- *Conflictos sobre tenencia de la tierra*: se trata de conflictos producidos a raíz de una disputa entre dos o más actores en torno al acceso, uso y/o control del mismo espacio territorial.
- *Conflictos ambientales*: se trata de conflictos causados por una disputa entre dos o más actores sobre el acceso, uso y/o control del mismo recurso natural.

Algunos casos incluyen las dos problemáticas: ambiental y tierra. A éstos los denominamos *Conflictos mixtos* y, a efectos del análisis, no tienen un tratamiento específico, sino que los casos con estas características se repiten en los dos ejes de análisis: Tierra y Ambiente.

2. Conflictos identificados y relevados

Hasta el momento, se identificaron 259 casos de conflictos sobre tenencia de tierra y medioambientales en la región, de los cuales se relevaron 164 cuestionarios, cuyos datos integran el presente documento.

Para identificar los conflictos existentes, se utilizaron diversas fuentes: documentos y consultas a miembros de la REDAF e instituciones vinculadas, y medios de comunicación (Internet, prensa escrita, radio, televisión). Para relevar los casos se entrevistó a personas afectadas, organizaciones e instituciones.

3. Los casos relevados y analizados

La información y el análisis que se presentan en este estudio corresponden a los 164 casos relevados hasta el momento.

Resumen de casos por provincia:

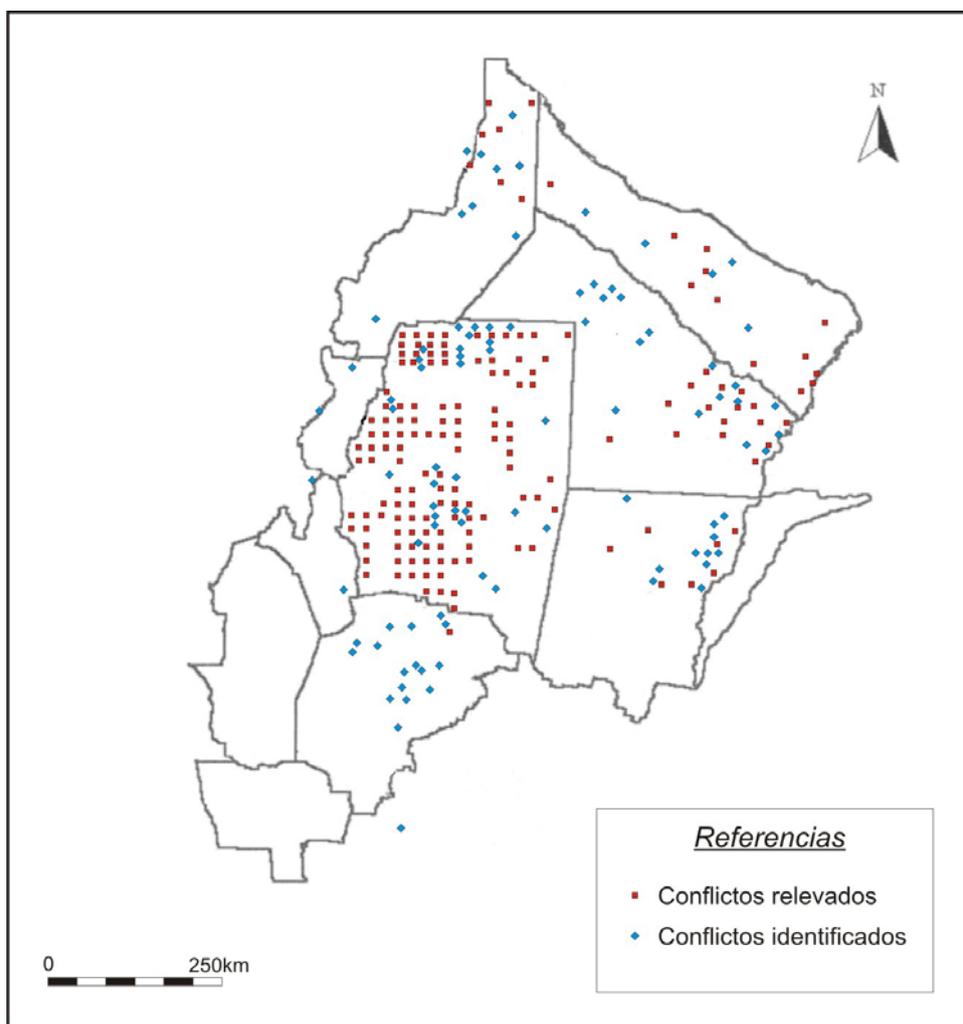
Cuadro 1

Provincia	Casos			
	Ambiente	Tierra	Mixtos	TOTAL
Chaco	2	13	1	16
Córdoba		1		1
Formosa	5	6	1	12
Salta	1	3	3	7
Santiago del Estero		121		121
Santa Fe	3	4		7
TOTAL	11	148	5	164

En Anexo 1 se puede ver una lista de los conflictos sobre tenencia de tierra.
En Anexo 2 se puede ver una lista de conflictos ambientales.

3. Ubicación de los conflictos identificados y relevados

En el siguiente mapa se puede observar la ubicación de la totalidad de los conflictos identificados y, en forma diferenciada, aquéllos que ya han sido relevados.



5. Población afectada según los diferentes tipos de conflictos relevados

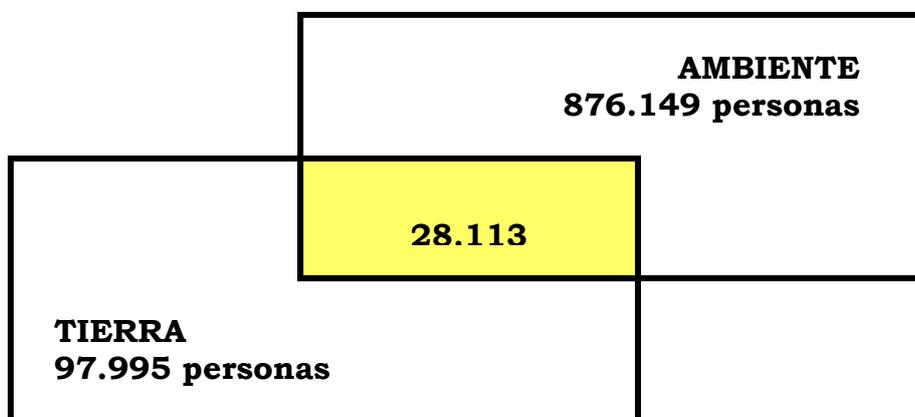
Considerando los casos relevados, 97.995 personas se encuentran afectadas por conflictos de tierra y 876.149 por conflictos ambientales.

Del total de esa población, 28.113 personas se encuentran afectadas por ambas problemáticas a la vez.

Considerando la información de los 164 casos relevados, no hay menos de **946.031 personas** afectadas por algún tipo de conflicto en la Región Chaqueña.

Cabe aclarar que esta cifra corresponde únicamente a los casos relevados, lo cual significa que puede haber más familias involucradas en conflictos de tierra o medioambientales en la Región, pero que no han sido registradas todavía.

Gráfico 1



6. Superficie afectada según los diferentes tipos de conflictos relevados

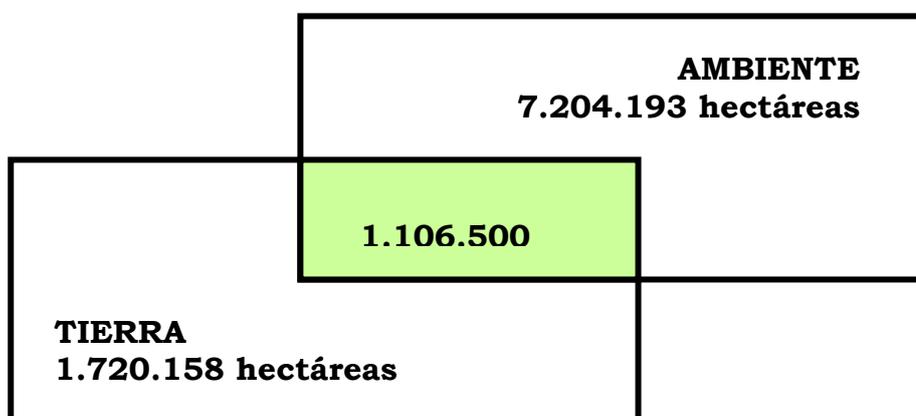
Considerando los casos relevados, encontramos que 1.720.158 hectáreas se ven afectadas por conflictos de tierra, y 7.204.193 por conflictos ambientales.

Del total de esa superficie, 1.106.500 hectáreas se superponen, debido a que existen allí conflictos mixtos: de tierra y ambientales.

Considerando la información de los 164 casos relevados, en la región no hay menos de **7.817.851 hectáreas** involucradas en algún tipo de conflicto.

Cabe aclarar que esta cifra corresponde únicamente a los casos relevados, lo cual significa que puede haber más hectáreas en conflicto en la región, pero que no han sido registradas todavía.

Gráfico 2



Capítulo 4

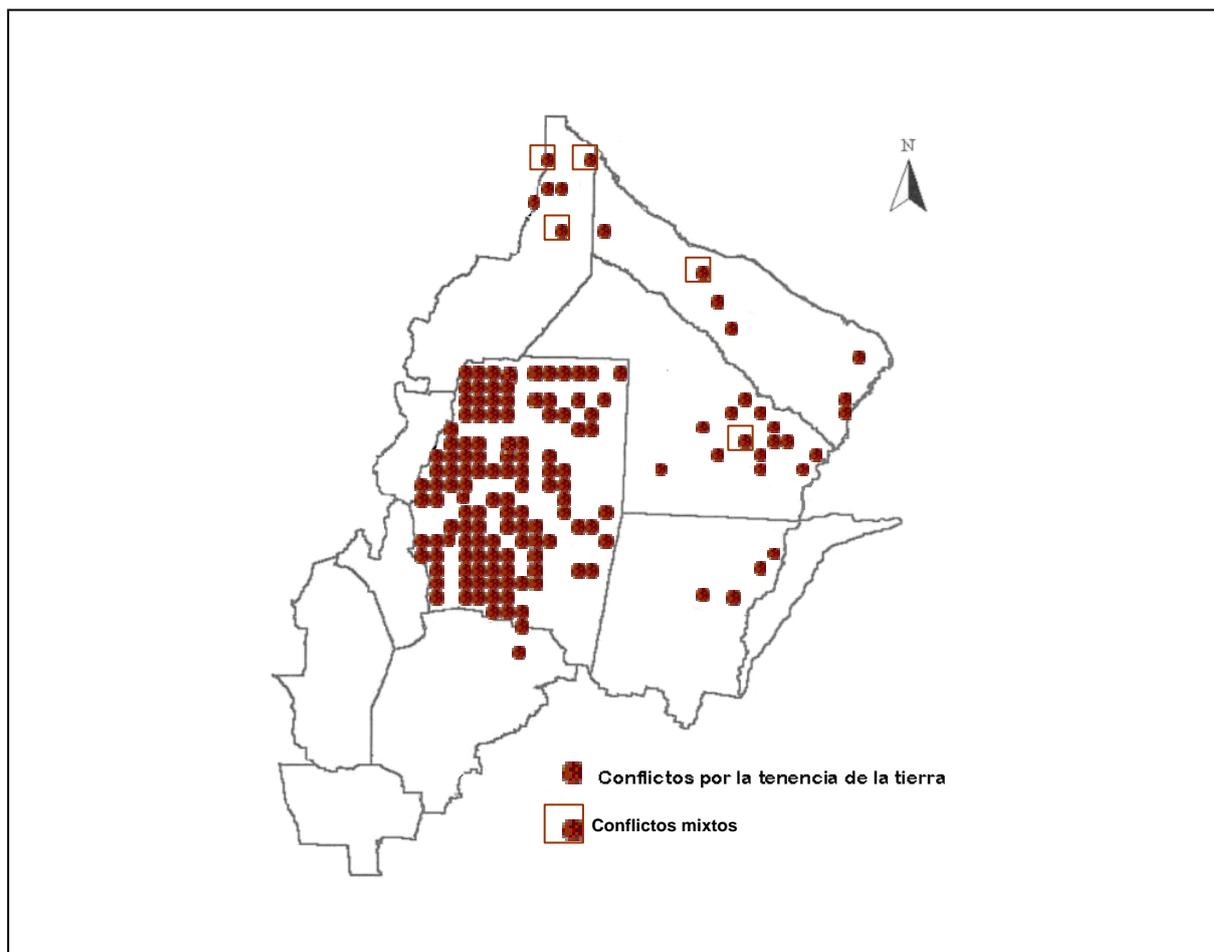
Los conflictos sobre tenencia de la tierra



Entre los 164 casos relevados, 153 se producen por alguna acción que vulnera los derechos de los campesinos y aborígenes con relación a la tenencia de la tierra.

En el Anexo 1 se puede ver un detalle de los casos, organizados por provincia.

1. Ubicación de los conflictos sobre tenencia de tierra relevados



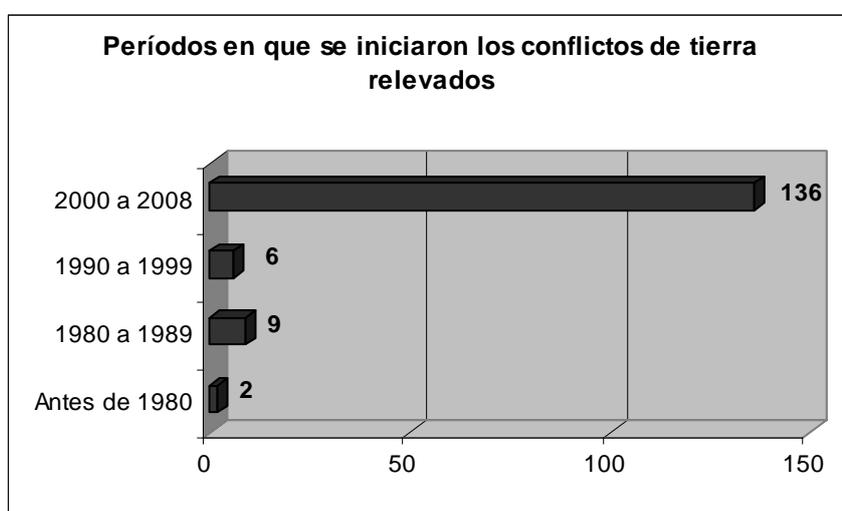
2. Inicio de los conflictos relevados

Como fecha de inicio de cada uno de los casos se tomó el año de la primera acción vinculada al conflicto informada en el cuestionario.

Cuadro 2

Período	Cantidad de Casos	%
Antes de 1980	2	1
1980 a 1989	9	6
1990 a 1999	6	4
2000 a 2008	136	89
TOTAL	153	100

Gráfico 3



Los conflictos sobre tenencia de la tierra no son nuevos. Sin embargo, el 89 % de los relevados se iniciaron a partir del año 2000, coincidiendo con el impulso del modelo agroexportador y la expansión de la frontera agropecuaria en el país.

El más antiguo data del año 1947, cuando luego de la matanza de Rincón Bomba, en Formosa, en la que murieron más de 750 pilagás, wichís, tobas y mocovíes, Gendarmería Nacional se apropió de las tierras. En la actualidad, un grupo de familias está dando los primeros pasos para regresar a sus territorios.

Los casos iniciados en la década de los 80, y que aún siguen vigentes, nos permiten inferir que este tipo de conflictos no se resuelven rápidamente, por lo que estamos ante el comienzo de un largo proceso de conflictividad en torno a la tierra de los campesinos e indígenas.

3. Causas de conflicto

Si bien los conflictos siempre se generan a partir de un entramado complejo de causas y condiciones, a efectos del presente estudio clasificamos las causas teniendo en cuenta solamente los motivos vinculados a la tenencia de la tierra, ya que en la actualidad es el problema que mayor impacto produce en la población, y es reconocido en cada caso como la causa principal del conflicto. Sin embargo, advertimos que aunque no las hemos incorporado, intervienen en cada caso una diversidad de causas, económicas, políticas, sociales, culturales...

Las causas de conflicto identificadas hasta el momento, se resumen en:

Titulación: casos donde la población afectada, con derecho de posesión o preexistencia, reclama y encuentra dificultades para regularizar la propiedad de la tierra que posee.

Titulación y usurpación: casos donde la población afectada tiene la posesión de la tierra, y hay otro que tiene los títulos e intenta hacer o hace uso de ella.

Titulación, usurpación y desalojo: casos donde la población afectada tiene la posesión de la tierra; hay otro que tiene los títulos e intenta hacer o hace uso de ella, y existieron acciones para expulsar a todas o a algunas familias (inundaciones provocadas, presiones, demandas, amenazas verbales y/o con armas de fuego, amedrentamiento con la policía, guardias y/o peones, desalojo al que las familias resistieron o se retiraron, entre otras).

Sin tierra: Cuando las familias campesinas y/o aborígenes que viven en espacios de dominio público, tierras de terceros o zonas urbanas, no encuentran respuestas en el gobierno que les permita el acceso a la tierra.

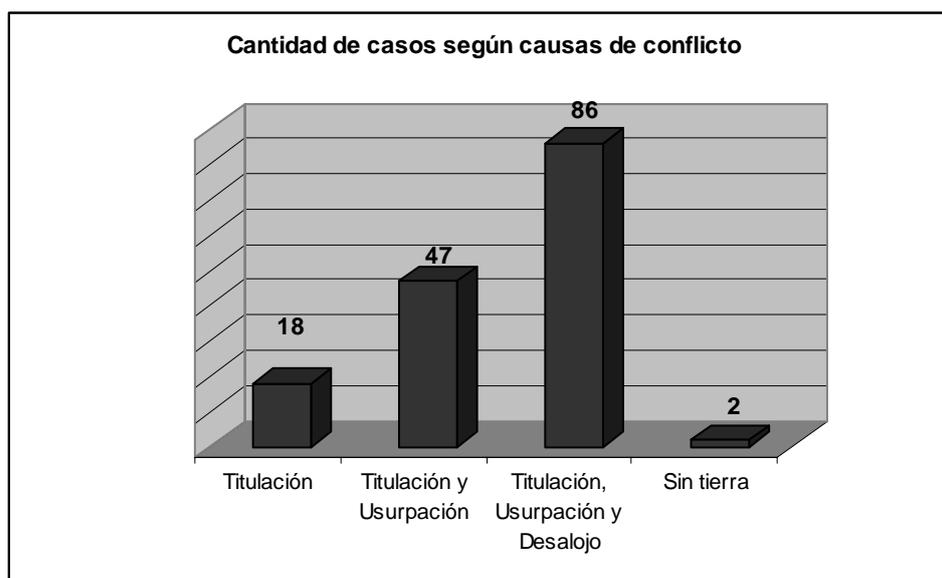
Las tipificaciones realizadas corresponden a los casos relevados hasta el momento.

Cantidad de casos según causas de conflicto

Cuadro 3

Causa	Cantidad de Casos	%
Titulación	18	12
Titulación y usurpación	47	31
Titulación, usurpación y desalojo	86	56
Sin tierra	2	1
TOTAL	153	100

Gráfico 4



La falta de titulación de las tierras sobre las cuales ya tienen la posesión es la causa común del 99% de los casos relevados.

A su vez, el 56 % sufre alguna o varias acciones de la otra parte orientadas a lograr, o ya habiendo logrado, que las familias abandonen sus tierras.

El 31 % de los casos expresan situaciones de usurpación mediante realización de picadas, alambrados u ocupación de parte del lote.

Resumiendo:

99 % de los casos tienen problemas de titulación.

56 % de los casos sufren acciones orientadas al desalojo.

31 % de los casos soportan usurpaciones de la otra parte.

1 % de los casos no tienen tierra.

En esta oportunidad, se destaca la gran cantidad de casos en la Provincia de Santiago del Estero, que evidencian situaciones de violencia debido a la presencia de policías y/o guardias armados. Allí, en algunos casos su sola presencia está orientada a atemorizar a las familias con la intención de que abandonen las tierras, y en otros, hubo situaciones de violencia física con armas de fuego y amenazas de muerte.

4. Población afectada

Teniendo en cuenta los 153 casos relevados, 97.995 personas se encuentran afectadas por conflictos relacionados a la tenencia de la tierra, en la Región Chaqueña.

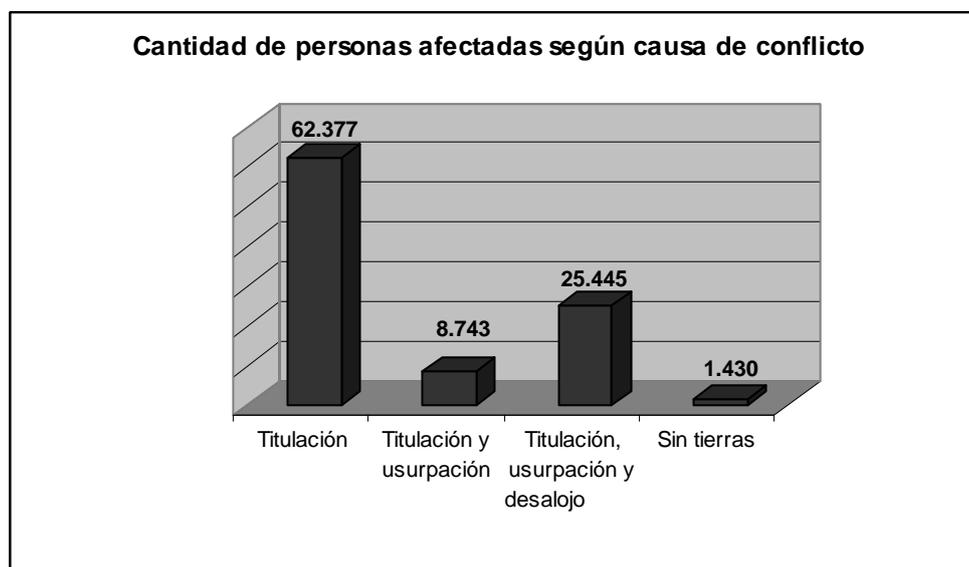
Cabe aclarar que esta cifra corresponde únicamente a los casos relevados, lo cual significa que puede haber más hectáreas en conflicto en la región, pero que no han sido registradas.

Población afectada según causas de conflicto

Cuadro 4

Causa	Cantidad de Personas afectadas	%
Titulación	62.377	64
Titulación y usurpación	8.743	9
Titulación, usurpación y desalojo	25.445	26
Sin tierras	1.430	1
TOTAL	97.995	100

Gráfico 5



En los 153 casos sobre conflictos de tierra relevados hasta el momento:

- 99 % de las personas involucradas se ve afectada por problemas de titulación;
- 26 %, además de los dos problemas anteriores, soporta amenazas o ya fue desalojada de sus tierras;
- 9 % además, sufre usurpaciones por la otra parte;
- 1.430 personas (1 %) no tienen tierras para desarrollar su forma de vida campesina o indígena.

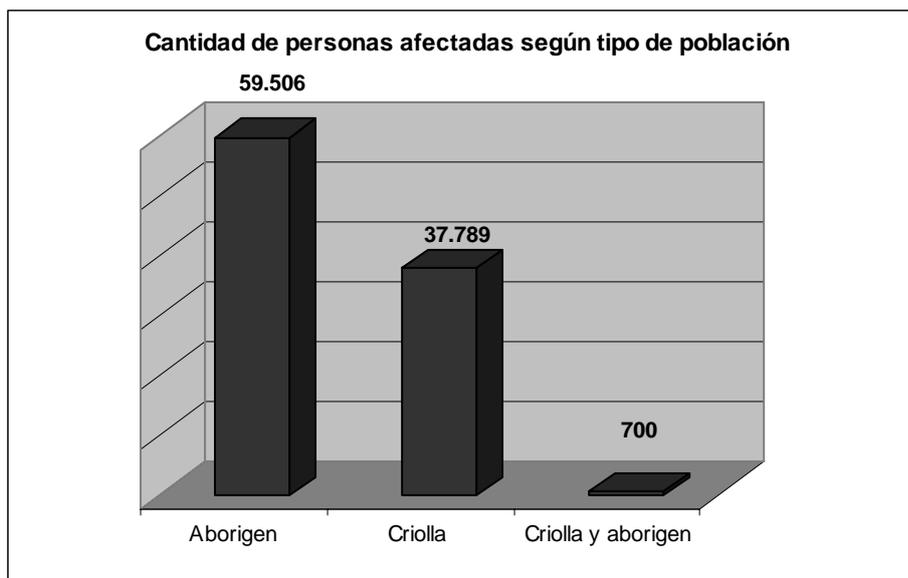
Tipo de población afectada

A efectos del presente estudio se categorizan dos tipos de población afectada: aborígen y criolla. Sin embargo existen casos donde no es posible, hasta el momento, determinar exactamente la cantidad de personas que pertenecen a una u otra categoría, motivo por el cual se designó una tercera como población criolla y aborígen conjuntamente.

Cuadro 5

Tipo de Población	Cantidad de Personas	%
Aborígen	59.506	60
Criolla	37.789	39
Criolla y aborígen	700	1
TOTAL	97.995	100

Gráfico 6



De acuerdo a los casos relevados hasta el momento, la población aborígen es la que tiene mayor cantidad de personas afectadas por los conflictos de tierra (60 %).

Esta situación está determinada, en gran parte, por los 40.000 aborígenes de la provincia de Santa Fe que están solicitando al Estado el reconocimiento de títulos comunitarios y la entrega de las tierras que les corresponden. Inciden también los 7.000 aborígenes de uno de los casos emblemáticos de Salta, por su antigüedad y envergadura, en el Lote 55 y 14.

La mayoría de la población criolla pertenece a las provincias de Santiago del Estero y Formosa.

Tipo de población según causas de conflicto

Cuadro 6

Causa	Tipo de Población	Cantidad de Personas	%
Titulación	Aborígen	55.974	58
	Criolla	5.703	6
	Criolla-aborígen	700	1
Titulación y usurpación	Aborígen	1.410	1
	Criolla	7.333	7
	Criolla-aborígen		
Titulación, usurpación y desalojo	Aborígen	2.122	2
	Criolla	23.323	24
	Criolla-aborígen		
Sin Tierra	Aborígen		
	Criolla	1.430	1
	Criolla-aborígen		
	TOTAL	97.995	100

Analizando el tipo de población según las diferentes causas que generaron los conflictos, destaca particularmente la situación de los aborígenes en su lucha por lograr la titulación de las tierras que les pertenecen por derecho ancestral (58 %).

Sin embargo, la situación de los criollos (31 % en este informe) demuestra una mayor precariedad en su relación con la tenencia, en la medida que además de tener problemas de titulación, sufren la constante violencia por usurpación, ya sea de los empresarios, personas físicas o el Estado, que en algunos casos llegaron al punto de hacer abandonar sus tierras a las familias.

5. Superficie afectada

A través de los 153 casos relevados, se identifican 1.720.158 hectáreas sobre las cuales se producen conflictos en torno a la tenencia de la tierra en los que están involucrados campesinos e indígenas de la región del Chaco Argentino.

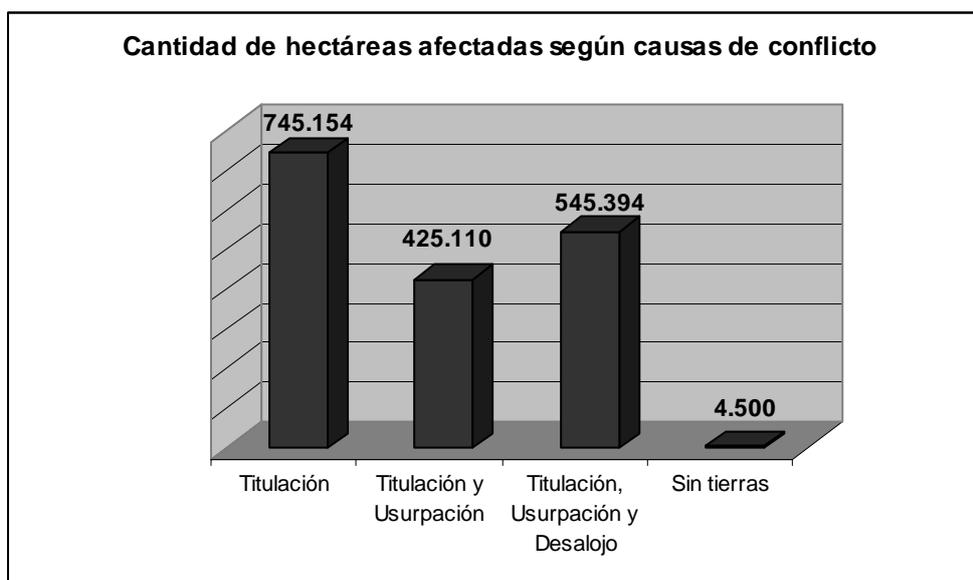
Nuevamente es oportuno aclarar que esta cifra corresponde únicamente a los casos relevados, lo cual significa que puede haber más hectáreas en conflicto en la región, pero que no han sido registradas.

Superficie afectada según causas de conflicto

Cuadro 7

Causa	Cantidad de has. afectadas	%
Titulación	745.154	43
Titulación y usurpación	425.110	25
Titulación, usurpación y desalojo	545.394	32
Sin tierras	4.500	
TOTAL	1.720.158	100

Gráfico 7



En los 153 casos de conflicto sobre tierra relevados hasta el momento:

- el 100 % de la superficie afectada tiene problemas de titulación;
- el 25 %, además, se ve sometida a usurpaciones de la otra parte;
- en el 32 % existen también amenazas, o las familias ya fueron desalojadas.

Este último porcentaje se ve significativamente marcado por la superficie que ocupa el Bañado La Estrella (Formosa), donde las tierras ocupadas por los campesinos fueron inundadas por el Gobierno de Formosa con el fin de acumular agua y realizar su manejo a través de la construcción de canales que la distribuyan a campos de grandes productores y poblaciones de otras localidades. Por esta razón, los campesinos debieron abandonar la zona donde vivían y criaban sus animales. Para poder disponer libremente del agua, el Gobierno declaró de dominio público las tierras de los campesinos.

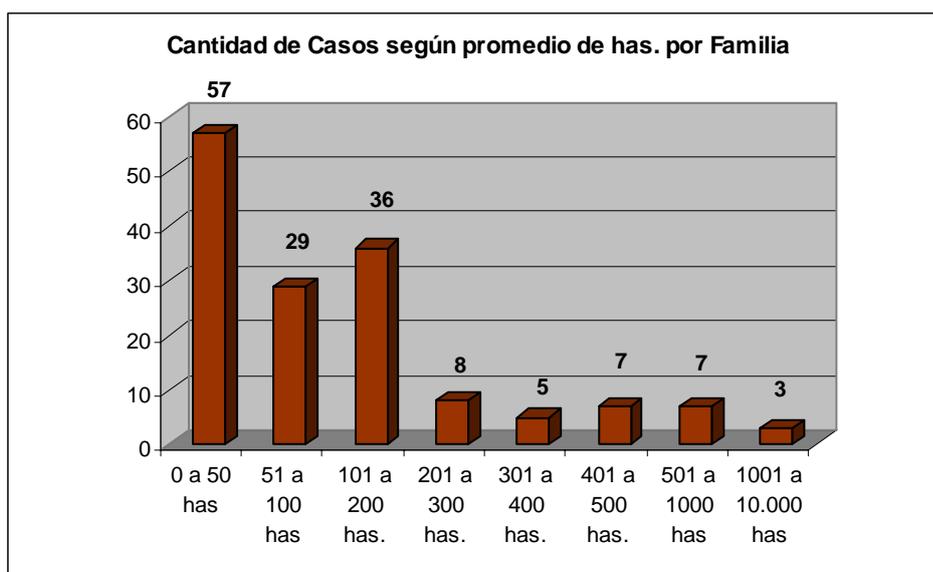
Inciden también los casos de Santiago del Estero, en los que las familias campesinas están sufriendo demandas, hostigamientos, amenazas y agresiones constantes por parte de empresas y personas físicas, con la intención de que éstas abandonen sus tierras.

Cantidad de casos según superficie promedio por familia

Cuadro 9

Promedio de has. por familia	Cantidad de casos	%
0 a 50 has	57	37
51 a 100 has	29	19
101 a 200 has	36	24
201 a 300 has	8	5
301 a 400 has	5	3
401 a 500 has	7	5
501 a 1000 has	7	5
1001 a 10.000 has	3	2
más de 10.000 has		
TOTAL	152³	100

Gráfico 8



La mayoría de los conflictos (56 %) involucran a familias que poseen un promedio inferior a 100 hectáreas, y en el 88 % de los casos, las familias poseen menos de 400.

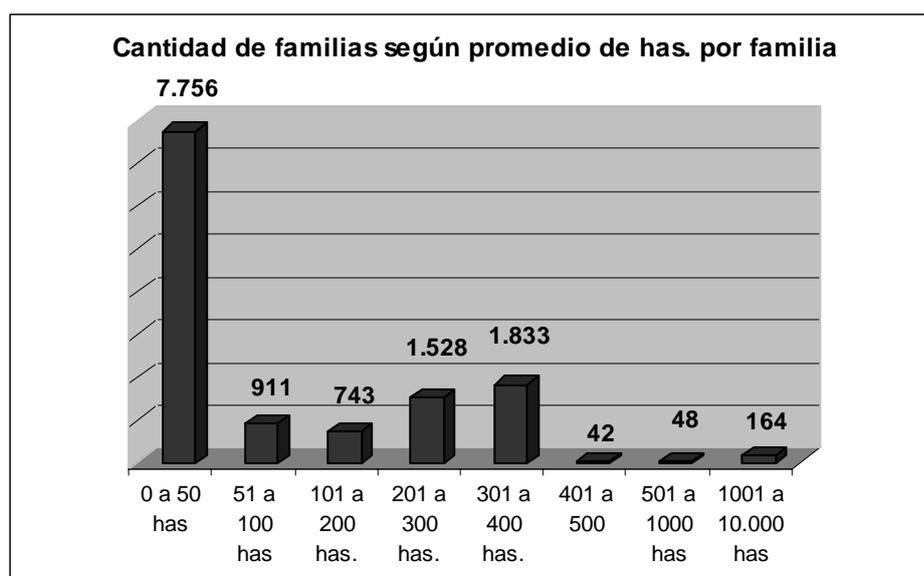
³ Un caso no fue incluido debido a que no especifica la cantidad de hectáreas afectadas y por lo tanto no se pudo calcular el promedio por familia.

Cantidad de familias según superficie promedio por familia

Cuadro 10

Promedio has. por familia.	Cantidad de familias	%
0 a 50 has	7.756	60
51 a 100 has	911	7
101 a 200 has	743	6
201 a 300 has	1.528	12
301 a 400 has	1.833	14
401 a 500	42	0
501 a 1000 has	48	0
1001 a 10.000 has	164	1
más de 10.000 has		
TOTAL	13.025	100

Gráfico 9



Si se analiza la cantidad de familias en conflicto según el promedio de hectáreas que poseen, los porcentajes se profundizan: el 67 % de las familias poseen menos de 100 hectáreas, y el 99 % no supera las 400.

Considerando el sistema de producción diversificada propio del campesino y la economía de subsistencia de las familias indígenas, sumado a las condiciones adversas que generan los ecosistemas que conforman algunas zonas de la región, la cantidad de tierras que disponen las familias es escasa para desarrollar una vida digna y permitir que los jóvenes se puedan quedar a trabajar y vivir en el campo.

Esto indica que aunque el conflicto se resuelva favorablemente para los pobladores, no se resolvería en todos los casos su problemática en torno a la tierra.

Con respecto a las familias que poseen un promedio de entre 200 y 300 hectáreas cada una, la mayoría pertenece al caso que ya mencionamos: el Bañado La Estrella, en la provincia de Formosa. La superficie que las familias reclaman, por tratarse de un humedal, está conformada normalmente por algunas zonas con agua y otras secas.

La dinámica natural del bañado, antes de que sea inundado en forma permanente por el Estado, consistía en la inundación temporal y natural de las tierras durante los meses de enero a agosto, época en que los campesinos trasladaban su ganado a la lomada para regresarlos cuando el agua se escurría y dejaba a su paso pasturas muy ricas, una variada vegetación y tierras muy fértiles, formando lagunas habitadas por gran cantidad de peces, aves, mamíferos y reptiles. La producción familiar estaba organizada respetando estos procesos cíclicos. En el año 2003, el gobierno provincial elevó una ruta que atravesaba el bañado y que permanecía inundada durante los meses en que el mismo crecía. Desde entonces, esta obra actúa como terraplén, conformando una barrera que no deja escurrir las aguas naturalmente, con lo cual los campesinos han perdido la totalidad de sus tierras (muchos de ellos con títulos de propiedad y otros en trámite). Al no tener dónde trasladarlos, se les murieron gran cantidad de animales, perdieron todos sus cultivos y aparecieron nuevas enfermedades⁴.

En cuanto a las 1.833 familias que poseen entre 300 y 400 hectáreas, corresponden al caso que se desarrolla en los Lotes Fiscales 55 y 14 del Departamento Rivadavia, en la provincia de Salta. La mayoría de las familias son indígenas cuya economía de subsistencia se basa en el uso directo de los recursos naturales y mantienen una particular relación con la tierra. Andrés Leake y su equipo de colaboradores lo explican de la siguiente manera:

- “(...) el ambiente natural tiene un significado vital no sólo para la vida material de las comunidades indígenas, sino también para su cosmovisión y vida espiritual” (Leake, 2008:10).
- “Tradicionalmente la economía de subsistencia de los pueblos indígenas cazadores-recolectores del Chaco Salteño está fundada en el uso directo de los recursos naturales, tanto de la flora como de la fauna. La disponibilidad estacional de muchas especies, como así también su distribución heterogénea en el espacio, significa que los indígenas han desarrollado un sistema de uso y ocupación de la tierra que les permite acceder a una diversidad de recursos distribuidos sobre grandes superficies. El sistema implica una movilidad periódica consistente no tanto en el traslado de comunidades enteras, sino en la dispersión de pequeños grupos familiares por períodos limitados, dentro de un territorio determinado” (Leake, 2008:17).
- Por otra parte, “el uso indígena del espacio exige, tanto a nivel comunitario como intercomunitario, el acceso libre a los diversos recursos para todas y cada una de las familias que constituyen la comunidad en su conjunto” (Leake, 2008:17).

⁴ Información aportada por miembros de APROBAE (Asociación de Productores del Bañado la Estrella) y de APCD (Asociación para la Promoción de la Cultura y el Desarrollo) durante el relevamiento de datos.

- La ocupación de tierras en los lotes de familias indígenas por parte de familias criollas que introdujeron la ganadería como forma de producción, provocó la degradación ambiental por sobrepastoreo. Esta situación genera conflictos también hacia el interior de los lotes, en la medida que se enfrentan “dos formas incompatibles de uso y ocupación de la tierra, incompatibles tanto desde el punto de vista de las prácticas aplicadas como en cuanto a las cosmovisiones en que se fundan. Si tenemos en cuenta lo expuesto sobre el uso indígena del espacio, va de por sí que el recorte de sus territorios, la interrupción a su movilidad estacional, el bloqueo a su libre acceso a los recursos y la degradación del hábitat implican para las comunidades una inexorable quiebra de su sistema de subsistencia” (Leake, 2008:17).

Considerando lo antedicho, el cálculo de hectáreas por familias no es aplicable al modo de vida de la población aborígen. Sin embargo se ha incluido de todas maneras a fin de tener una apreciación general sobre las dimensiones del problema. Siguiendo esta línea de análisis, se visualiza que la superficie poseída sigue siendo insuficiente debido a que la disponibilidad de recursos naturales en este caso ha ido disminuyendo a raíz de la degradación del monte y la deforestación, por lo tanto no satisface las necesidades de las familias aborígenes y no les permite desarrollar su forma de vida.

Finalmente, 254 familias poseen entre 400 y más de 1.000 hectáreas. De ellas, algunas son aborígenes y las otras poseen tierras con un alto contenido de salitre, en la provincia de Santiago del Estero. Esta situación dificulta el desarrollo de actividades agrícolas, y es escaso el alimento para las cabras que crían, con lo cual la disponibilidad de amplias superficies no siempre implica la disponibilidad de recursos suficientes para desarrollar sus modos de vida particulares.

6. Actores

Se considera actores a las partes que intervienen en un conflicto. Existen actores principales, los involucrados en forma directa, y secundarios, aquéllos que apoyan a los actores principales.

A efectos del presente estudio, se clasifican de la siguiente manera:

- Los pobladores afectados: distinguiendo entre quienes los representan (principales) y los que los apoyan (secundarios).
- La otra parte del conflicto: distinguiendo entre quienes los representan (principales) y los que los apoyan (secundarios).

A su vez, se categorizan como actores:

- Comunidad: donde participan todos o varios miembros de la comunidad sin delegar representación en personas u organizaciones.

- Organizaciones: organizaciones de base, de primero, segundo y tercer grado.
- Espacios de articulación: mesas o foros donde participan varias instituciones y/u organizaciones a la vez.
- Instituciones: organizaciones no gubernamentales, iglesias, equipos de apoyo, cooperativas, federaciones.
- Estado: actores que pertenecen a algún estamento del sistema de gobierno ya sea nacional, local, entes oficiales, partidos políticos, etc.
- Empresa: personas jurídicas con fines económicos.
- Persona física: personas visibles y familias.

6.1. Los pobladores afectados

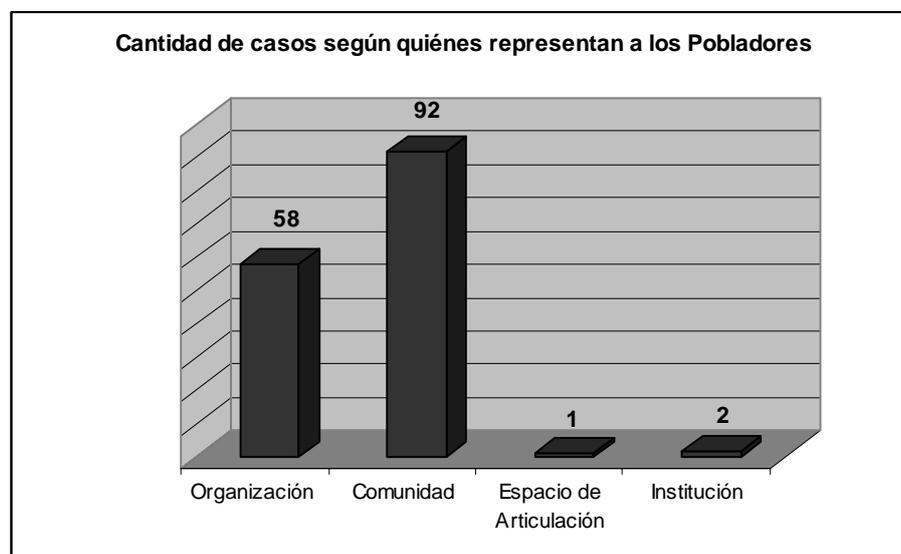
- Actores principales

Cantidad de casos según quiénes representan a los pobladores en conflicto

Cuadro 11

Representan a los pobladores	Cantidad de de casos	%
Organización	58	38
Comunidad	92	60
Espacio de articulación	1	1
Institución	2	1
TOTAL	153	100

Gráfico 10



En el 98 % de los casos existe protagonismo de los propios afectados, quienes se constituyen como actores principales en el conflicto, ya sea actuando la comunidad en su conjunto o a través de distintos espacios de organización (local, zonal y/o provincial).

En este informe, existe un predominio de casos (60 %) donde la comunidad actúa en forma de asamblea, sin delegar representación, en algunas oportunidades por haber decidido esa forma de trabajar y en otras porque se encuentra en proceso de organización, o el conflicto es muy reciente.

En el 38 % de los casos, las familias afectadas asumen la organización como forma de representación.

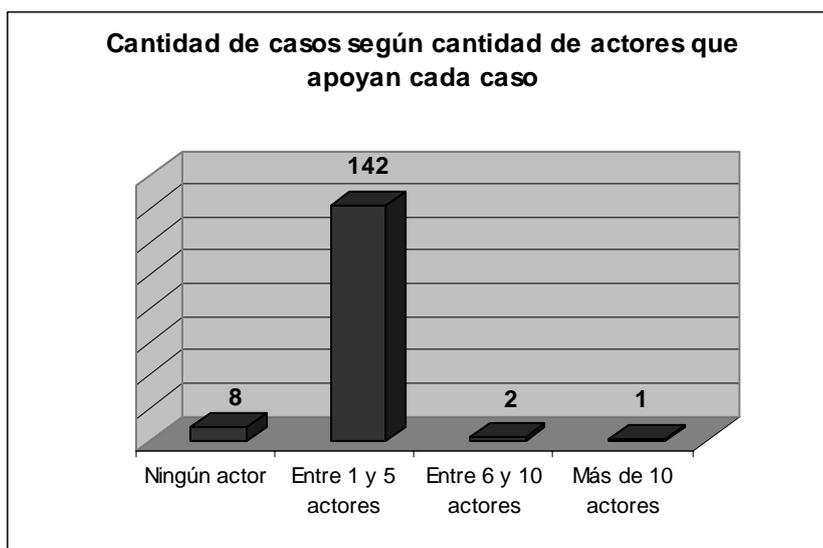
- Actores secundarios

Cantidad de casos según cantidad de actores que apoyan a cada caso

Cuadro 12

Apoyan a los Pobladores	Cantidad de casos	%
Ningún actor	8	5
Entre 1 y 5 actores	142	93
Entre 6 y 10 actores	2	1
Más de 10 actores	1	1
TOTAL	153	100

Gráfico 11



En el 95 % de los casos los pobladores afectados han construido alianzas o generado adhesiones de otros actores, en el proceso de construcción de poder para intervenir en el conflicto.

La mayoría de los casos (93%) recibe el apoyo de entre 1 y 5 actores, algunos a través de un acompañamiento permanente y otros interviniendo en acciones puntuales.

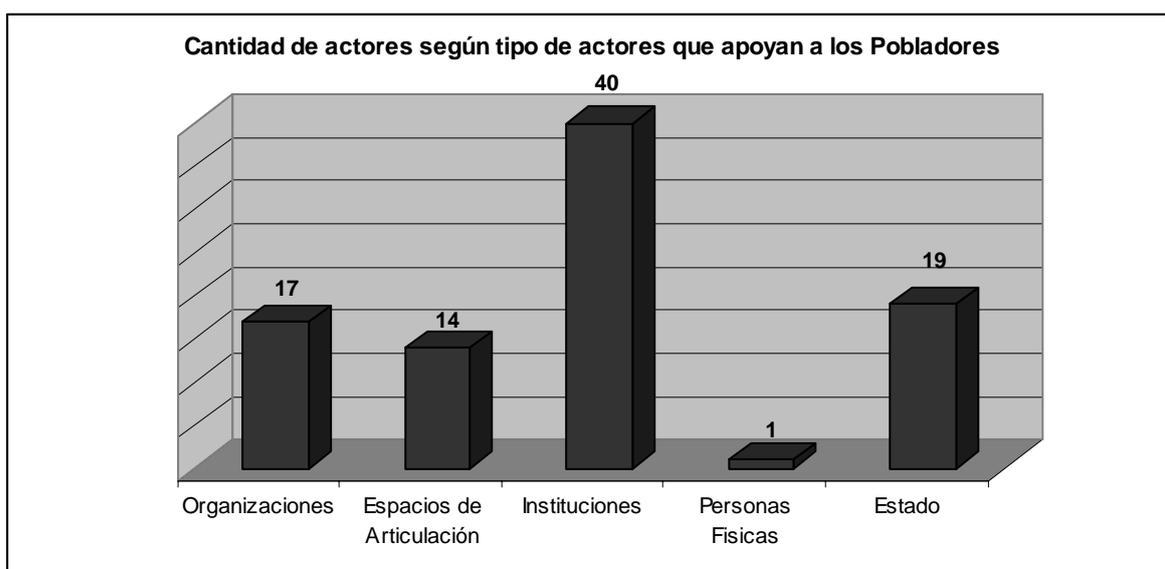
Cabe aclarar que existe una gran cantidad de casos (50) de Santiago del Estero que mencionaron como único actor secundario al Comité de Emergencia, a quien recurrieron frente a situaciones que vulneraban sus derechos sobre la tierra.

Cantidad y tipo de actores que apoyan a los pobladores en conflicto

Cuadro 13

Tipo de actores que apoyan a los pobladores	Cantidad de actores	%
Organizaciones	17	19
Espacios de articulación	14	15
Instituciones	40	44
Personas físicas	1	1
Estado	19	21
TOTAL	91	100

Gráfico 12



Entre los actores que apoyan a los pobladores en el proceso de construcción de poder, predominan las instituciones (44 % de los actores). Se destacan las Organizaciones No Gubernamentales que tienen su área de acción en la región,

como INCUPO (Instituto de Cultura Popular), Be Pe (Bienaventurados los Pobres), FUNDAPAZ (Fundación para el Desarrollo en Justicia y Paz), ASOCIANA (Acompañamiento Social de la Iglesia Anglicana del Norte Argentino), ENDEPA (Equipo Nacional de Pastoral Aborigen), INDES (Instituto de Desarrollo Social y Promoción Humana), ADER (Agencia de Desarrollo Región Santa Fe), APCD (Asociación para la Promoción de la Cultura y el Desarrollo), Pastoral Social de Santiago del Estero, SERVIJUPI (Servicio Jurídico de Pueblos Indígenas del Centro Oeste de Formosa), entre otras.

Es significativo el apoyo que brindan aquellas instituciones que se encuentran ubicadas en la Capital Federal, como el CELS (Centro de Estudios Legales y Sociales), Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, FARN (Fundación Ambiente y Recursos Naturales) entre otros, por su capacidad de realizar gestiones e incidir en espacios de carácter nacional relacionados a los problemas de tierras de los campesinos. Sin embargo, se llega a esta situación en pocos casos.

Es valorado el aporte que realizan las instituciones que los acompañan, considerando que éstas acceden a otras herramientas (contactos, información, conocimientos, medios) que ponen al servicio de las familias campesinas. *“Lo que ellos hacen lo sabemos ocupar y es una herramienta muy importante, como la misma capacitación política, de producción, de la defensa de la tierra... Sirve, y sirve mucho porque un dirigente no puede abarcar todos los conocimientos, pero a través de capacitaciones de grupos llega mucho más”⁵.*

El Estado acompaña a los campesinos en el 21 % de los casos. Lo hace, por lo general, a través de algunos organismos que tienen escasa incidencia en las decisiones relacionadas a la problemática, y en muchos casos se produce solamente por interés personal de determinados funcionarios y no por tratarse de políticas de Estado.

Algunos de los organismos estatales que intervienen son:

Nacionales: el INTA y la Subsecretaría de Agricultura Familiar, principalmente en algunos casos de Chaco, Formosa y Santiago del Estero.

Provinciales: Organismo de Tierra de la Provincia de Córdoba, Secretaría de Derechos Humanos de Santiago del Estero, Ministerio de la Producción de Santa Fe (Centro Operativo Tacuarendí), Secretaría de Tierras y Viviendas de Formosa, IDACH en el Chaco, entre otros.

Locales: jefes comunales e intendentes de algunas localidades de Córdoba, la Comuna de Fortín Olmos y algunos municipios de Santa Fe y Formosa.

Las Organizaciones de Base constituyen el 19 % de los actores. Fueron mencionadas organizaciones de ámbito provincial como: UNPEPROCH (Unión de Pequeños Productores Chaqueños), APPCH (Asociación de Pequeños Productores del Chaco), Mujeres Federadas (Chaco), MOCASE (Movimiento Campesino

⁵ Oscar Gamarra, campesino y dirigente de la UNPEPROCH (Unión de Pequeños Productores Chaqueños), de la Provincia del Chaco.

Santiago del Estero), MOCAFOR (Movimiento Campesino de Formosa), Asociación de Pequeños Productores Campesinos de Formosa, entre otras.

Con respecto a los espacios de articulación, aunque representen un porcentaje menor (15 % de los actores), hay que tener en cuenta que a su interior participan, por lo general, una gran cantidad de instituciones y organizaciones, por lo cual su apoyo es importante. En los casos relevados intervienen: Foro Multisectorial por la Tierra del Chaco (30 integrantes); Mesa Provincial de Organizaciones de Pequeños Productores del Chaco, Comisión Zonal de Tierras (Chaco); Mesa Provincial de Tierra de Santiago del Estero (11 integrantes), Comité de Emergencia de Santiago del Estero (8 integrantes); Mesa de Tierra del Norte Santafesino (9 integrantes) y varias Mesas de Tierra de carácter regional en Santiago del Estero.

6.2. La otra parte del conflicto

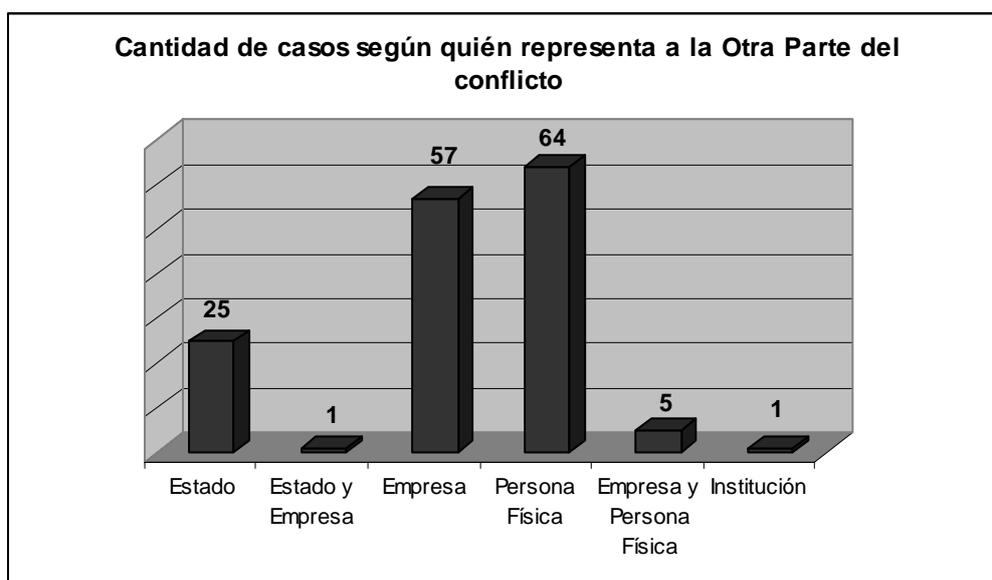
- Actores Principales

Cantidad de casos según quiénes representan a la otra parte

Cuadro 14

Representan a la otra parte del conflicto	Cantidad de casos	%
Estado	25	16
Estado y empresa	1	1
Empresa	57	37
Persona física	64	42
Empresa y persona física	5	3
Institución	1	1
TOTAL	153	100

Gráfico 13



En el 79 % de los casos, la otra parte del conflicto está constituida por empresas y personas físicas. De ellas, el 37 % se trata de empresas mientras que el 42 % fue categorizada como persona física. Cabe aclarar que en algunos casos los encuestados mencionan el nombre de la persona que se presentó en la comunidad y no siempre conocen si viene representando a alguna empresa o a sus intereses personales. Así fueron mencionados principalmente en Santiago del Estero.

En el 16 % de los casos, las familias identifican al Estado como la otra parte del conflicto. Es la principal contraparte del conflicto en el Chaco, Formosa, Santa Fe y Salta. Aparece así en la mayoría de los casos por no otorgar los títulos de propiedad que corresponden a las familias poseedoras, en otros por omisión, al no intervenir durante los actos de usurpación en lotes de poseedores en tierras fiscales, o por no facilitar el acceso a campesinos sin tierra, y, por ejemplo, en el caso del Bañado la Estrella, por desalojar a los campesinos a raíz de la inundación de los campos provocada por la obra de infraestructura realizada.

En algunos casos intervienen como la otra parte del conflicto tanto el Estado como empresas, cada uno con sus propios intereses. Por ejemplo, en el Departamento Guasayán, (Santiago del Estero), la Dirección de Tierras de la Provincia intenta regularizar las tierras de los campesinos sin incluir el área comunitaria que utilizan para el pastoreo, lo que provocaría el desalojo de sus animales. En ese lugar, la citada Dirección pretende realizar emprendimientos turísticos y mineros. Simultáneamente, una empresa se hizo presente para alambrar y apropiarse de las mismas tierras.

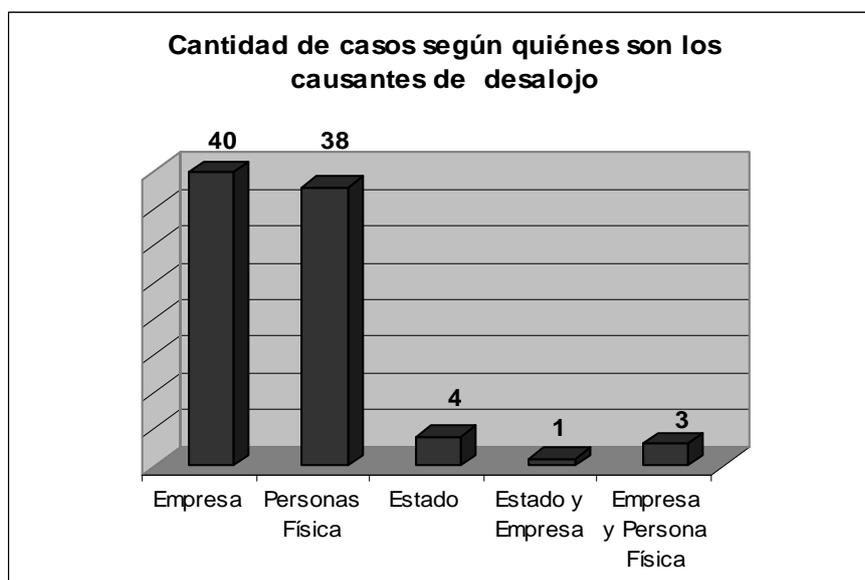
Cantidad de casos según quiénes realizan acciones de desalojo en tierras de los pobladores

Recordamos que ha sido categorizado el desalojo como causa de conflicto en aquellos casos donde la otra parte realizó alguna acción orientada a lograr que los pobladores abandonen sus tierras. Estas acciones van desde amenazas verbales y acciones intimidatorias, hasta disparos con armas de fuego y acciones judiciales. En algunas ocasiones, los pobladores abandonaron las tierras, y en otras no.

Cuadro 15

Causantes de DESALOJO	Cantidad de casos	%
Empresa	40	47
Personas Física	38	44
Estado	4	5
Estado y Empresa	1	1
Empresa y Persona Física	3	3
Institución		
TOTAL	86	100

Gráfico 14



En este informe, las empresas y personas físicas son las que mayores acciones orientadas al desalojo realizan (91 % de los casos).

Llama la atención que en el 6 % de los casos relevados sea el Estado quien aparece realizando este tipo de acciones. Se trata de casos como el que involucra al Pueblo Pilagá, donde el Estado se apropió de sus tierras luego de la masacre de Rincón Bomba (Formosa); del Bañado La Estrella donde la obra construida por el Gobierno Provincial obligó a los productores a abandonar las tierras; la intención de realizar emprendimientos turísticos y mineros en tierras de campesinos en Guasayán (Santiago del Estero); familias de Las Rosas, en el Chaco, cuyas tierras fueron vendidas por el gobierno con ellas adentro, o las tierras indígenas que el Gobierno de Formosa ocupó para construir viviendas y las desalojó cuando las familias hicieron ocupación de las mismas.

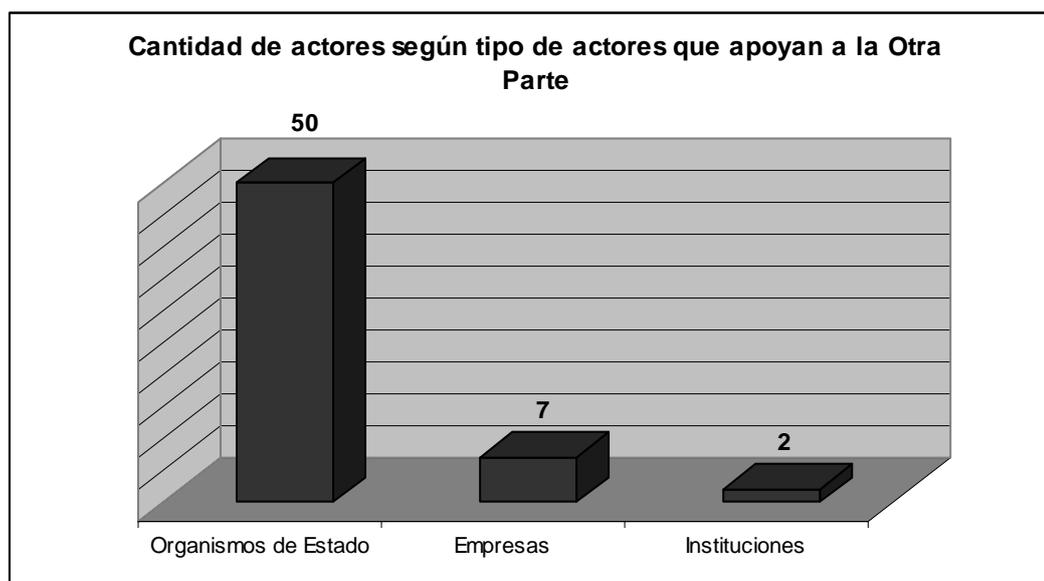
- Actores secundarios

Cantidad y tipo de actores que apoyan a la otra parte

Cuadro 16

Actores que apoyan a la otra parte	Cantidad de actores	%
Organismos de estado	50	85
Empresas	7	12
Instituciones	2	3
TOTAL	59	100

Gráfico 15



Teniendo en cuenta los casos relevados hasta el momento, son 59 los actores que apoyan a la otra parte. El 85 % de estos actores está constituido por organismos que pertenecen a algún estamento del Estado. Se trata en su mayoría de jueces y policías de diferentes localidades de Santiago del Estero que, según los pobladores, actúan en complicidad con las personas físicas o empresas que desalojan a los campesinos y usurpan sus tierras.

7. Derechos e intereses

Los contenidos que se vuelcan en esta sección corresponden a la percepción de quienes respondieron a los cuestionarios, es decir, los pobladores afectados e instituciones que los acompañan. No se consultó a la otra parte del conflicto.

Para conservar la riqueza de la información aportada por quienes completaron los cuestionarios, en muchos casos, se transcriben frases textuales. Para facilitar el análisis, estas expresiones se han organizado en torno a algunos ejes temáticos: para qué quieren la tierra, defensa-apropiación, derechos-Estado, legalidad, pago, condiciones de titulación.

Qué quieren los pobladores afectados	Qué quiere la otra parte
<p><u>Para qué:</u></p> <p>Los pobladores afectados quieren que les otorguen el título de propiedad de las tierras que ocupan para :</p>	<p><u>Para qué:</u></p> <p>Las personas entrevistadas consideran que la “otra parte” del conflicto quiere la tierra para:</p>

Qué quieren los pobladores afectados	Qué quiere la otra parte
<ul style="list-style-type: none"> - trabajar y vivir, - producir y mantener a la familia, - vivir tranquilos, - con más seguridad, - seguir produciendo manteniendo el monte, - “que nuestros hijos vivan allí”, - que no deforesten, - “decir que somos los dueños”, - tener los animales y hacer otros trabajos, - poder acceder a los programas del Estado, - “mantener la cultura que ha sido de nuestros abuelos”, - seguir usando las tierras ya que es el único espacio donde tienen posibilidades de producir. 	<ul style="list-style-type: none"> - criar ganado vacuno, - criar animales, - alambrar y cerrar el área de pastoreo de las familias afectadas, - que la ocupen los grandes productores (Estado), - vender, - desmontar y vender leña. - explotar el monte, - adueñarse de la leña que hay en la tierra, - seguir negociando con esos terrenos, usándolos como bien para obtener créditos, hipotecas, etc.
<p><u>Defensa</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Que no los desalojen. - Que no los molesten más y que los dejen trabajar. - Que no se invadan sus propiedades. - Defender la posesión y que se respete el área de pastoreo. - Volver a su posesión luego del desalojo. - Que los dejen vivir en las tierras que poseen desde tiempos inmemoriales. 	<p><u>Apropiación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Quedarse con las mejoras y ocupar la tierra. - Aduñarse de la tierra. - Apropiarse de toda la tierra y que las familias desalojen. - Apropiarse de las tierras debido al especial interés que tiene el acuífero que se encuentra en la zona. - Aduñarse de las tierras y hacer campos, urbanizar, y que la gente viva del trabajo que les van a dar en agricultura y ganadería
<p><u>Derechos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Que les devuelvan las tierras que les quitaron en forma fraudulenta y sobre las cuales tienen derechos. - Que se les reconozca el derecho a ser dueños de las tierras que ocupan hace más de veinte años. - Que se les reconozcan sus más de 70 años de posesión de la tierra. - Hacer valer sus derechos sobre las tierras que ocupan hace más de 20 años. - Tener un trato igualitario por parte del 	<p><u>El Estado</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - No da respuestas. - No se hace cargo del problema. - Está de acuerdo con los pobladores pero en la práctica no da respuestas. - No está claro lo que quiere el gobierno. En el discurso quiere lo mismo que los pobladores, pero no siempre es coherente en la práctica. - Que ocupen esas tierras los que tienen plata y que los pobres desaparezcan de allí. - Sacar las quintas y lotear como

Qué quieren los pobladores afectados	Qué quiere la otra parte
<p>Estado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reconocimiento de su territorio: tierras fiscales y Parques Nacionales. - Que les entreguen tierra, ya sea fiscales o por expropiación. 	<p>terrenos para urbanizar la zona.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acumular agua en toda la zona del Bañado, transformándolo en un lago permanente, para realizar un manejo a través de canales que lleven agua a las poblaciones y campos de la zona de Las Lomitas y Pozo del Tigre. - Promover el turismo con inversiones de afuera, sin respetar la cultura de las familias afectadas, que tienen la actividad ganadera como medio de subsistencia.
<p><u>Legalidad:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Que se derogue la Ley 1471 que declara al Bañado La Estrella de dominio público. - Que se apliquen las leyes 12.091 y 11078 (Santa Fe), que permiten la restitución de lotes fiscales a las comunidades aborígenes. - Que les titulen las tierras a nombre de las familias por derecho de posesión veinteañal. - Legalizar la tenencia de la tierra. - La regularización del título de propiedad a sus verdaderos ocupantes, criollos y aborígenes. - El título de propiedad en forma individual, pero afectado al régimen comunitario. - Demarcación de la propiedad comunitaria otorgada en el año 1985. - Que el gobierno reconozca los títulos comunitarios en Santa Fe. 	<p><u>Legalidad</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Que les restituyan las tierras que heredaron y que la Provincia del Chaco se quedó para sí por impuestos impagos. - Ubicar y tomar posesión de un campo que compró, en algún lugar de La Merced del Tigre en Pedanía Higuierillas, Dpto. Río Seco, Córdoba. - Que reconozcan la tierra que compró desde Buenos Aires. - Quedarse con las tierras que supuestamente le otorgó la documentación que tiene y la justicia. - Prescribir las tierras invocando supuestas cesiones de acciones y derechos.
<p><u>Pago</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Quieren el título de propiedad de la tierra que ya pagaron y en la que viven hace más de cuarenta años. - Que les permitan pagar las tierras para obtener el título. - Que el gobierno compre las tierras, las adjudique y les dé facilidades para pagarlas. 	

Qué quieren los pobladores afectados	Qué quiere la otra parte
<p><u>Condiciones de titulación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Un título a nombre de todas las comunidades aborígenes que habitan el territorio. - Títulos de propiedad individual o en condominio. - Los títulos de propiedad de las tierras que están utilizando, con una superficie aproximada de 90 has cada uno, más un predio de 200 has de uso compartido para la cría de animales. - 100 has para cada familia donde puedan vivir. 	

8. Principales actividades realizadas por los pobladores afectados

A efectos del presente estudio, las acciones realizadas por los pobladores afectados se agruparon en cuatro categorías:

Resistencia: las familias no abandonan sus tierras, impiden que usurpen y/o los desalojen.

Políticas: lobbys, alianzas, marchas, manifestaciones, cortes de ruta, visibilización pública a través de los medios de comunicación, reuniones de diálogo con "la otra parte", entre otras.

Administrativas: existen acciones de *carácter coyuntural*, como aquéllas que promueven un cambio a favor del grupo en conflicto (gestiones frente a los organismos de gobierno pertinentes y/o Instituciones, solicitudes); y otras, de *carácter estructural*, como las que buscan beneficiar también a otros grupos del mismo sector y de forma permanente (proyectos de ley, propuestas de reglamentaciones, de reformas a Código Civil, entre otras).

Jurídicas: denuncias, demandas, juicio de prescripción adquisitiva de dominio, amparos, entre otras.

Se consideran aquí solamente aquéllas que fueron destacadas por los entrevistados como las más importantes. Cabe aclarar que las respuestas ponían mayor énfasis en unas u otras según el perfil de la persona entrevistada, ya que por lo general, los dirigentes de organizaciones describían principalmente las acciones de resistencia y políticas, mientras que los abogados hacían hincapié en los procesos legales.

Cantidad de casos según tipo de actividad realizada

Cuadro 17

Tipo de actividades realizadas por los pobladores	Cantidad de casos
Resistencia	29
Administrativas	44
Políticas	131
Jurídicas	72

Las acciones de **Resistencia** se realizaron principalmente en Santiago del Estero y Chaco, impidiendo algunos desalojos, que ingresen y ocupen el lote, que hagan picadas y alambrados, o que saquen leña, entre otras.

Entre las acciones **Administrativas** se destacan las solicitudes de títulos de propiedad y gestiones ante diversos organismos del estado provincial, principalmente en el Chaco y Salta. En Santiago del Estero se realizaron innumerables denuncias ante distintos organismos de Estado para que intervengan en las irregularidades que se estaban produciendo.

Considerando las acciones de carácter estructural, se mencionan las propuestas de leyes de expropiación, de reforma al Código Civil y de Reglamentación Provincial para el otorgamiento de títulos comunitarios a comunidades aborígenes de Santa Fe.

Entre las acciones **Políticas**, las que se informan con mayor frecuencia y se producen en todas las provincias son las alianzas con otras organizaciones e instituciones, reuniones informativas a otras comunidades, informaciones y propuestas a legisladores y funcionarios públicos.

Entre las acciones directas que se realizaron se mencionan: cortes de rutas, acampes, ocupaciones y cortes de alambrados.

Mejoras de la infraestructura habitacional, productiva y comunitaria como forma de demostrar ánimo de dueño, se mencionan principalmente en Santiago del Estero, Chaco y Formosa.

Actividades de difusión a través de los medios masivos de comunicación se realizaron en todas las provincias.

Entre las **Jurídicas**, se mencionan con mayor frecuencia la iniciación de juicios de prescripción adquisitiva de dominio, principalmente en Santiago del Estero y Chaco. Las mejoras de la infraestructura familiar y comunitaria mencionadas responden a los requerimientos de estos juicios.

En varias oportunidades se menciona también el inicio de causas civiles y denuncias penales, especialmente en Santiago del Estero. Sin embargo, con mucha frecuencia tuvieron dificultades para que les tomen dichas denuncias, o las decisiones de los jueces no tuvieron en cuenta los derechos de los pobladores.

Aunque se trata de un solo caso, cabe mencionar la denuncia contra el Estado Argentino realizada ante la Comisión Internacional de Derechos Humanos (CIDH).

9. Dificultades

- Inferioridad de condiciones de los lugareños para enfrentar al poder económico y político de la otra parte del conflicto.
- Interés de personas ajenas al lugar por el valor económico por las tierras.

Por acciones de intimidación

- Amenazas con armas de fuego.
- Intentos de atropellar con la camioneta y el camión.
- "No estamos viviendo bien porque pensamos que en cualquier momento nos desalojan... Ésa es la necesidad de la familia, de tener alguna seguridad".
- "Algunos miembros de la Comisión no van a hablar con el Concejo Deliberante y el Intendente porque tienen miedo".
- Temor de las personas mayores a la pérdida de sus pertenencias y la invasión de gente extraña que llega acompañada por policías o ex policías armados, que en algunos casos "aprietan" a los lugareños.
- La presencia de un puestero que cumple con la función de informar a su patrón sobre todos los movimientos de las familias, además de protagonizar diversos entredichos, discusiones y peleas con sus integrantes.

Por la acción u omisión del Estado

- La impunidad y falta de decisión política del gobierno para resolver la problemática.
- La intromisión política y el clientelismo, que generan conflictos al interior de la colonia.
- Inoperancia y falta de respuestas del Estado.
- El cambio de funcionarios cada cuatro años, que exige comenzar cada vez a posicionar el tema indígena. Cuando logran entender la problemática, son reemplazados.
- La demora en las resoluciones, que debilita el compromiso de las familias en las actividades que propone la Organización.
- Acciones políticas del gobierno, de desoír el reclamo, y manejarse con punteros para dividir a las organizaciones y comunidades.
- Lentitud del Estado en dar los instrumentos para mensurar.
- Retraso en la Justicia.
- "Es lenta la justicia con nuestros juicios; vemos que más tira para el otro lado".

- Escasa o nula la formación de los policías para actuar en estos conflictos.
- No hay proyectos de trabajo para jóvenes, y se tienen que ir.

Para el acceso a la Justicia

- No contar con asesoría jurídica y apoyo técnico sistemático.
- No acceder a la información legal acerca del título de la propiedad.

Por falta de Infraestructura comunicacional y acceso a la información

- Falta de medios de comunicación: caminos, teléfonos, medios de transporte y las grandes distancias no les permite actuar rápidamente ante una amenaza.
- Zonas rurales sin acceso telefónico, que impide la comunicación inmediata entre los productores y dirigentes.

10. Logros

De las acciones de RESISTENCIA

-Permanencia en el lugar frente a una acción de desalojo.

Políticos

Crecimiento e involucramiento de las familias en torno al proceso

- Continuidad del trabajo a pesar de los escasos resultados y las agresiones constantes.
- Las familias van reconociendo cada vez más sus derechos.
- Mejoramiento como personas: capacitaciones sobre derecho.
- Crecimiento como productores: "Antes éramos cortadores de caña (del ingenio), ahora tenemos experiencia de pequeño productor".
- Se mantiene el interés y motivación de los productores por la situación, lo que hizo que no sean cooptados por el gobierno.
- Haberse defendido ante atropellos. No firmar "acuerdos" con los empresarios, no haber firmado declaraciones en exposiciones policiales que los mencionaba como "intrusos".
- Están más informados, saben qué hay que hacer, cómo defenderse. Antes no lo sabían.

Primeros pasos en la organización

- Organización de las familias en torno al conflicto.
- La unión entre las familias. La perseverancia.
- Trabajo mancomunado entre personas de distintas creencias religiosas.
- La organización de las familias para buscar asesoramiento jurídico, contratar el abogado y presentar una medida cautelar.
- "Juntarnos para defender las tierras que todavía no están loteadas, cuando intentaron ocuparlas".

Fortalecimiento de la organización y los dirigentes

- Fortalecimiento de la organización: reunión mensual, trabajos en común.
- Una organización consolidada, con personas preparadas para la toma de decisiones.
- Dirigentes capacitados en Derecho, y con el diálogo y el acuerdo como metodología de búsqueda permanente para resolver el conflicto.
- Empoderamiento de la organización campesina sobre sus derechos a la tierra, superando miedos.
- Diálogos y ciertos niveles de consenso sobre la distribución del lote entre criollos y aborígenes.
- Capacidad para realizar demandas:
 - asesoramiento y gestiones ante los organismos públicos para aclarar acerca de los títulos de propiedad;
 - presentación de sus intereses a la otra parte.

Legitimación de la organización frente a la comunidad

- La Comisión Zonal cuenta con el reconocimiento de las familias Qom, en su lucha por el Derecho a la Tierra.

Legitimación de las organizaciones frente a otras comunidades y espacios de poder

- Son referentes en la zona en la lucha por la defensa de la tierra. Salen a dar testimonios en lugares de conflicto.
- Mayor consolidación y ocupación de espacios políticos por parte de la organización.
- Movilización de los vecinos.
- El apoyo de las comunidades vecinas.
- Organizaciones de otras provincias se llegan para conocer la experiencia.
- Visibilidad pública - referentes políticos.
- Participación de la prensa y difusión del problema.

Mejoras en la infraestructura

- Construcción de un anexo de la escuela.
- Haber completado el cerramiento del campo.
- Campo alambrado y buenas mejoras.
- Las mejoras que se hicieron en los terrenos.

Administrativos

- Sanción de dos leyes sobre tierra en Santa Fe (12.091 - 12.086) con sus reglamentaciones y Reglamento de Funcionamiento Interno de sus respectivas comisiones.
- Ley de Expropiación a favor de los banqueros, en el Chaco.
- Suspensión de desalojos.
- Anulación de convenios de desalojos.
- Volver a vivir en el campo luego de haber sido desalojados.

- Decreto de preadjudicación.
- Inicio de mensura por parte de la Dirección de Inmuebles.
- Inspección ocular en el área de conflicto.
- Acuerdo para que puedan pagar los que tienen entre una y 4 has.
- Un lote en análisis para su entrega a comunidades indígenas en Santa Fe.
- Permiso de uso para los años 2007 y 2008, otorgado por el Estado a campesinos de Santa Fe.
- 26 títulos obtenidos entre 2005 y 2007 en el Chaco.
- La titulación de algunas hectáreas a favor de familias criollas en el Chaco.
- Un lote entregado y dos en proceso de entrega en Santa Fe.

Logros previos a presentaciones administrativas

- Relevamientos realizados, carpetas en estado de análisis de derechos.
- Iniciación de los trámites de posesión.
- Inicio de expediente para transformarse en “cuidadores ad honorem” estables.
- La comunidad tiene la carpeta lista para el reclamo de sus tierras.

11. CONCLUSIONES

Haciendo un análisis pormenorizado de la información, surgen las siguientes conclusiones:

1. Si bien la cantidad de casos relevados no permite hacer una generalización, se puede inferir que probablemente Santiago del Estero y Chaco sean las provincias donde existen mayor cantidad de conflictos de tierra, debido a que todavía existen tierras fiscales (Chaco), o han sido olvidadas hasta ahora por sus titulares (Santiago del Estero).
2. La mayoría de los casos (89 %) se iniciaron a partir del año 2000, coincidiendo con el impulso del modelo agroexportador, favorecido por las condiciones del mercado internacional para la comercialización de la soja, que trajo como consecuencia la expansión de la frontera agropecuaria en la Región Chaqueña.

Por otra parte, los casos que se iniciaron en la década de los 80 y que aún siguen vigentes, nos permiten inferir que este tipo de conflictos no se resuelve rápidamente, y que estamos ante el comienzo de un largo proceso de conflictividad en torno al territorio de los campesinos e indígenas.

3. La raíz de los conflictos de tierra se encuentra en la disputa por el uso y control del espacio territorial, a partir de la imposición de una cultura sobre otra: por un lado la del agro-negocio, donde la tierra es un espacio para producir y hacer negocios, y por el otro la del campesino, en la que la tierra constituye un espacio de vida.

Entre las causas de conflicto emergentes, la precariedad en la tenencia de la tierra, por no contar con los títulos de propiedad, es la que interviene en la

mayoría de los casos relevados (99%). Esta situación se ve agravada en muchos casos (87%), debido a las acciones de violencia física y/o psicológica que sufren las familias, ya sea por usurpación de sus tierras o por acciones de desalojo. Con frecuencia, los campesinos de Santiago del Estero denuncian amenazas de muerte y agresiones con armas de fuego a cargo de la otra parte del conflicto.

4. Los casos relevados hasta el momento indican que en la región no hay menos de noventa y ocho mil personas que sienten vulnerados sus derechos con respecto a la tenencia de la tierra.

Se trata de familias que tienen la posesión de las tierras hace más de veinte años, y en muchos casos, han vivido allí varias generaciones. Esto los constituye en verdaderos dueños en la medida que están avalados tanto por normas internacionales como los Derechos Humanos y los Derechos Económicos, Sociales y Culturales a los cuales adhirió la Argentina, como por la Constitución Nacional y el Código Civil.

5. Los conflictos relevados hasta el momento indican que en la región no hay menos de un millón setecientas mil hectáreas en disputa.

La mayoría de las familias afectadas (99 %) posee un promedio inferior a las 400 has. Considerando el sistema de producción diversificada propio de los campesinos, la economía de subsistencia basada en los recursos naturales de los aborígenes, y teniendo en cuenta las condiciones adversas que generan los ecosistemas que conforman algunas zonas de la región, la cantidad de tierra que disponen las familias es escasa, y existe una preocupación por disponer tierras suficientes para que los jóvenes puedan quedarse en el campo. Esto indica que aunque los conflictos se resuelvan favorablemente para los pobladores, no se resolvería en todos los casos su problemática en torno a la tierra.

De esta manera, se puede afirmar que la superficie que posee cada familia es un dato que por si solo no permite saber si es suficiente o no para desarrollar una vida digna, respetando su propia cultura, sino que es imprescindible conocer las condiciones de cada ecosistema y los modos de uso y ocupación que realiza cada comunidad.

6. Todos los conflictos son de carácter disimétricos. Empresas y personas físicas (79 % de los casos), y el Estado (16 % de los casos), disputan las tierras con familias campesinas e indígenas, y en las cuales los primeros controlan la información, tienen incidencia en los medios de comunicación, poseen mayores recursos y, principalmente, tienen poder o se relacionan con él.

En aquellos casos donde el conflicto se produce con actores privados, los pobladores denuncian la connivencia de los jueces y la Policía con estos actores al momento de realizar las denuncias y los desalojos.

Llama la atención el escaso apoyo del Estado a los campesinos, y su intervención protagónica como la otra parte del conflicto, ya sea en forma directa o indirecta. Esto indica claramente que aunque en el discurso, a veces, cuestione algunas situaciones, en la práctica el Estado sigue apoyando el modelo de producción extractivista y el proyecto descampesinador.

7. Existe un campesinado que se va constituyendo en sujeto colectivo a través de diferentes niveles de organización, en un proceso de construcción de poder, donde las Organizaciones de Base cumplen el rol de informar y capacitar a sus miembros, y adoptan una posición política frente al problema estructural de la tierra.

En el 98 % de los casos, existe protagonismo de los propios afectados. En la mayoría de ellos, las comunidades (60 %) actúan bajo forma de asambleas comunitarias. En algunos casos, porque se trata de pocas familias y decidieron intervenir de esa forma. En otros, porque todavía se encuentran en proceso de organización o porque el conflicto es reciente.

En otras situaciones, las familias (38 %) son representadas por algún tipo de organización (local, zonal y/o provincial). Muchas de las organizaciones de ámbito local surgieron como respuesta a los conflictos de tierra.

Desde un abordaje regional de la problemática, se está dando un proceso de organización con amplia participación de los campesinos y aborígenes en el marco de la Asamblea Campesina Indígena del Norte Argentino.

8. Las ONGs juegan un rol preponderante en el proceso de construcción de poder, acompañando los procesos locales, articulando territorialmente y realizando acciones en conjunto, por lo general de ámbito zonal o provincial.

En los últimos años se han conformado y adquirido una fuerza significativa las alianzas entre Organizaciones de Base y otros actores de la sociedad (ONG, Organismos de Estado, gremios, particulares, etc.). Surgieron así los Foros y Mesas de Tierra que buscan abordar integralmente la problemática de tierra en el ámbito provincial.

9. Aunque lo emergente en los conflictos es el territorio, para los campesinos y aborígenes se trata de una lucha por seguir existiendo como tales, por conservar una identidad, por mantener un modo de vida, de producir, de expresarse, de relacionarse con las personas y la naturaleza, de vivir y permanecer. Por eso la tierra es fundamental, sin ella su vida pierde sentido y es frecuente escucharlos decir que para defenderla, si es necesario, están dispuestos a morir. Para ellos la tierra es un bien social y no un bien económico. En las culturas indígenas la tierra es parte constitutiva de su cosmovisión y religiosidad.
10. La lucha por la tierra implica una lucha por conservar los recursos naturales, principalmente el monte y el agua. Se trata de un compromiso con las futuras generaciones.

La lucha por la tierra implica para los pobladores una lucha por lograr la Soberanía Alimentaria. No basta con que existan alimentos suficientes, sino que es necesario que éstos sean variados, sanos, frescos, acordes a la cultura de cada lugar y accesibles para toda la población.

Todo esto ha sido expresado por los campesinos desde distintas posiciones: desde la demanda de solución a los problemas inmediatos o el reclamo de un derecho que les pertenece, hasta propuestas estructurales. Son indicadores de distintos niveles de formación e información en torno a la problemática.

11. Para los empresarios y el Estado, lo que está en juego es la imposición de una forma de producción basada en el agro-negocio en gran escala, destinado sobre todo a la exportación, principalmente de soja. Está en juego el aumento de ganancias y retenciones en el corto plazo. Para ellos, la tierra representa un bien económico necesario para producir ganancias, sin importar los costos ambientales, culturales y sociales que impliquen.

La intervención de los empresarios y el Estado en los conflictos de tierra con campesinos y aborígenes, implica la profundización del sistema capitalista. La expansión de la frontera agropecuaria es posible en la medida que éstos desalojen las tierras que están ocupando y se conviertan en trabajadores y consumidores en los pueblos y grandes ciudades.

12. Las acciones que se realizan en todas las provincias son las de carácter político (lobbys, marchas, cortes de ruta, visibilización pública) y las administrativas (gestiones ante organismos de gobierno y/o instituciones, proyecto de ley para la expropiación de tierras y entrega a campesinos).

Santiago del Estero y Chaco son las provincias donde se realizaron más acciones de resistencia (impidiendo algunos desalojos, que ingresen y ocupen el lote, que hagan picadas, que saquen leña, entre otras).

Las acciones jurídicas consistieron principalmente en juicios de Prescripción Adquisitiva de Dominio, denuncias penales y causas civiles.

Muchas veces los pobladores se ven obligados a defenderse jurídicamente frente a las demandas penales iniciadas por quienes representan a la otra parte del conflicto en contra de los pobladores, que son acusados de usurpadores de sus propias tierras.

13. Entre las principales dificultades, los pobladores expresan su preocupación por la inferioridad de condiciones para enfrentar el poder económico y político de la otra parte del conflicto; el mayor interés de los empresarios por las tierras; las acciones de intimidación que reciben permanentemente; la omisión e inoperancia del Estado para resolver la problemática; los problemas para acceder a la información y a la justicia.
14. Los pobladores mencionan como principales logros obtenidos: el involucramiento y crecimiento de las familias en torno al proceso de intervención en el conflicto; haber dado los primeros pasos en la organización;

el fortalecimiento de las organizaciones y sus dirigentes; la legitimación de las organizaciones frente a otras comunidades y espacios de poder. Además, valoran positivamente el haber presentado un proyecto de Ley de Expropiación en el Chaco, haber logrado la titulación de algunas hectáreas y el haber iniciado algunos juicios de Prescripción Adquisitiva de dominio.

Capítulo 5

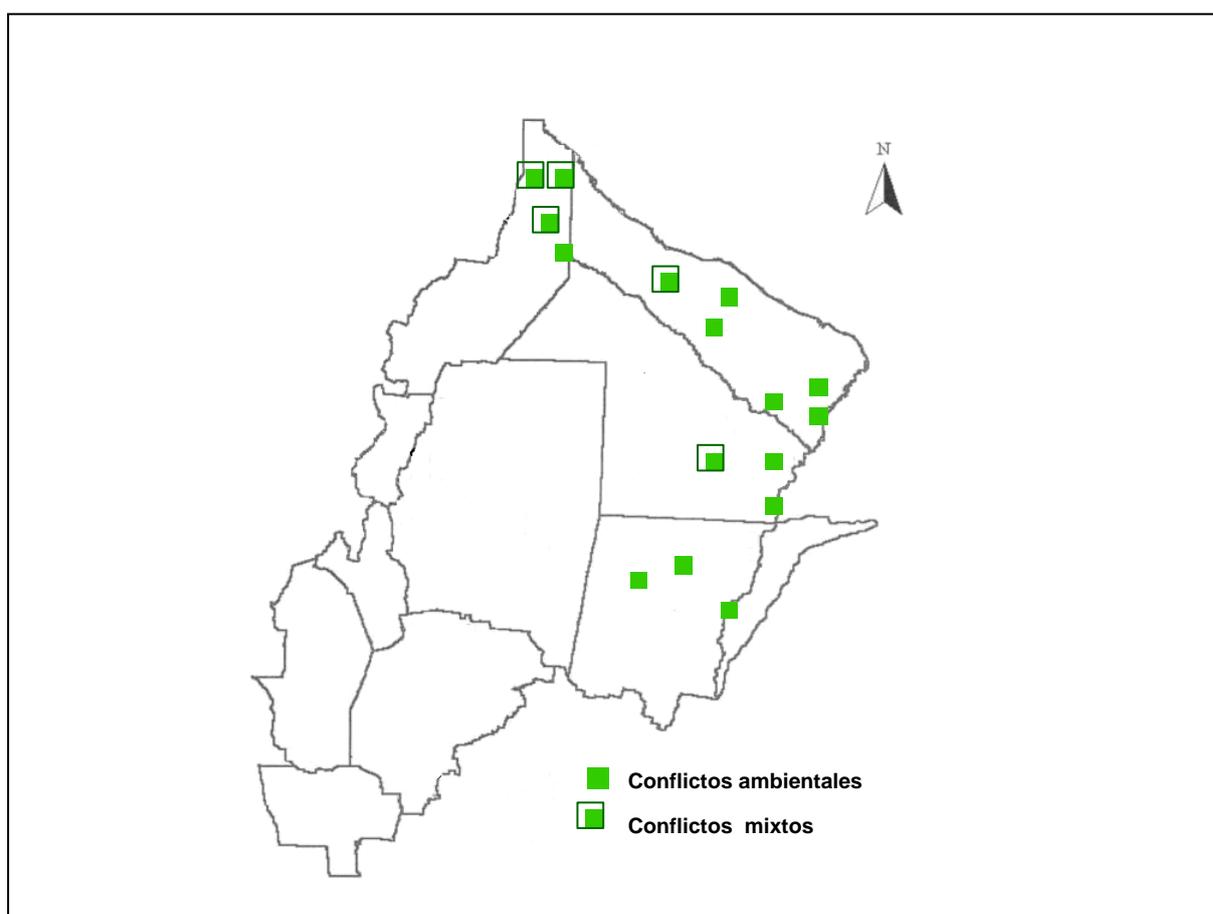
Los conflictos ambientales



Entre los conflictos relevados, se identificaron 16 casos causados por acciones que producen alteraciones en el ambiente.

En el Anexo 2 se puede ver un detalle de los casos, organizados por provincia.

1. Ubicación de los conflictos ambientales relevados



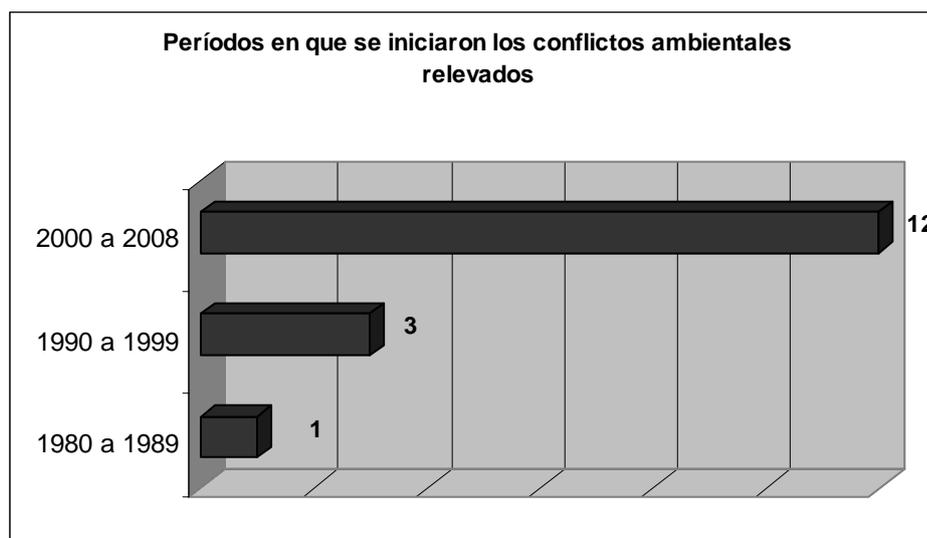
2. Inicio de los conflictos relevados

Como fecha de inicio de cada uno de los casos se tomó el año de la primera acción vinculada al conflicto informada en el cuestionario.

Cuadro 18

Período	Cantidad de casos	%
1980 a 1989	1	6
1990 a 1999	3	19
2000 a 2008	12	75
TOTAL	16	100

Gráfico 16



Los conflictos ambientales relevados son relativamente nuevos, en la medida que el 75 % de los casos se iniciaron a partir del año 2000.

Dos de los casos anteriores al 2000 se iniciaron como un conflicto por la titulación de las tierras que poseen, y sólo en los últimos años se sumaron los problemas de ambiente. Corresponden a las familias de los Lotes 55 y 14, de Salta, y Colonia Aborigen en el Chaco, que se vieron afectadas por la deforestación y la contaminación con aguas cloacales, respectivamente.

Los otros dos corresponden a familias del norte de Santa Fe. Se trata de la construcción de una obra sobre los Bajos Submeridionales realizada en 1992, que provocó graves daños al ecosistema, y al proceso de diagnóstico y organización en torno a los problemas causados por la deforestación en el norte de Santa Fe a fines de los 80.

3. Causas de conflicto

Como ya lo dijimos, si bien los conflictos siempre se generan a partir de un entramado complejo de causas y condiciones, a efectos del presente informe clasificamos los casos teniendo en cuenta solamente los motivos vinculados al ambiente que mayor impacto producen en la población y que son reconocidos por quien llena el cuestionario como el principal. Sin embargo, advertimos que, aunque

no las hemos incorporado, existen en cada caso una diversidad de causas (económicas, políticas, sociales, culturales) que intervienen simultáneamente.

Las causas de conflicto identificadas hasta el momento se categorizan en:

- Deforestación: son conflictos causados por la eliminación de bosque nativo para realizar obras de infraestructura o habilitar campos para la producción, provocando alteraciones del medioambiente.
- Obras de infraestructura: se trata de conflictos producidos a raíz de la construcción de obras de infraestructura que modifican la dinámica natural de los cursos de agua, provocando alteraciones en el medioambiente.
- Contaminación: conflictos producidos por la contaminación de suelo, aire y/o agua a raíz de pulverizaciones con productos químicos en plantaciones o en campos aledaños; por desechos industriales sin tratamiento; a raíz de la existencia de canales que pasan por las comunidades provocando deterioro del medioambiente.
- Posible deforestación y/o contaminación: se trata de conflictos que se producen frente a la amenaza de instalación de empresas que, para producir, podrían deforestar y/o contaminar.
- Multicausales: son conflictos determinados por más de una causa predominante (deforestación y obras de infraestructura, por ejemplo).

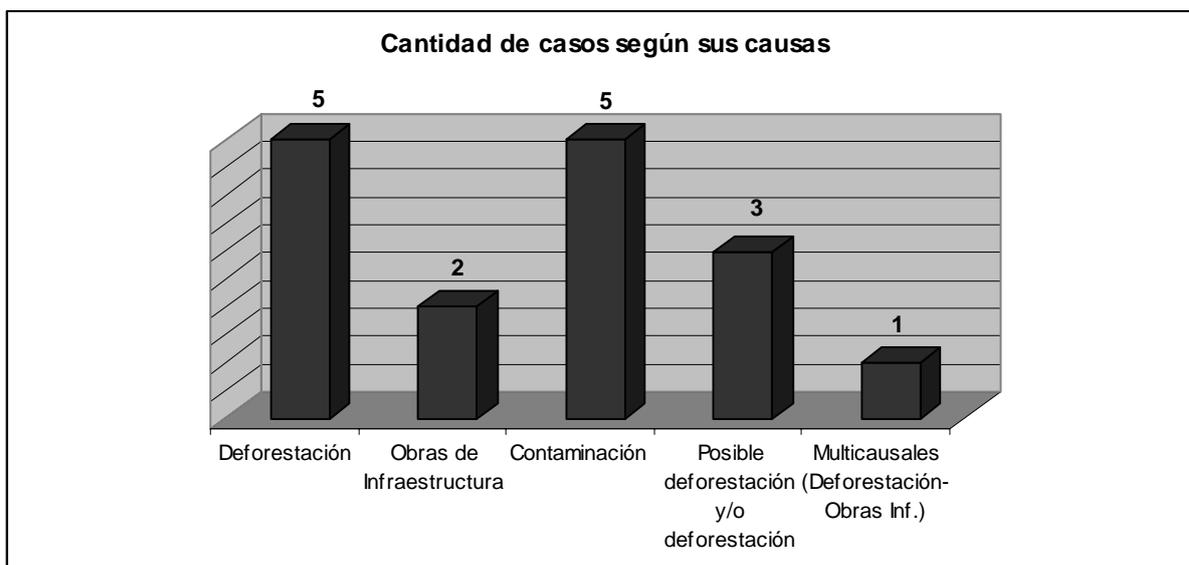
Las tipificaciones realizadas corresponden a los casos relevados hasta el momento.

Cantidad de casos según sus causas

Cuadro 19

Causas de conflicto	Cantidad de Casos	%
Deforestación	5	31
Obras de infraestructura	2	13
Contaminación	5	31
Posible deforestación y/o deforestación	3	19
Multicausales (<i>Deforestación-Obras Inf.</i>)	1	6
TOTAL	16	100

Gráfico 17



De los 16 casos de conflictos medioambientales relevados hasta el momento, los problemas más frecuentes son la deforestación y la contaminación.

Los casos de deforestación ya realizada (31 % de los casos) corresponden a las provincias de Salta y Santa Fe.

Entre los conflictos por amenaza de deforestación se destaca, por sus dimensiones, el producido por el gobierno de Formosa a raíz del proceso de elaboración y aprobación de la Ley de Ordenamiento Territorial, sin tener en cuenta la opinión de los pobladores y cuya implementación significará un cambio de uso de la tierra, orientado principalmente a la producción en gran escala, eliminando grandes superficies de bosques y formas de vida particulares de las poblaciones indígenas y campesinas.

Los conflictos por contaminación (31 % de los casos) se producen en Formosa por el funcionamiento de una fábrica de tanino y fumigaciones con químicos a los sembrados de soja; mientras que en el Chaco, por aguas cloacales que atraviesan una comunidad indígena, y fumigaciones de plantaciones de arroz en La Leonesa. Si sumamos los dos casos producidos a raíz de la posible contaminación por la instalación de una planta de arrabio en Chaco y una curtiembre en Reconquista, la contaminación ambiental como causa de conflicto adquiere dimensiones importantes.

Los dos casos producidos a raíz de obras de infraestructura corresponden al Bañado La Estrella (Formosa): uno llevado adelante por la comunidad El Descanso y el otro, por Aprobae (Asociación de productores del Bañado La Estrella).

Un caso multicausal, donde inciden tanto las obras de infraestructura realizadas como la deforestación, corresponde al llevado adelante por la Comisión Pro-defensa de los Bajos Submeridionales de Santa Fe.

4. Población afectada

La información que arroja el relevamiento de los 16 casos indica que, en la región del Chaco Argentino no hay menos de 876.149 personas afectadas por conflictos de naturaleza ambiental. De ellas, 206.512 se ven afectadas por más de un conflicto a la vez.

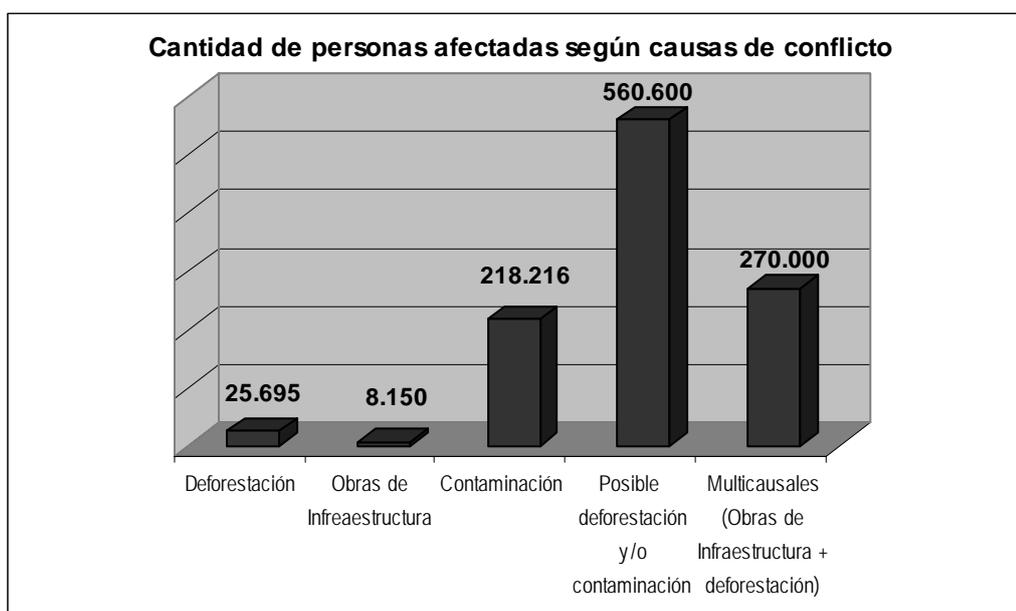
Cabe aclarar que esta información corresponde únicamente a los casos relevados, lo cual significa que puede haber más personas en conflicto y que todavía no fueron registradas.

Población afectada según causas de conflicto

Cuadro 20

Causa	Personas
Deforestación	25.695
Obras de infraestructura	8.150
Contaminación	218.216
Posible deforestación y/o contaminación	560.600
Multicausales (<i>Obras de Infraestructura + deforestación</i>)	270.000
	1.082.661
Más de una causa	-206.512
TOTAL	876.149

Gráfico 18



De los casos relevados hasta el momento, los problemas que afectan a mayor cantidad de personas son los que amenazan la vida de los bosques nativos por deforestación, y la salud pública por acciones de contaminación.

Este dato se ve determinado en gran parte porque las consecuencias negativas del Ordenamiento Territorial definido por el gobierno de Formosa, afectarán directa o indirectamente a toda la población de la provincia. Por otra parte, las personas involucradas en otros conflictos ambientales en la provincia se ven doblemente afectadas.

Casos donde los pobladores reaccionan frente a la realización de obras de infraestructura: el Bañado La Estrella, en Formosa, y los Bajos Submeridionales, en Santa Fe, abarcan extensas superficies, por lo tanto involucran a un número importante de personas.

Entre los conflictos producidos a raíz de acciones que contaminan, se destaca el que mantienen los vecinos de la ciudad Capital de Formosa con la fábrica de tanino. Al tratarse de una zona urbana con cierta densidad demográfica, el número de afectados es considerable.

Tipo de población afectada

A diferencia de los conflictos de tierra, los conflictos ambientales afectan no sólo a criollos y aborígenes sino a toda la población en general.

5. Superficie afectada

La información que arroja el relevamiento de los 16 casos indica que en la región del Chaco Argentino no hay menos de 7.204.193 hectáreas afectadas por conflictos de naturaleza ambiental.

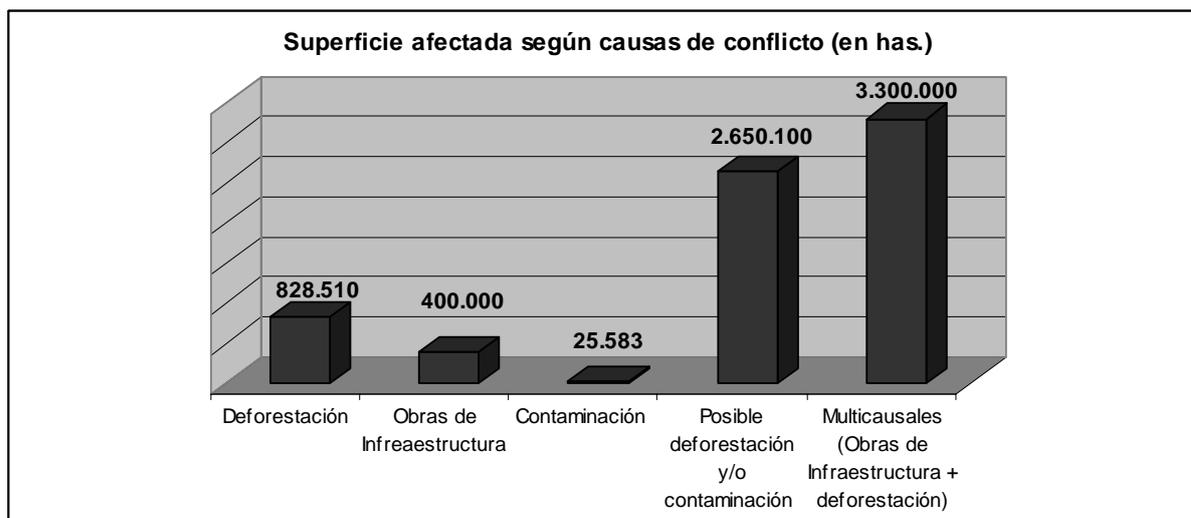
Nuevamente cabe aclarar que esta superficie corresponde únicamente a los casos relevados, lo cual significa que puede haber más hectáreas en conflicto y todavía no fueron registradas.

Superficie afectada según causas de conflicto

Cuadro 21

Causas	Has.	%
Deforestación	828.510	12
Obras de infraestructura	400.000	6
Contaminación	25.583	0
Posible contaminación y/o deforestación	2.650.100	37
Multicausales (<i>Obras de Infraestructura + deforestación</i>)	3.300.000	45
TOTAL	7.204.193	100

Gráfico 19



Si analizamos la superficie afectada en los casos relevados, vemos que los problemas que afectan una mayor superficie son aquéllos donde intervienen las obras de infraestructura realizadas por los gobiernos de Santa Fe y Chaco para manejo de agua en los Bajos Submeridionales (45%), y por el gobierno de Formosa en el Bañado La Estrella (6%).

El 37 % de la superficie amenazada por la deforestación y/o contaminación corresponde en gran parte a las posibles consecuencias del Ordenamiento Territorial de Formosa, que habilitaría 2.600.000 has. para destinarlas a la producción a gran escala.

La deforestación ya realizada es otra de las causas que afecta a una cantidad considerable de hectáreas (12%), principalmente en la provincia de Salta, donde algunas empresas comenzaron a desmontar en territorios indígenas. En Santa Fe y Chaco, esta problemática contribuye también en la medida que los desmontes realizados en el Chaco son considerados como una de las causas por las que se vio modificada en los últimos años la dinámica natural de los Bajos Submeridionales.

6. Actores

Como ya se dijo al analizar los conflictos de tierra, se considera actores a las partes que intervienen en un conflicto. Existen actores principales, los involucrados en forma directa, y secundarios, aquéllos que apoyan a los actores en conflicto.

A efectos del estudio, se clasifican de la siguiente manera:

- Los pobladores afectados: distinguiendo entre quienes los representan (principales) y los que los apoyan (secundarios).

- La otra parte del conflicto: distinguiendo entre quienes los representan (principales) y los que los apoyan (secundarios).

A su vez, se categorizan como actores:

- Comunidad: donde participan todos o varios miembros de la comunidad sin delegar representación en personas u organizaciones.
- Organizaciones: organizaciones de base locales, zonales y provinciales.
- Espacios de articulación: mesas o foros donde participan varias instituciones y/u organizaciones a la vez.
- Instituciones: organizaciones no gubernamentales, iglesias, medios de comunicación, sociedades y confederaciones agropecuarias.
- Estado: actores que pertenecen a algún estamento del sistema de gobierno, ya sea nacional, local, entes oficiales, partidos políticos, etc.
- Empresa: personas jurídicas con fines económicos.
- Persona física: personas visibles y familias.

6.1. Los pobladores afectados

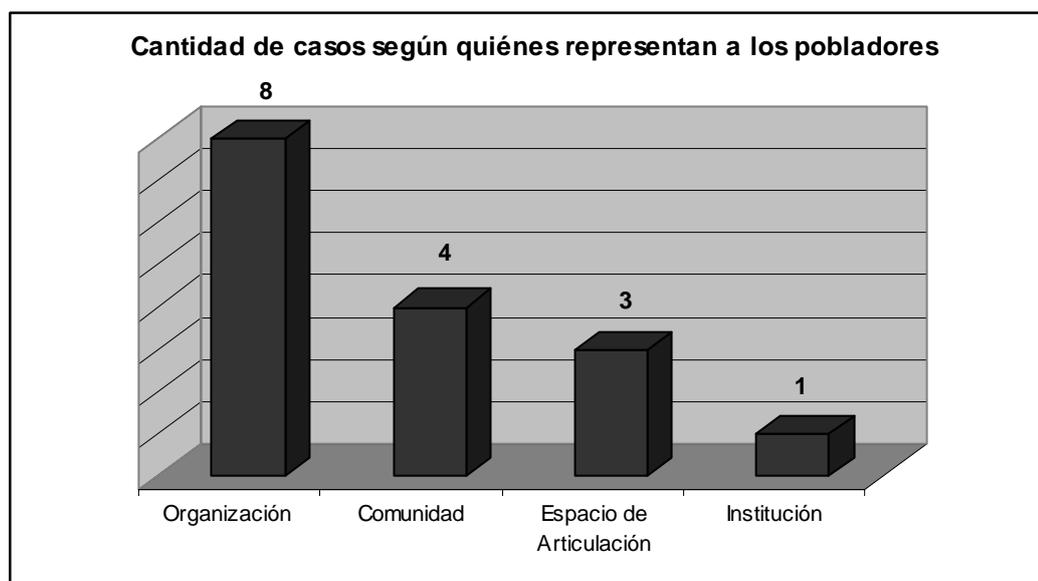
- Actores principales

Cantidad de casos según quiénes representan a los pobladores

Cuadro 22

Representan a los pobladores	Cantidad de de casos	%
Organización	8	50
Comunidad	4	25
Espacio de articulación	3	19
Institución	1	6
TOTAL	16	100

Gráfico 20



Entre los actores principales predomina la organización local y zonal como forma de representación de los pobladores afectados (50 % de los casos).

Existe también un número importante (25 %) de casos donde la comunidad actúa en forma de asamblea, sin delegar representación, en algunas oportunidades por haber decidido esa forma de trabajar y en otras, porque se encuentra en proceso de organización.

El 19 % de los casos, representado por espacios de articulación, es significativo considerando que cada uno de ellos está integrado por un importante número de instituciones y organizaciones. Se trata del Foro Multisectorial por la Tierra del Chaco (30 integrantes), la Mesa Agroforestal de Santa Fe (9 integrantes) y el Espacio Intercultural por el Territorio Formoseño (20 integrantes).

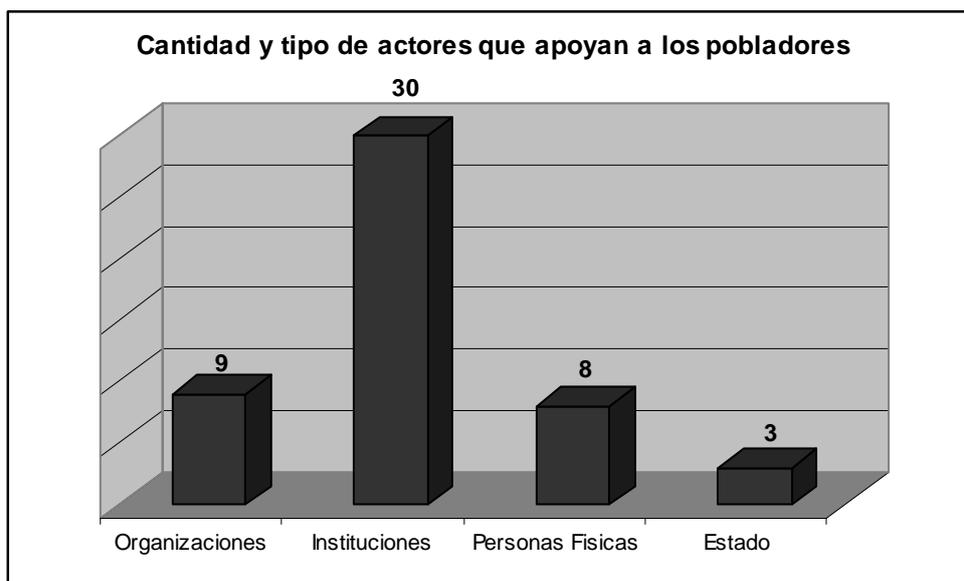
- Actores secundarios

Cantidad y tipo de actores que apoyan a los pobladores en conflicto

Cuadro 23

Tipo de actores que acompañan	Cantidad de actores	%
Organizaciones	9	18
Instituciones	30	60
Personas físicas	8	16
Estado	3	6
TOTAL	50	100

Gráfico 21



En el total de conflictos ambientales relevados hasta el momento, 50 actores intervienen a favor de los afectados, contribuyendo a la construcción de poder mediante acciones de apoyo, en algunos casos en forma permanente y en otras actuando en algún hecho puntual. Algunos actores intervienen en varios casos a la vez.

Entre los actores secundarios, predominan las instituciones (60 % de los actores).

A diferencia de los conflictos de tierra, la participación de personas físicas es significativa ya que representan el 16 % de los actores que apoyan conflictos. Actúan principalmente en los casos de contaminación de Formosa y Santa Fe. Se trata de ambientalistas y profesionales que asumen su participación como un compromiso personal.

6.2. La otra parte del conflicto

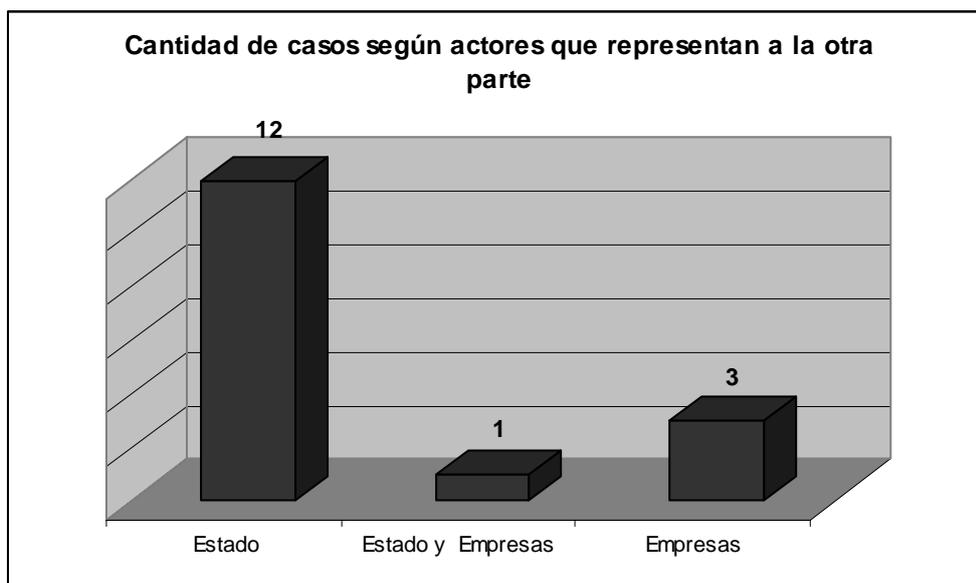
- Actores principales

Cantidad de casos según quiénes representan a la otra parte

Cuadro 24

Representan a la otra parte	Cantidad de casos	%
Estado	12	75
Estado y empresa	1	6
Empresa	3	19
TOTAL	16	100

Gráfico 22



El Estado es la principal contraparte del conflicto en todas las provincias.

En Formosa, Santa Fe y Salta responsabilizan al gobierno provincial en general por las obras de infraestructuras realizadas y por no hacer cumplir las leyes que regulan el manejo del bosque, la utilización de agrotóxicos y el funcionamiento de las industrias.

En Formosa, fueron mencionados el Ministerio de la Producción y la Legislatura como responsables de violar los derechos de los ciudadanos al aprobar un Ordenamiento Territorial cuyas consecuencias los afectaría gravemente.

En el Chaco, fueron mencionados el Ministerio de Infraestructura y Medioambiente, Ministerio de la Producción, Administración Provincial del Agua y legisladores. En el caso de contaminación por fumigaciones en plantaciones de arroz, en La Leonesa (Chaco), las familias responsabilizan tanto a las empresas que ejecutan la acción como a los organismos de estado provinciales y locales pertinentes que las permiten y defienden.

Las empresas son mencionadas especialmente en Formosa y Salta, por contaminar con agrotóxicos y realizar desmontes.

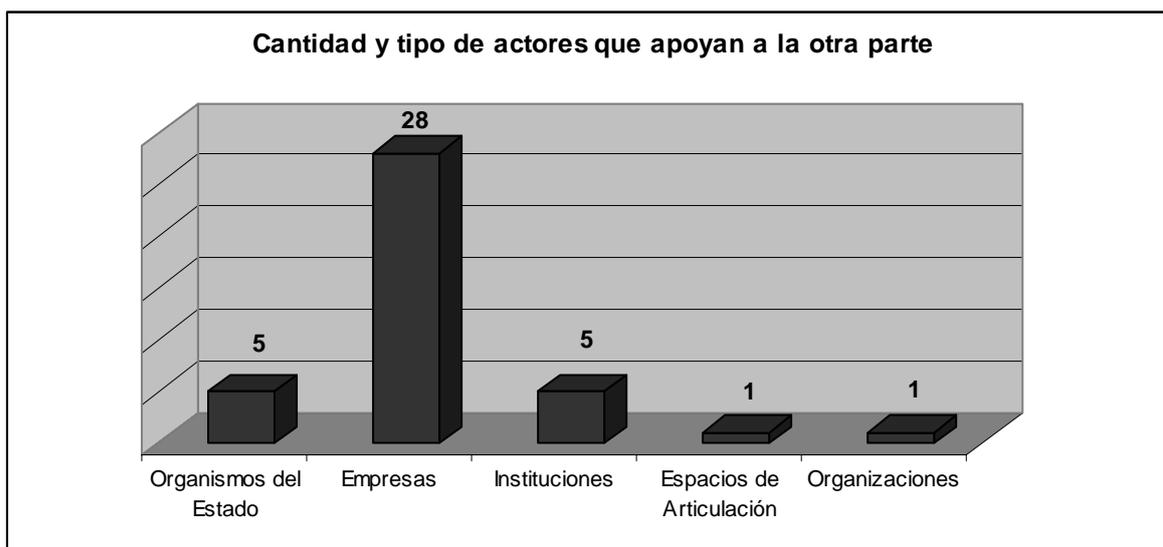
- Actores secundarios

Cantidad y tipo de actores que apoyan a la otra parte

Cuadro 25

Apoyan a la otra parte del conflicto	Cantidad de actores	%
Organismos del Estado	5	12
Empresas	28	69
Instituciones	5	13
Espacios de articulación	1	3
Organizaciones	1	3
TOTAL	40	100

Gráfico 23



Entre los actores secundarios se destacan las empresas (69 % de los actores) y las instituciones (13 % de los actores).

Se trata de empresas forestales, principalmente de las provincias de Santa Fe y Salta; la fábrica de Tanino en la ciudad de Formosa y la responsable de instalar la planta de arrabio en el Chaco. Entre las instituciones mencionadas se encuentran: CORENOSA (Consejo Regional Económico del Norte de Santa Fe) y CARSFE (Confederación de Sociedades Rurales de Santa Fe); la Universidad Austral y la Asociación de Productores de Carbón en el Chaco.

Entre los organismos de Estado involucrados (12 %), fueron mencionados algunos ministerios provinciales y la Policía de Salta.

7. Derechos e intereses

Los contenidos que se vuelcan en esta sección corresponden a la visión de quienes respondieron los cuestionarios, es decir, los pobladores afectados e instituciones que los acompañan. No se consultó a la otra parte del conflicto.

Para conservar la riqueza de la información aportada por quienes completaron los cuestionarios, en la mayoría de los casos se transcriben frases textuales. Para facilitar el análisis, estas expresiones se han organizado en torno a algunos ejes temáticos: prevención, participación, control, reparación, que todo siga igual, negación de los daños, producción.

Los pobladores afectados quieren:	Las personas entrevistadas consideran que la otra parte del conflicto quiere:
<p>Prevención</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudios de impacto ambiental. - Que no se toquen los recursos hasta tanto se resuelva la entrega de tierras. - Defender sus derechos sobre los recursos naturales. - Que protejan las fuentes de agua. 	<p>Cambio de uso del territorio</p> <ul style="list-style-type: none"> - Autorizar hasta un 80% de cambio de uso del suelo, habilitándolo para el cultivo a gran escala.
<p>Participación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer el proyecto técnico sobre la fábrica para saber cómo funcionaría y poder analizar las implicancias que podría tener su instalación. - Instancias de consulta pública vinculante - Que toda obra pública a realizarse en los dos lotes sea previamente consultada. <p>* Ser considerados población activa en el proceso de desarrollo territorial, es decir, actores de su propio destino.</p>	<p>Que todo siga igual</p> <ul style="list-style-type: none"> - El gobierno del Chaco ha dado por concluida su responsabilidad con respecto a las comunidades aborígenes. - Que todo siga igual. No demuestra interés en resolver el problema ambiental. - No está claro. En el discurso el gobierno de Salta quiere lo mismo que los pobladores, pero no siempre es coherente en la práctica. - El gobierno de Santa Fe promete continuar con las obras, pero no hace nada.
<p>Control</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que se controle de dónde se saca la madera. - Que se haga cumplir los decretos 2609/91 y 3097/95 (Gobierno de Salta), que ordenan la suspensión de permisos de explotación forestal dentro 	<p>Negación de los daños</p> <ul style="list-style-type: none"> - Negar los daños causados y por ende, eximirse de responsabilidades. - Niega que se les haya causado daños significativos porque se construyó un canal para abastecer a 12.000 habitantes que estaban sin agua y en la

Los pobladores afectados quieren:	Las personas entrevistadas consideran que la otra parte del conflicto quiere:
<p>de los lotes 55 y 14, y los declara Área de Preservación y Recuperación Ambiental.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que se cumplan las Leyes 12.366 sobre Moratoria de desmonte y 12.363 "Bosques para siempre", de Santa Fe. - Que se cumplan las leyes sobre uso de fitosanitarios. 	<p>comunidad sólo hay 35 familias.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El gobierno dice que realizan controles suficientes y que no hay contaminación. - Defiende la fuente de trabajo.
<p>Reparación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que se realicen acciones para recuperación del ambiente, principalmente a través de la recuperación de las masas forestales. - Que hagan puente sobre Ruta 28N para escurrimiento de aguas que inundan la zona del Bañado La Estrella. - Que se tomen todos los recaudos necesarios para que la contaminación se reduzca al menor grado posible. - Que se hagan las obras necesarias para la recuperación de los humedales de manera que vuelvan a ser mínimamente lo que eran antes. - Que reconozcan económicamente las pérdidas ocasionadas y que no se repitan las pulverizaciones. - La reparación de los daños causados y el cumplimiento efectivo de las leyes provinciales 1060 de Medio Ambiente y la Ley 1163 que regula la utilización de productos fitosanitarios, en Santa Fe. - La reparación económica por daños y perjuicios a causa de las obras ejecutadas en tierra de la comunidad, por parte del Gobierno de la Provincia de Formosa. - Suspensión inmediata de todo desmonte y alambrados en el territorio de ocupación y uso tradicional de las comunidades indígenas. - Impedir el desarrollo de la actividad del curtido. - El cierre de la curtiembre. 	<p>Producción</p> <ul style="list-style-type: none"> - Autorizar la instalación de una planta de arrabio en Chaco. - Acumular agua en toda la zona del Bañado La Estrella (Formosa), transformándolo en un lago permanente para realizar un manejo del agua a través de canales que la lleven a las poblaciones y campos de la zona. - Hacer negocios con la madera. - Desmontar y utilizar la tierra con fines económicos. - Que las empresas desmonten y utilicen la tierra con fines productivos, en el marco del desarrollo económico de la provincia. - Ampliar la frontera agropecuaria y usar la madera como combustible, infringiendo las leyes que protegen el monte en Santa Fe. - Producir arroz para exportar. - Atraer e instalar capitales productivos, obras de infraestructura y un fuerte incremento de las superficies cultivadas.

Los pobladores afectados quieren:	Las personas entrevistadas consideran que la otra parte del conflicto quiere:
<ul style="list-style-type: none"> - Relocalización de las arroceras. - Que dejen de contaminar y poner en peligro la salud de los vecinos. 	

8. Actividades realizadas por los pobladores afectados

A efectos del presente estudio, las acciones realizadas por los pobladores afectados se agruparon en cuatro categorías:

Resistencia: las familias se paran frente a las topadoras para impedir que se siga desmontando.

Políticas: Lobbys, alianzas, marchas, manifestaciones, cortes de ruta, visibilización pública a través de los medios de comunicación, reuniones de diálogo con la otra parte.

Administrativas: existen acciones de *carácter coyuntural*, es decir aquellas que promueven un cambio a favor del grupo en conflicto (gestiones frente a los organismos de gobierno pertinentes y/o instituciones, solicitudes); y otras, de *carácter estructural*, como las que buscan beneficiar también a otros grupos y de forma permanente (proyectos de ley).

Jurídicas: denuncias, demandas, amparos.

Se consideran aquí solamente aquellas que fueron destacadas por los entrevistados como las más importantes. Cabe aclarar que las respuestas ponían mayor énfasis en unas u otras según el perfil de la persona entrevistada, ya que, por lo general, los dirigentes de organizaciones describían principalmente las acciones de resistencia y políticas, mientras que los abogados hacían hincapié en los procesos legales.

Cantidad de casos según tipo de actividad realizada

Cuadro 26

Tipo de acciones realizadas	Cantidad de casos
Resistencia	3
Administrativas	13
Políticas	11
Jurídicas	9

Las acciones de **Resistencia** consistieron en impedir la construcción de un canal para aguas cloacales que atravesaría una comunidad, y en frenar topadoras para que no sigan desmontando.

Las acciones **Administrativas** se realizaron en todas las provincias, y consistieron en denuncias, solicitudes y propuestas ante diferentes ámbitos del poder ejecutivo y legisladores; participación en audiencias públicas con propuestas consensuadas entre varios actores.

Entre las acciones **Políticas**, las que se informan con mayor frecuencia y se producen en todas las provincias son las alianzas con otras organizaciones e instituciones, reuniones informativas a la comunidad u otras comunidades, difusión de las distintas problemáticas y propuestas por los medios de comunicación.

Como acciones directas se realizaron cortes de ruta y marchas, tanto a nivel local como en Plaza de Mayo (Buenos Aires).

En cuanto a las acciones **Jurídicas**, se realizaron denuncias ante la Policía o el Juez de Paz, interdictos, recursos de amparo, pedidos de estudios de impacto ambiental, impugnación de audiencias públicas, demandas por daños y perjuicios contra empresas privadas y el Estado de Formosa, entre otras.

Algunas de estas acciones trajeron como consecuencia hechos de violencia física generados por la otra parte del conflicto, como por ejemplo en La Leonesa, Chaco, cuando durante la marcha realizada, un periodista fue brutalmente agredido en un hecho que, según los pobladores, involucraba directamente al Intendente de la localidad, y hace poco, cuando el Investigador del CONICET, Dr. Carrasco, sufrió agresiones y se le impidió llevar a cabo su conferencia sobre las consecuencias del glifosato en la salud humana frente a un grupo de vecinos que se habían convocado. Entre los agresores se encontraban el Intendente y representantes de las empresas arroceras.

Los pobladores de la provincia de Formosa son los que realizaron mayor cantidad y diversidad de acciones en el proceso de defensa del medioambiente.

En la mayoría de los casos, realizaron dos o más tipos de actividad: resistencia, administrativa, política y jurídica.

9. Dificultades

Por la acción u omisión del Estado

- El Estado no arbitra los medios necesarios para que participen los involucrados y para regular los excesos por parte de los otros sectores.
- Acciones políticas del gobierno de ignorar el reclamo, causar divisiones en las comunidades y manejarse con punteros para dividir a las organizaciones.
- Los presidentes de comuna no apoyan.

- Expectativa instalada sobre la generación de empleo.
- No hubo disposición a la información tal como lo exigen diversas garantías expresas, la legislación ambiental y la importancia de la temática.
- El gobierno ocultó la información para evitar la participación en forma planificada.
- La estructura vertical de poder en Formosa, que no desarrolla una política de diálogo para la toma de decisiones.
- Diferentes racionalidades frente al tipo de desarrollo por parte del gobierno y otros actores provinciales.

Por falta de Infraestructura comunicacional y acceso a la información

- Falta de medios de comunicación: caminos, teléfonos, medios de transporte y las grandes distancias no les permite actuar rápidamente ante una amenaza.
- No disponer de un medio de movilidad.

10. Logros

De las acciones de resistencia

- Se frenaron algunos desmontes en Salta.

Políticos

Involucramiento de la población en torno al proceso

- Toma de conciencia de los vecinos.
- Compromiso ciudadano de las maestras y sus alumnos.
- Se hizo conocer la problemática en todo el país.
- Sensibilización, difusión y puesta en agenda del tema en los medios locales.

Organización y legitimación de las organizaciones frente a espacios de poder

- Una organización consolidada, con personas preparadas para la toma de decisiones.
- Definición de estrategias políticas forestales para la provincia de Santa Fe, entre varios actores.
- Avances en los mapas de bosques naturales y riesgo forestal como insumo para un proceso de ordenamiento territorial.
- Capacidad de discusión y argumentación del foro frente a proyectos agresivos con el medioambiente, en el Chaco.
- Posicionamiento de la Mesa Agroforestal como actor relevante en la provincia de Santa Fe.
- Visibilidad pública. Referentes políticos.
- Se constituye el Espacio Intercultural por el Territorio Formoseño

Administrativos

Logros estructurales

- Promulgación de las Leyes en Santa Fe:
 - 12.363 Bosques para Siempre.
 - 12.366 Moratoria de Desmontes.
 - 12.207, modificatoria de la Ley 11.111 Plazo fijo forestal.

Logros coyunturales

- Trabas al proceso de autorización del funcionamiento de la curtiembre con cierre temporal a raíz de una Resolución de la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Reconquista.
- La SMADES⁶ de Santa Fe siguió considerando a la curtiembre bajo la categoría 1: “nulo impacto ambiental”, situación que les impide realizar actividades que contaminen.
- Presentaciones ante organismos de medio ambiente e inmuebles de Salta.
- Presentación en Audiencia Pública como un bloque organizado, con palabras indígenas, campesinas, técnicas, marcando una firme postura sobre el Ordenamiento Territorial de Formosa.

Jurídicos

- Otorgamiento y prórroga de la medida autosatisfactiva a favor de la población, en Formosa.
- El rechazo de la apelación de la medida autosatisfactiva interpuesta por las empresas.
- Beneficio de litigar sin gastos, en Formosa.
- La intervención del Fiscal, que comenzó a recibir a los vecinos.
- El Juez hizo lugar a la medida cautelar y prohibió las fumigaciones a menos de mil metros de las viviendas, y a 2 mil metros en el caso de las aéreas, en cercanías de cursos de agua y de las escuelas, en La Leonesa, Chaco.

Cambios en la otra parte a favor de los afectados, como resultado de varias estrategias simultáneas

- La fábrica de tanino en Formosa mejoró la infraestructura para que disminuya el efecto de los residuos tóxicos sobre la comunidad.
- Se cerró temporalmente la curtiembre.
- Empresas cesaron con las fumigaciones.
- 1000 m3 de madera no fueron sacados de la zona y pasaron a posesión de la población.
- Se suspendieron desmontes por disposición de Medio Ambiente.
- “Ahora nos están dando la razón, antes había una coraza en el gobierno”.

⁶ Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

11. Conclusiones

A partir de la información relevada hasta el momento, arribamos a las siguientes conclusiones:

1. Los conflictos ambientales son relativamente nuevos, en la medida que el **72 %** de los casos se iniciaron a partir del año 2000, coincidiendo con el impulso de la expansión de la frontera agropecuaria en la Región Chaqueña, que comenzó a habilitar nuevas superficies para la producción a gran escala.
2. Los casos relevados hasta el momento indican que en la región no hay menos de **ochocientos setenta y seis mil** personas afectadas por conflictos de naturaleza ambiental. Muchas de ellas, por más de un conflicto a la vez.
3. Los conflictos relevados hasta el momento indican que en la región no hay menos de **siete millones doscientas mil** hectáreas afectadas por conflictos de naturaleza ambiental.
4. La raíz de los conflictos ambientales se encuentra en la disputa por defender diferentes formas de vida: por un lado la población general que defiende su derecho a vivir en un ambiente sano y su interés por un desarrollo sustentable, que permita preservar el espacio natural para que lo puedan disfrutar las futuras generaciones, en contraposición a un sector de la sociedad que defiende y construye un modelo de producción agropecuaria a gran escala, basado en la utilización de extensas superficies, con una fuerte dependencia de productos químicos, que requiere la construcción de obras públicas, y una producción industrial a bajo costo.

Este modelo de producción genera varias consecuencias que constituyen las causas emergentes de los conflictos relevados hasta el momento:

Deforestación:

Los conflictos se generan tanto por la eliminación ya consumada de bosques nativos, como por la amenaza de que se avance sobre nuevas superficies.

En algunas provincias de la Región Chaqueña existen leyes de protección al bosque, sin embargo su aplicación es deficiente.

Por otra parte, en algunas provincias, los procesos de Ordenamiento Territorial de Bosques exigidos por la Ley de Presupuestos Mínimos Nacional no respetaron los espacios de participación y propuestas de la población y no se adecuaron a los parámetros exigidos por la Ley Nacional, con lo cual su aprobación por ley provincial constituye una amenaza a la preservación de los bosques nativos, protagonizada por el mismo Estado.

Contaminación:

Las fumigaciones con agroquímicos, principalmente en plantaciones de soja y arroz, contaminan los cursos de agua, el aire y la tierra, provocando aumento de enfermedades y pérdida de producciones en huertas y chacras de familias y poblaciones aledañas.

Por otro lado, el funcionamiento de fábricas sin las medidas técnicas de seguridad adecuadas para evitar la polución y contaminación, provoca serias consecuencias en la salud de la población y el medioambiente.

Ante estas experiencias, la población de algunas provincias reacciona tratando de impedir la instalación de nuevas fábricas que no reúnan las condiciones necesarias para funcionar sin afectar el medioambiente.

Obra de infraestructura pública:

Algunas obras de infraestructura realizadas por el Estado, para el manejo de agua en el Bañado La Estrella y la habilitación de nuevas superficies para el cultivo en los Bajos Submeridionales en Santa Fe, modifican la dinámica natural del ecosistema provocando múltiples consecuencias: cambios en su dinámica natural, inundaciones, sequías, desertificación, deforestación, pérdida de biodiversidad, entre otras.

5. Frente a las situaciones descriptas y para defender sus derechos, la población se va constituyendo en actor colectivo tomando una diversidad de formas: organizaciones locales y zonales (50% de los casos), asambleas de vecinos autoconvocados (25% de los casos), o espacios de articulación donde interactúan varias organizaciones y/o instituciones a la vez (19 % de los casos).

Estos actores representan los derechos de toda la población afectada, que en la mayoría de los casos incluye a muchas más personas que las que se expresan y actúan.

Los conflictos ambientales tienen la particularidad de afectar a toda la población, sin discriminación alguna, por lo tanto los actores sociales que apoyan las acciones de los actores principales, y quienes constituyen la otra parte del conflicto, directa o indirectamente también son afectados.

6. Las personas afectadas responsabilizan al Estado (75 % de los casos), por lo general del ámbito provincial, por las consecuencias de las obras de infraestructura realizadas y por no hacer cumplir las leyes que regulan el manejo del bosque, la utilización de agrotóxicos y el funcionamiento de las industrias.

Las empresas agropecuarias, forestales e industriales se constituyen en actores secundarios en el 69 % de los casos, actuando en complicidad con el Estado en la implementación de un modelo de producción que no respeta los derechos de todas las personas, violando normas nacionales e internacionales.

7. Los pobladores afectados quieren:
 - participar activamente en los procesos de desarrollo territorial;
 - que la realización de obras y la instalación de fábricas prevean las consecuencias ambientales que pueden llegar a provocar y tomen los recaudos necesarios;
 - que el Estado controle el cumplimiento efectivo de las leyes que protegen los bosques nativos y regulan la utilización de agrotóxicos;
 - que se reparen los daños causados, realizando los correctivos necesarios a las obras de infraestructura, exigiendo la instrumentación de medidas técnicas de seguridad en las fábricas, la suspensión inmediata de los desmontes y la reparación económica a las comunidades que se han visto afectadas.

8. En la mayoría de los casos se llevaron a cabo una combinación de acciones de resistencia, administrativas, políticas y jurídicas simultáneamente:

Denuncias; solicitudes; propuestas; reuniones informativas con la población; capacitaciones; reuniones con funcionarios y legisladores; alianzas con otros actores; participación en audiencias públicas; difusión por los medios de comunicación; cortes de ruta; marchas; foros de esclarecimiento con la legislatura provincial; paneles en universidades; documentos consensuados; blog informativo en Internet; recursos de amparo; demandas por daños y perjuicios; interdictos judiciales; impugnación de audiencias públicas; pararse frente a las topadoras... fueron algunas de las acciones realizadas.

9. La principal dificultad que deben enfrentar los pobladores afectados para resolver los conflictos ambientales tiene que ver con su visión contrapuesta a la del Estado, con respecto al tipo de desarrollo que desean. Por esta razón, el Estado no arbitra los medios necesarios para que participen los involucrados ni regula los excesos por parte de los otros sectores.

10. En su lucha por defender los derechos de la población a gozar de un ambiente sano, los actores involucrados identifican como algunos de los logros obtenidos hasta el momento:
 - haber frenado algunos desmontes;
 - que se hayan prohibido las fumigaciones en las proximidades de algunas localidades;
 - que una fábrica contaminante haya mejorado su infraestructura para disminuir el efecto de los residuos tóxicos sobre la comunidad;
 - la promulgación de algunas leyes provinciales para proteger los bosques;
 - el involucramiento de la población en torno a la lucha por resolver los problemas ambientales;
 - la organización y legitimación de algunas organizaciones frente a espacios de poder.

BIBLIOGRAFIA

- Antoniow, Ofelia
2010 *Una aproximación a los conflictos en torno al derecho a la tierra, que afectan a campesinos de la Región del Chaco Argentino*. Tesina presentada en la Escuela Superior Diocesana de Servicio Social, de la Universidad de Morón. Reconquista, Santa Fe.
- Código Civil de la Nación
1869 <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/105000-109999/109481/texact.htm>
- Constitución Nacional
1994 Santa Fe - Paraná. Ed. Bonum. Buenos Aires.
- Conferencia Episcopal Argentina
2005 *Una Tierra para Todos*. Ed. Oficina del Libro, Buenos Aires.
- Domínguez, Diego; Sabatino, Pablo.
2006 "Con la soja al cuello: crónica de un país hambriento productor de divisas"; En: Alimonda, Héctor. *Los tormentos de la materia. Aportes para una ecología política latinoamericana*. CLACSO, Buenos Aires.
<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/grupos/hali/C9DominguezSabatino.pdf>
- Dominguez, Diego
2009 "Algunos enfoques teóricos sobre Nueva Ruralidad" En: *¿Existe una nueva ruralidad? – Memoria Taller*. REDAF. Huerta Grande, Córdoba.
- Echeverri, Hugo
2009 "Qué y cómo produce el "campo argentino"". Publicado en www.biodiversidadla.org/content/view/full/25101
- FAO
2003 *Tenencia de la tierra y desarrollo rural. Departamento económico y social*. Roma, 2003 en: <http://www.fao.org/DOCREP/005/Y4307s/Y4307s00.HTM>
- Klipphan, Andrés y Enz, Daniel
2006 *Tierras S.A. – Crónicas de un país rematado*. Ed. Aguilar, Buenos Aires.
- Leake, Andrés (Coordinador)
2008 *Los pueblos indígenas cazadores-recolectores del Chaco Salteño. Población, Economía y Tierras*. Asociana, INAI, Ministerio de Desarrollo Social – Presidencia de la Nación, UNSA. Salta.
- Movimiento Nacional Campesino Indígena (MNCI)
2008 "Comunicado del MNCI: No somos campo SOMOS TIERRA". Biodiversidad en América Latina y el Caribe, 15.05.2008 en www.biodiversidadla.org
- ONU – Organización de las Naciones Unidas
1948 Declaración Universal de los Derechos Humanos.
www.un.org/es/documents/udhr/
- ONU – Organización de las Naciones Unidas
1966 Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
<http://www.un.org/spanish/Depts/dpi/boletin/humanrights/pidesc.html>
- Orellana, René
1999 "Aproximaciones a un marco teórico para la comprensión y el manejo de conflictos socioambientales", en Ortiz-T., P (Editor) *Comunidades y conflictos socioambientales*.

Experiencias y desafíos en América Latina. FTTP/FAO-UPS-Comunidec-Abya Yala. Quito.

Soto, Gustavo

2004 “Desarrollo Rural Sustentable” en: *Seminario Taller Comunicadores del Gran Chaco Americano – 7, 8 y 9 de Junio.* Puerto Tirol (Chaco).

Stharinger, Guillermo

2005 “Apertura” en REDAF-MISEREOR, *Seminario-Taller la Tierra y los Recursos Naturales en el marco de un Desarrollo Rural Sustentable – Aspectos Jurídicos.* Memoria. Resistencia (Chaco) en el año 2005.

Unión de Asambleas Ciudadanas

2010 “Declaración de la UAC sobre la criminalización y judicialización de la protesta social”. www.biodiversidadla.org.

Vazquez, Mariano

2008 “Pequeños Productores piden que la tierra sea considerada un bien social”. ACTA – Agencia de Noticias de la CTA. Boletín electrónico. 28.08.08

Vía Campesina

2009 “FAO – La hora de hablar ha terminado: Pongamos en marcha la Soberanía Alimentaria”- Comunicado de Prensa. www.viacampesina.org

Vigilizzo, Ernesto

2005 “Seminario Innovación Tecnológica para la Competitividad y el Desarrollo Rural Sustentable. Estrategias Nacionales: sustentabilidad ambiental”. INTA, en: <http://www.inta.gov.ar/INFO/doc/viglizzo.pdf>. Revisado: 05.12.09

ANEXOS

LISTA DE CONFLICTOS SOBRE TENENCIA DE LA TIERRA

Provincia	Código	Localidad	Problemas que generaron el conflicto
Chaco	Cha 1 <u>Mixto</u>	Colonia Aborigen (25 de Mayo, Quitilipi) Chaco	* La Asociación Comunitaria de Colonia Aborigen inició acciones legales ante el Estado Provincial para la restitución de 2500 has, al título adjudicado. * Aguas cloacales de Quitilipi y Sáenz Peña desaguan en los canales 1 y 2, y en el Tapenagá, que atraviesan la propiedad comunal, ocasionando daños al ecosistema y la salud de las personas.
	Cha 2	Pampa del Indio (Gral. San Martín) Chaco	Colonización no acelera los trámites para titular tierras ocupadas por varias generaciones (ancestrales).
	Cha-4	Campo Quijano Legua 71- Colonia Elisa (Sargento Cabral) Chaco	Campesinos que ocupaban los campos desde más de 20 años fueron obligados por la Policía a abandonar sus tierras por requerimiento de los compradores.
	Cha-5	Paraje Las Rosas La Leonesa (Bermejo) Chaco	El ingenio Las Palmas vendió en un remate público las tierras con las familias que siempre vivieron allí. El supuesto dueño inició un juicio de usurpación, mediante el cual pidió el desalojo de las familias.
	Cha 6	Colonia Juan Penco Makallé (Gral. Donovan) Chaco	Supuesto dueño se presenta como comprador de las tierras donde vivían familias por más de veinte años, e intenta desalojarlas.
	Cha 7	Paraje El Palmar Las Palmas (Bermejo) Chaco	Las tierras eran del ingenio Las Palmas, propiedad del Estado Nacional y fueron vendidas con las familias adentro. El Ejecutivo Provincial las compró e hizo el traspaso a la UNPEPROCH para los socios que viven allí. Sin embargo, 2.000 has. no entraron en esta normativa debido a que había previamente otro comprador.
	Cha 8	Legua 187 - Ciervo Petiso (Gral. S.Martín) Chaco	Están gestionando el título de propiedad por las tierras que ocupan desde hace más de 20 años, pero el Instituto de Colonización no responde.
	Cha 9	Paraje Santa Rita (San Martín) Chaco	Desde el año 1982 están gestionando el título de propiedad de las tierras donde viven hace más de 20 años, pero todavía no tienen respuesta del Instituto de Colonización.
	Cha 10	Legua 4 - Lote 81 Colonia Gral. Paz (Quitilipi) Chaco	Están tramitando el título de propiedad de las tierras que ocupan hace más de 70 años, pero el Gobierno Provincial no responde.
	Cha 11	Corzuela (Belgrano) Chaco	Están gestionando el título de propiedad de las tierras que ocupan desde hace más de 20 años, pero el Municipio no da respuestas.

Provincia	Código	Localidad	Problemas que generaron el conflicto
	Cha 12	Campo Aráoz-Buena Vista (Gral. San Martín) Chaco	Familias que viven en la banquina desde hace muchos años solicitan al Estado que expropie un campo y les dé facilidades para pagarlo.
	Cha 13	Paraje Santa Rita Pampa del Indio (Gral. San Martín) Chaco	Ocupante veinteañal de tierras fiscales vendió el monte, pero el obrajero que compró hizo figurar la compra de las mejoras y luego inició juicio de desalojo.
	Cha 14	Laguna Limpia (Gral. San Martín) Chaco	Al morir la propietaria, las tierras pasaron a la Provincia por impuestos impagos. Los herederos reclaman sus derechos sobre las tierras ocupadas por campesinos durante más de veinte años.
	Cha 15	Paraje El Rincón - Pampa del Indio (Dpto. Gral. San Martín) Chaco	Titular registral inició hostigamientos y causa penal por usurpación produciendo el desalojo y detención de algunos miembros de las familias poseedoras.
Córdoba	Cor 1	San Pedro (Río Seco) Córdoba	Una empresa de Rosario reclama y trata de ubicar un campo que compró en el Dpto. de Río Seco. (Córdoba).
Formosa	F 1 <u>Mixto</u>	Bañado la Estrella (varios Dptos.) Formosa	La Ley 1471 declara de utilidad pública las tierras de los criollos. La construcción de la Ruta Provincial 28 modifica la dinámica natural del bañado y provoca inundaciones permanentes.
	F 3	Colonia Santa Rosa Villa Gral. Güemes (Patiño) Formosa	Después del fallecimiento del titular registral, sus familiares, mediante exposiciones policiales comenzaron a advertir a las familias que no podían realizar ningún tipo de mejora, ni introducir animales en la tierra.
	F 6	Lote 67-B° Nam Qom (Formosa) Formosa	Ante la falta de espacio físico para el asentamiento de nuevas familias, decidieron ocupar el lote fiscal contiguo al barrio que desde hace 37 años no se utiliza.
	F 7	B° Nam Qom (Formosa) Formosa	Familias Qom ocupan un espacio afectado al régimen de propiedad comunitaria destinado por el gobierno, sin el acuerdo de la comunidad, a una plaza pública.
	F 9	Paraje La Primavera (Pilcomayo) Formosa	El Estado otorgó el título de propiedad de las tierras a la comunidad indígena, reconociéndole 3.000 de las 5.000 has. que consideran como propias. Desde entonces vienen reclamando las que faltan, sin recibir respuestas. Parte de las tierras entregadas fueron mensuradas dentro de terrenos que Parque Nacional considera suyos.
	F 10	Desalojo de viviendas construidas en predio indígena, en Ingeniero Juárez (Formosa).	El Municipio donó al Estado Provincial un predio perteneciente al pueblo wichi para la construcción de viviendas, y al ser ocupadas por los aborígenes, los denuncia como usurpadores, dando origen a una orden de desalojo.

Provincia	Código	Localidad	Problemas que generaron el conflicto
	F 11	Recuperación de tierra/territorio Pueblo Pilagá en Las Lomitas (Formosa).	Luego de la matanza de Rincón Bomba en 1947, las tierras del Pueblo Pilagá fueron ocupadas por Gendarmería Nacional. Desde hace unos años, familias de varias comunidades intentan recuperar su territorio.
Salta	S 1 <u>Mixto</u>	Lotes Fiscales 55 y 14 Sta. Victoria Este, Salta (Rivadavia) Salta	* El gobierno no concreta la titulación de las tierras que ocupan familias aborígenes y criollas. * Tala ilegal de bosques nativos y degradación ambiental por sobrepastoreo vacuno.
	S 2	Fiscal 26 (Rivadavia) Salta	Las comunidades están tramitando la regularización legal de las tierras que ocupan y el Estado no se hace cargo de resolver el problema. A su vez, se busca llegar a un acuerdo entre aborígenes y criollos sobre cómo distribuir el lote.
	S 4	Asamblea de Dios Dragones (San Martín) Salta	Los pobladores indígenas (dueños ancestrales) no tienen título de las tierras que usan y ocupan, mientras otras personas poseen los títulos de propiedad.
	S 5	La Media Luna (San Martín) Salta	Los pobladores indígenas (dueños ancestrales) no tienen título de las tierras que usan y ocupan, mientras otras personas poseen los títulos de propiedad.
	S 6 <u>Mixto</u>	Vs. Comunidades de la Ruta 86 (San Martín) Salta	* Las comunidades vienen reclamando el reconocimiento de sus derechos territoriales y el Estado no responde. * Algunas empresas comenzaron a hacer desmontes y alambrados en territorio de las comunidades.
	S 7 <u>Mixto</u>	El Traslado, Zapota y El Escrito (San Martín) Salta	* Las comunidades reclaman el reconocimiento de sus derechos sobre las tierras, y el Estado no da respuestas. * Cuatro empresas comenzaron a desmontar en territorios indígenas.
	Santiago del Estero	SE 1	Varias comunidades del Dpto Guasayán Sgo. del Estero
SE 2		Guampacha (Guasayán) Sgo. del Estero	Una empresa de Rosario se hizo presente para realizar los deslindes.
SE 3		Amicha (Río Hondo) Sgo. del Estero	Supuestos dueños, que dicen haber comprado Amicha, se hacen presentes con la intención de alambrear las tierras.
SE 4		Santa María (Capital) Sgo. del Estero	Supuesto dueño comenzó a turbar la posesión amenazando a la familia para que se vayan, aduciendo tener los títulos de propiedad. Inició juicio por usurpación, daños y perjuicios que dictaminó el desalojo de la familia.

Provincia	Código	Localidad	Problemas que generaron el conflicto
	SE 5	El Cuadrado Norte (J.F. Ibarra) Sgo. del Estero	Están gestionando el título de propiedad con el titular registral.
	SE 6	San Bernardo (Pellegrini) Sgo. del Estero	Un empresario de Tucumán hostiga, amenaza e inicia juicio por usurpación de propiedad a familias campesinas, poseedores con ánimo de dueños.
	SE 7	Canal Melero (Gral. Taboada) Sgo. del Estero	Hace más de 30 años que las familias vienen gestionando el título de la tierra donde viven, y el Estado no da respuestas.
	SE 8	Paraje Alejito (Sarmiento) Sgo. del Estero	Supuesto dueño comenzó a hacer deslindes y a sembrar, amenazando a las familias que viven allí hace más de 100 años.
	SE 9	Miel de Palo Norte (Taboada) Sgo. del Estero	Herederos del titular registral intentaron desalojar a las familias que viven allí hace más de 100 años. Luego iniciaron negociaciones para repartir y regularizar los títulos de propiedad de los campesinos.
	SE 10	Piruas Bajada (J.F. Ibarra) Sgo. del Estero	Personas de Chaco y Buenos Aires que decían haber comprado las tierras comenzaron a hacer picadas amenazando a los pobladores que viven allí hace más de 100 años.
	SE 11	Pozo Barrancayoj (Sarmiento) Sgo. del Estero	Supuesto dueño, de Santiago Capital, dice haber comprado el campo y comenzó a denunciar como usurpadoras a las familias que viven allí hace más de 20 años.
	SE 12	Paraje Casa Alta (J.F. Ibarra) Sgo. del Estero	Dos personas que viven en otro lugar y el agente sanitario de la comunidad intentan apropiarse de tierras que pertenecen a familias que hace más de 80 años viven allí.
	SE 13	Pozo Grande (J.F. Ibarra) Sgo. del Estero	Una persona que pretendía hacer posesión aunque no tiene el título de las tierras denunció por cortar leña a las familias que viven allí hace más de 20 años.
	SE 14	Tiun Punco (J.F. Ibarra) Sgo. del Estero	Personas de Santiago Capital comenzaron a hacer deslindes y picadas en tierras donde hay familias que viven allí hace más de 20 años.
	SE 15	Sancocho (Atamisqui) Sgo. del Estero	Titulares dominiales intentaron alambrar y amenazaron a las familias.
	SE 16	Huiñaj Atun (Atamisqui) Sgo. del Estero	Supuesto dueño hostiga a las familias y pretende alambrar el campo de pastoreo y zonas donde hay obras de infraestructura comunitaria (escuelas, postas, canales, etc.).
	SE 17	La Paloma (y Chilca Juliana) (Atamisqui) Sgo. del Estero	Los titulares dominiales herederos, enterados de que las familias habían iniciado trámites para prescribir, presentaron una acción judicial denunciándolos como usurpadores y desconociendo los derechos de los pobladores.
	SE 18	La Puerta, Toro Human y El Hoyón (Atamiquí) Sgo. del Estero	Empresa presunta titular dominial toma un inmueble, lo cuadra y alambra impidiendo utilizar el sector de pastura de los campesinos e impidiendo el uso de caminos vecinales.

Provincia	Código	Localidad	Problemas que generaron el conflicto
	SE 19	Rubia Moreno (Banda) Sgo. del Estero	Una persona ajena a la comunidad amenazó de muerte a las familias poseedoras y comenzó a construir en la tierra de una de ellas.
	SE 20	Santo Domingo (Banda) Sgo. del Estero	Supuesto comprador realizó, con apoyo de la Policía, trazado de picadas y colocación de alambrados en terrenos de campesinos poseedores por varias generaciones.
	SE 21	San Nicolás (Banda) Sgo. del Estero	Empresa realizó picadas en espacios de pastoreo de las familias poseedoras .
	SE 22	Cardialito (Banda) Sgo. del Estero	Personas armadas bajo órdenes de un empresario, presuntamente de origen cordobés, comenzaron a trazar picadas en los lotes comunitarios que poseen las familias desde hace más de 50 años.
	SE 23	Chaupi Pozo (Banda) Sgo. del Estero	Supuesto dueño de Buenos Aires alambro el lote de pastoreo de la comunidad e instaló una casilla, impidiendo la provisión de leña y alimentación de los animales.
	SE 24	Antaje (Banda) Sgo. del Estero	El juez dictó una orden de desalojo para las familias que habitan desde hace más de 30 años parte de un inmueble que fue a remate por quiebra.
	SE 25	Varias comunidades (Banda) Sgo. del Estero	Empresario comenzó a realizar picadas con topadora, custodiado por guardias armados y Policía de Pozo Hondo.
	SE 26	La Candelaria (Capital) Sgo. del Estero	Supuesto dueño contrató una empresa de seguridad e instaló una casilla en el campo de los campesinos, para garantizar el comienzo de sus trabajos.
	SE 27	Piruaj Bajo (Copo) Sgo. del Estero	Supuesto dueño intentó tomar el lote por la fuerza, ejerciendo acciones violentas a través de seguridad privada contra familias campesinas que habitan el lote por más de tres generaciones.
	SE 28	San Vicente Vilmer (Copo) Sgo. del Estero	Según Catastro, el lote es fiscal, sin embargo supuesto dueño ingresó por la fuerza valiéndose de hombres armados, y procedió a cerrar y alambra, perjudicando a las familias poseedoras ancestrales y sus animales.
	SE 29	Finca San Antonio (Copo) Sgo. del Estero	Personas externas a la comunidad que habrían tramitado la adjudicación de los lotes, valiéndose de guardias armados, desalojaron violentamente a la familia poseedora, quemando la casa y toda la infraestructura.
	SE 30	San Rafael (Copo) Sgo. del Estero	Usurpador del lote fiscal lindante al de la familia poseedora en proceso de regularización, mató buena parte de los animales de esta familia.
	SE 31	Providencia (Copo) Sgo. del Estero	Supuesto dueño comenzó a perseguir judicialmente y a hacer picadas con topadoras en el lote de familias poseedoras. Una de ellas sufrió allanamiento, robo, secuestro de pertenencias e intimidación de la Policía por orden de una Jueza.
	SE 32	Varias comunidades de La Reserva (Copo) Sgo. del Estero	Las familias poseedoras que habitan lotes lindantes al Parque Nacional sufren permanentes persecuciones por parte de los guardaparques, debido a la indefinición de límites territoriales entre el Parque y los lotes.

Provincia	Código	Localidad	Problemas que generaron el conflicto
	SE 33	Punco Yañu (Choya) Sgo. del Estero	Supuesto dueño ingresó con topadoras haciendo deslindes y deforestación en el espacio de pastoreo de las familias poseedoras.
	SE 34	Sol de Mayo (Choya) Sgo. del Estero	Supuestos dueños ingresaron con guardias armados para sustraer alambrado y empostado perimetral del lote, amenazando a las familias poseedoras.
	SE 35	Tapso (Choya) Sgo. del Estero	Supuesto dueño presentó un interdicto posesorio impidiendo el desarrollo normal de la vida de las familias poseedoras, y, mediante una denuncia penal, comenzó a amedrantar de forma violenta a los pobladores.
	SE 36	Sol de Mayo (Choya) Sgo. del Estero	Supuesto dueño ingresó con guardias armados y alambrió parte del lote de familias poseedoras.
	SE 37	Varias comunidades de Quebrachos (Choya) Sgo. del Estero	Empresa ingresó al campo con topadoras e hizo deslindes, amenazando con alambrear la totalidad del campo de las familias poseedoras.
	SE 38	Pozo del Castaño (Figueroa) Sgo. del Estero	Una empresa de Bs. As. comenzó a realizar picadas y alambrados en el lote de familias poseedoras.
	SE 39	Las Lomas (Figueroa) Sgo. del Estero	Funcionarios de distintos organismos de Estado, con apoyo de la Policía, intentaron tomar posesión del lote, quemando ranchos y realizando amenazas constantes a familias poseedoras.
	SE 40	Jumialito (Figueroa) Sgo. del Estero	Cinco poseedores sufrieron hostigamiento judicial y fueron detenidos, acusados de hurto de productos forestales en sus propios lotes.
	SE 41	Machajuay (Figueroa) Sgo. del Estero	Empresario cordobés ingresó haciendo deslindes y picadas en el lote de familias poseedoras.
	SE 42	Vitiaca (Figueroa) Sgo. del Estero	Empresario y docente comenzó a hacer cerramiento de camino, trazado de picadas y deslindes en tierras de familias poseedoras.
	SE 43	Minerva (Figueroa) Sgo. del Estero	Empresario cordobés ingresó haciendo deslindes, picadas, quemando cercos, retirando postes y tomando posesión del centro del lote amenazando con armas a las familias poseedoras.
	SE 44	Tres comunidades (Figueroa) Sgo. del Estero	Una persona ajena a la comunidad intentó ingresar para deslindar, alambrear y vender el lote, amenazando a las familias poseedoras.
	SE 45	Aguas Coloradas (Figueroa) Sgo. del Estero	Arrendatario de presunto titular registral, denunció a las familias poseedoras por robo de productos forestales, destruyó picadas y represa, quemó ranchos, explota forestalmente el lote, e instaló seis hornos.
	SE 46	El Negrito - San Vicente (Figueroa) Sgo. del Estero	Uno de los vecinos inició juicio de prescripción desconociendo las otras posesiones y pretendió tomar el lote bajo amenazas y agresión física a los demás pobladores.

Provincia	Código	Localidad	Problemas que generaron el conflicto
	SE 47	Santos Lugares (Alberdi) Sgo. del Estero	Supuesto titular dominial de todo el pueblo de Santos Lugares comenzó a amenazar y hostigar a las familias poseedoras, luego ofreció negociar en condiciones desventajosas para éstas.
	SE 48	Milagro (Alberdi) Sgo. del Estero	Supuesto titular dominial comenzó a hostigar, con apoyo de la Gendarmería, a familias poseedoras.
	SE 49	Las Jarillas (Alberdi) Sgo. del Estero	Presunto titular dominial de Córdoba, en complicidad con personal policial y guardias armados, tomaron un lote contiguo a la iglesia, realizaron picadas y realizaron disparos para amedrentar a toda la comunidad de Huachana.
	SE 50	Maravilla Bajada (Alberdi) Sgo. del Estero	Presunto titular dominial con ayuda de custodios tomó de hecho el lote y comenzó a construir una casa, borrando todo acto posesorio que tenían las familias poseedoras.
	SE 51	Bajo Lindo (Alberdi) Sgo. del Estero	Comerciante ingresó al lote de familias poseedoras, realizando picadas y emposte.
	SE 52	El Negrito (Alberdi) Sgo. del Estero	Empresa alega haber comprado el lote de familias poseedoras, toma posesión, alambrado y realiza picadas con apoyo de la policía y guardias armados.
	SE 53	Paraje Celentano (Alberdi) Sgo. del Estero	Supuestos dueños se presentaron en el lote de familias poseedoras haciendo firmar, bajo presión y amenaza, un documento según el cual les cedían a los pobladores 75 has. Este documento provocó que el nuevo titular dominial los desalojara destruyendo casas, cercos y matando animales.
	SE 54	Sarmiento (Alberdi) Sgo. del Estero	Una persona de Campo Gallo comenzó a realizar picadas, emposte, construcción de puesto y extracción de productos forestales para la venta, en tierras de familias poseedoras.
	SE 55	Paaj Muyoj (alberdi) Sgo. del Estero	Supuesto dueño de Mar del Plata alega haber comprado el lote de familias poseedoras e ingresa haciendo picadas, emposte y cerramiento de un camino vecinal, lo que les impide acceder a las represas, pozos y bombas de uso comunitario.
	SE 56	Gramilla (Avellaneda) Sgo. del Estero	Empresario que dice ser titular del lote hizo picadas y desmontes en tierra de familias poseedoras.
	SE 57	Campo Alegre (Avellaneda) Sgo. del Estero	Empresario comenzó a hacer deslindes, desmontes y matanza de animales en la zona de pastoreo de familias poseedoras.
	SE 58	Mailín (Avellaneda) Sgo. del Estero	Una persona del Chaco realizó picadas y cerramiento en la zona de pastoreo de las familias poseedoras.
	SE 59	Tacko Sombreana (Avellaneda) Sgo. del Estero	Empresario que aduce ser titular dominial comenzó a realizar picadas, desmontes, destrucción de cercos y cerramiento de caminos en campo de comunidades originarias.
	SE 60	Real Sayana - Lote 1 (Avellaneda), Sgo. del Estero	Empresario de Santa Fe, con apoyo de guardias armados, comenzó a realizar empostado y alambrado en el lote de familias poseedoras.

Provincia	Código	Localidad	Problemas que generaron el conflicto
	SE 61	El Arenal (Jiménez) Sgo. del Estero	Presunto titular dominial tomó posesión de una porción del lote de familias poseedoras.
	SE 62	Lote San José (Jiménez) Sgo. del Estero	Empresario tucumano ingresó a lotes fiscales con familias poseedoras.
	SE 63	Chañarito (Jiménez) Sgo. del Estero	Supuesto comprador del campo asedia a las familias poseedoras para llegar a un arreglo.
	SE 64	Cashico (Jimenez) Sgo. del Estero	Una poseedora del lugar avanzó sobre las posesiones de sus vecinos y lotes comunitarios, incluyendo posesiones de otros pobladores en su plano de prescripción.
	SE 65	Humaitá (Jimenez) Sgo. del Estero	Supuesto comprador del campo comenzó a hacer deslindes y empostado sobre posesiones de las familias.
	SE 66	San Andrés (Jiménez) Sgo. del Estero	Dos personas, alegando tener la titularidad dominial del lote que posee la comunidad de San Andrés, comenzaron a hacer picadas e instalaron una casilla con operarios fuertemente armados, que amenazan a las familias.
	SE 67	Rosario-San Félix (Jiménez) Sgo. del Estero	Supuesto titular dominial comenzó a realizar deslinde con topadoras y a cortar postes amenazando a las familias poseedoras.
	SE 68	La Pajosa (Jiménez) Sgo. del Estero	Un señor de Tucumán acompañado por la Policía, comenzó a hacer un alambrado en el lote, amenazando y agrediendo físicamente a la familia poseedora y heredera del titular registral.
	SE 69	Monte Bello - La Blanca (Jiménez) Sgo. del Estero	Supuesto dueño hizo firmar convenios de ventas de acciones y derechos a varias familias poseedoras y comenzó a desmontar y rolar. Al mismo tiempo, otro supuesto dueño comenzaría a trabajar en el cerramiento de la zona de pastoreo.
	SE 70	La Bajada - Ramadita (Loreto) Sgo. del Estero	En ausencia de una de las familias poseedoras, supuesto comprador acompañado de policías retirados que estaban armados, ingresó a la vivienda con una orden de desalojo falsa, procediendo a arrojar a la ruta las pertenencias, hecho que provocó robo y daños materiales.
	SE 71	San Cristóbal (Loreto) Sgo. del Estero	Supuesto dueño amenaza con alambrear el lote de familias poseedoras.
	SE 72	El Albardón (Loreto) Sgo. del Estero	Una de las familias poseedoras impide el paso a las demás por el camino vecinal y el corte de leña para autoconsumo, en ocasiones acompañado por la Policía. Por otra parte, un empresario de Córdoba alega ser el dueño del campo.
	SE 73	Km 82 (Loreto) Sgo. del Estero	Policía retirado que alega ser dueño ingresó al lote quemando los cercos de ramas de las familias y, haciendo uso de armas de fuego, amenazó a los pobladores.
	SE 74	La Blanca (Loreto) Sgo. del Estero	Un docente de la zona inició juicio de prescripción incluyendo parte de la zona de pastoreo de las familias poseedoras.

Provincia	Código	Localidad	Problemas que generaron el conflicto
	SE 75	Las Lomitas (Loreto) Sgo. del Estero	Supuesto titular dominial, con apoyo de policías retirados, destruyó el alambrado de las familias poseedoras, colocó uno nuevo e instaló un molino. Haciendo uso de armas de fuego, hostiga y amenaza a las familias. Por otra parte, un empresario atravesó el Río Nambi con un alambrado y cortó el camino vecinal.
	SE 76	Totora Pampa (Loreto) Sgo. del Estero	Empresario realizó picadas, quema de vegetación y amenazó con alambrear el campo de familias poseedoras. Al mismo tiempo, las familias mantienen un conflicto judicial con otro empresario que sospechan es socio del anterior, y con intenciones de vender el campo.
	SE 77	La Capilla (Loreto) Sgo. del Estero	Encargados de supuesta dueña llegaron acompañados de policías con intenciones de alambrear el campo de familias poseedoras.
	SE 78	San Isidro (Loreto) Sgo. del Estero	Supuesto dueño comenzó a alambrear el lote amenazando a la familia poseedora.
	SE 79	Santa Lucía (Moreno) Sgo. del Estero	Empresario se comportaba como dueño del lote, con apoyo de la Policía, y mantenía a las familias poseedoras en estado de sumisión impuesto por el terror.
	SE 80	Lote 4-5 (Moreno) Sgo. del Estero	Varios empresarios con apoyo de la Policía y guardias armados comenzaron a desplegar acciones violentas de intimidación, amenazas y persecución a dirigentes y las familias aborígenes, con el fin de tomar el lote.
	SE 81	Pampa Pozo (Moreno) Sgo. del Estero	Empresario comenzó a realizar picadas con topadora a los costados del camino que cruza varios parajes donde viven familias poseedoras.
	SE 82	Aluhampa (Moreno) Sgo. del Estero	Empresario comenzó a realizar acciones violentas, agrediendo con armas de fuego a las familias poseedoras, con el fin de tomar el lote, motivo por el cual la Policía Rural permanece en el lugar.
	SE 83	Tres Leones (Moreno) Sgo. del Estero	Empresa santafesina comenzó a realizar deslinde y emposte con un grupo de personas que amenaza constantemente con armas de fuego a la comunidad poseedora ancestral.
	SE 84	Quebrachal (Ojo de Agua) Sgo. del Estero	Presunto titular dominial tomó por la fuerza el lote de familias poseedoras, para lo cual contrató hombres armados que se apostaron en el lote y comenzaron a realizar construcciones y alambrado del campo.
	SE 85	La Brea (Ojo de Agua) Sgo. del Estero	Por una resolución judicial, las familias fueron desalojadas y a pesar de que otra resolución ordena la restitución del lote, las familias no ingresaron al lote por recomendación del abogado que llevó la causa.
	SE 86	Majadilla (Ojo de Agua) Sgo. del Estero	Supuesto dueño comenzó a ejercer acciones violentas, a denunciar a las familias poseedoras, a realizar deslindes, empostado y a construir una casilla. A raíz de sus denuncias, un poblador fue encarcelado durante una semana. Al mismo tiempo, otro supuesto titular dominial alambrió parte del lote de pastoreo de las familias impidiendo el ingreso de los animales.

Provincia	Código	Localidad	Problemas que generaron el conflicto
	SE 87	Pozo Cavado (Ojo de Agua) Sgo. del Estero	Tras perder un juicio posesorio por negligencia del abogado que llevaba la causa, las familias poseedoras están sufriendo una orden de desalojo.
	SE 88	Agua Amarga (Pellegrini) Sgo. del Estero	Supuestos dueños, con custodia policial, comenzaron a desmontar con topadoras y a instalar una casilla amenazando a las familias poseedoras.
	SE 89	Campo Grande (Pellegrini) Sgo. del Estero	Empresa de Buenos Aires cercó parte de la zona de pastoreo de las familias poseedoras, y los sucesores del titular dominial cercaron las hectáreas que quedaban, incluyendo la escuela y el cierre de un camino vecinal.
	SE 90	Los Cercos (Pellegrini) Sgo. Del Estero	Supuesto dueño comenzó a realizar deslindes, picadas y extracción de productos forestales del campo de familias poseedoras.
	SE 91	Yuchancito (Pellegrini) Sgo. del Estero	Empresa de Tucumán cercó el lote de la familia poseedora, dividiéndolo en dos fracciones.
	SE 92	Ahí Veremos (Pellegrini) Sgo. del Estero	Empresa ingresó con personas armadas, amenazando y desalojando a algunas familias poseedoras.
	SE 93	Puesto del Medio (Pellegrini) Sgo. del Estero	Dos empresarios, de Córdoba y Tucumán, alambraron dos lotes diferentes y caminos vecinales, dejando encerradas a tres comunidades. Luego se enfrentaron entre sí por la fracción en la que se encuentran las comunidades que deben padecer el patrullaje de personas armadas y disparos intimidatorios.
	SE 94	La Melada (Pellegrini) Sgo. del Estero	Dos personas comenzaron a amenazar con armas de fuego y a destruir las mejoras de la familia poseedora, para obligarla a firmar su conformidad con la venta del lote.
	SE 95	Varias comunidades (Pellegrini) Sgo. del Estero	Empresario de Córdoba comenzó a hacer desmontes en la zona de pastoreo de la comunidad de Corral Quemado; alambrió una ha. que había sido donada a la Escuela de Quimiló, y a través de la Policía pretende hacer firmar a familias de Maravilla el reconocimiento de que el campo sería suyo.
	SE 96	La Florida (Pellegrini) Sgo. del Estero	Un empresario de Tucumán cerró parte de la zona de pastoreo de las familias poseedoras. Posteriormente otro, también tucumano, intentó ingresar con personas armadas para realizar picadas, pero las familias se lo impidieron.
	SE 97	Chañar Pozo (Pellegrini) Sgo. del Estero	Personas armadas comenzaron a hacer deslinde con topadora en el lote de familias poseedoras, y con apoyo de la policía intentaron desalojar a algunas familias, amenazando de muerte a las demás.
	SE 98	Las Delicias - La Fortuna (Pellegrini) Sgo. del Estero	Personas que dicen haber comprado la propiedad comenzaron a hacer deslinde y cerramiento con apoyo de personas armadas que ejercieron violencia y realizaron amenazas a las familias poseedoras.
	SE 99	Huacana (Pellegrini) Sgo. del Estero	Familiares del poseedor intentaron apropiarse del lote realizando cortes de alambrados, rotura de empostados, matanza y robo de animales.
	SE 100	Rapelli (Pellegrini) Sgo. del Estero	Empresario comenzó a realizar desmontes y alambrear, dejando encerradas las casas y caminos utilizados por las familias poseedoras.

Provincia	Código	Localidad	Problemas que generaron el conflicto
	SE 101	El Balde (Pellegrini) Sgo. del Estero	Empresario ingresó al lote de familias poseedoras, y con guardias armados los amenazó de muerte si no desalojaban. Posteriormente la policía intentó desalojarlos con una orden judicial.
	SE 102	San Ignacio - San Ramón (Pellegrini) Sgo. del Estero	Supuesto comprador del campo alambrió parcialmente la zona de pastoreo de todas las familias poseedoras de las dos comunidades y otros parajes de la zona.
	SE 103	La Zanja (Pellegrini) Sgo. del Estero	Empresario de Tucumán alambrió el lote, con apoyo de guardias armados, afectando zonas de pastoreo de las familias poseedoras.
	SE 104	Campo del Cisne (Quebrachos) Sgo. del Estero	La familia poseedora fue desalojada por orden judicial a raíz de una acción iniciada por un empresario cordobés.
	SE 105	Paraje Palermo (Quebrachos) Sgo. del Estero	Encargado de supuesto titular dominial amenazó de muerte a las familias poseedoras para que abandonen el lote.
	SE 106	Corral del Rey (Quebrachos) Sgo. del Estero	Encargado de supuesto titular dominial amenazó de muerte a las familias poseedoras para que abandonen el lote.
	SE 107	Villa Río Hondo (Río Hondo) Sgo. del Estero	Empresario ingresó al lote destruyendo la totalidad de los actos posesorios de las familias, e intenta desalojarlos.
	SE 108	Varias Comunidades (Río Hondo) Sgo. del Estero	Familias poseedoras fueron amenazadas por personas que patrullaban el lote. Éstas ingresaron luego con topadoras para trazar picadas y fueron resistidos por las comunidades.
	SE 109	Cara Pujio (Robles) Sgo. del Estero	Personas desconocidas comenzaron a hacer deslindes, poceado y empostado, amenazando con armas de fuego a las familias poseedoras.
	SE 110	Varias Comunidades (Salavina) Sgo. del Estero	Empresario intentó ingresar al lote pero las familias poseedoras se lo impidieron. Sin embargo, años después instalaron una casilla y destruyeron cercos y alambrados con el apoyo de personal policial.
	SE 111	Cañas Paso (Salavina) Sgo. del Estero	Empresario de Córdoba ingresó al lote de familias poseedoras, quemando un puesto e intentando alambrear.
	SE 112	Paraje Esquina (Salavina) Sgo. del Estero	Empresa que dice haber comprado el lote ingresó con topadoras destruyendo parte del deslinde que tenían las familias poseedoras.
	SE 113	Pozo Mositoj (San Martín) Sgo. del Estero	Empresario de Tucumán realizó deslindes, destruyó puentes y potreros, e instaló una casilla con varios empleados que amenazan de muerte a la comunidad.
	SE 114	Km. 25 (San Martín) Sgo. del Estero	Personas desconocidas informaron a familias poseedoras que habían comprado el lote e iban a hacer cerramientos para traer ganado.
	SE 115	Quebrachitos (Sarmiento) Sgo. del Estero	Personas desconocidas ingresaron al lote de familias poseedoras y con apoyo de la policía comenzaron a realizar picadas con topadora.

Provincia	Código	Localidad	Problemas que generaron el conflicto
	SE 116	Yanacón Bajada (Sarmiento) Sgo. del Estero	Supuesto dueño, de Santa Fe, comenzó a explotar forestalmente el lote mediante amenazas y denuncias contra las familias poseedoras. Habría obtenido una orden de desalojo.
	SE 117	San Andrés (Silipica) Sgo. del Estero	Empresario, mediante uso de topadora, intentó deslindar y alambra el lote pero las familias poseedoras lo impidieron.
	SE 118	Villa Silipica (Silipica) Sgo. del Estero	Supuesta dueña, de El Simbol, comenzó a realizar picadas e instaló una casilla en el lote de las familias poseedoras.
	SE 119	San Vicente (Silipica) Sgo. del Estero	Empresario cerró el camino y obligó a las familias poseedoras a que saquen sus animales.
	SE 120	San Benito (Silipica) Sgo. del Estero	Persona desconocida comenzó a hacer picadas y a cerrar el lote impidiendo el paso de animales de las familias poseedoras.
	SE 121	Lago Muyoj (Avellaneda) Sgo. del Estero	Supuesto dueño usurpó zona de uso y beneficio común de las familias poseedoras.
SANTA FE	SF 3	Fortín Olmos (Vera) Santa Fe	Los terrenos donde están asentadas la mayoría de las casas presentan embargo e inhibición, por lo tanto no los pueden escriturar. Dicen haber comprado esos terrenos a la Cooperativa del lugar, pero al momento de escriturar ésta presentó mil pretextos, además de amenazarlos con ser echados de las tierras.
	SF 4	Tacuarendí (Gral. Obligado) Santa Fe	El cuidador ad honorem de tierras fiscales en convenio con el Estado Provincial, que sub-arrendaba ilegalmente a campesinos pastajeros, los quiso sacar del campo.
	SF 5	43 comunidades de la Provincia de Santa Fe	El Estado no operativiza las leyes existentes y no facilita los instrumentos legales necesarios para que las comunidades obtengan los títulos comunitarios de las tierras que ocupan y otras que les corresponden.
	SF 7	Isleta Norte e Isleta Sur - Villa Ocampo (Gral. Obligado) Sta. Fe	Familias que viven en banquinas, vía pública y campos de ex-patronos solicitan tierras al Estado, pero no reciben respuestas.

LISTA DE CONFLICTOS AMBIENTALES

Provincia	Código	Localidad	Problemas que generaron el conflicto
Chaco	Cha 1 <u>Mixto</u>	Colonia Aborígen (Machagay, 25 de Mayo, Quitilipi) Chaco	* Aguas cloacales de Quitilipi y Sáenz Peña desaguan en los canales 1 y 2, y en el Tapanagá, que atraviesan la propiedad comunal, ocasionando daños al ecosistema y la salud de las personas. * La Asociación Comunitaria de Colonia Aborígen inició acciones legales ante el Estado Provincial para la restitución de 2.500 has, al título adjudicado.
	Cha 3	Puerto Vilelas (San Fernando) Chaco	Con el apoyo del gobierno, una empresa brasilera intenta instalar una planta de arrabio (materia prima para la elaboración de acero) en la localidad de Puerto Vilelas. Esta iniciativa afectaría fuertemente el ya frágil ecosistema por la creciente deforestación.
	Cha 16	La Leonesa y Las Palmas (Bermejo) Chaco	Empresas arroceras fumigan en forma aérea cursos de agua, calles y población, generando aumento de enfermedades (leucemia, cáncer, malformaciones, asma) y pérdida de producciones en huertas y chacras.
Formosa	F1 <u>Mixto</u>	Bañado la Estrella (Patiño-Bermejo-Ramón Lista) Formosa	* La construcción de la Ruta Provincial 28 modifica la dinámica natural del bañado y provoca inundaciones permanentes. * Se proyecta la construcción de nuevos embalses (Ruta Provincial 24 - Laguna La Salada y zona El Quebracho). * La Ley 1471 declara de utilidad pública las tierras de los criollos.
	F 2	Colonia Santa Rosa – Villa Gral. Güemes (Patiño) Formosa	Empresas agropecuarias realizaron pulverizaciones con glifosato en campos colindantes al predio de las familias, ocasionando daños en cultivos de renta y autoconsumo.
	F 4	Colonia Loma Senés (Pirané) Formosa	Empresas sojeras de la provincia de Salta y Santa Fe pulverizan sus cultivos con glifosato 2-4D. A causa de la acción del viento, contaminan los campos colindantes, adyacentes o próximos de familias minifundistas y pequeños productores agropecuarios.
	F 5	El Descanso Las Lomitas (Matacos) Formosa	La realización de las obras públicas del canal sobre Río del Norte y reactivación del Arroyo El Tala, provoca inundaciones en territorios indígenas.
	F 8	Ciudad de Formosa Formosa	Una fábrica de tanino arrojaba cenizas altamente contaminantes en su predio sin cerramientos, ácidos sin tratamiento al río y emitía gases a la atmósfera, generando graves problemas de salud a pobladores de los barrios cercanos.
	F 12	Toda la provincia de Formosa	El Gobierno de Formosa definió el "Programa de Ordenamiento Territorial de la Provincia de Formosa (POT-FOR)" sin respetar las leyes nacionales e internacionales que exigen la participación indígena, criolla y campesina en los asuntos que atañen a sus tierras y la conservación de los bosques nativos. El Programa prioriza el aprovechamiento productivo y no la protección de los bosques nativos, y su aplicación provocaría graves consecuencias sociales, culturales y ambientales.

Provincia	Código	Localidad	Problemas que generaron el conflicto
Salta	S 1 <u>Mixto</u>	Lotes Fiscales 55 y 14 Sta. Victoria Este (Rivadavia) Salta	* Tala ilegal de bosques nativos y degradación ambiental por sobrepastoreo vacuno. * Obras de infraestructuras realizadas por el gobierno en forma inconsulta con las comunidades. * El gobierno no concreta la titulación de las tierras que ocupan familias aborígenes y criollas.
	S 3	Varias comunidades (Rivadavia) Salta	Se está cortando madera en forma ilegal, sobre terrenos fiscales y privados con poseedores.
	S 6 <u>Mixto</u>	Varias comunidades de la Ruta 86 (Gral. José de San Martín) Salta	* Algunas empresas comenzaron a hacer desmontes y alambrados en territorio de las comunidades. * Las comunidades vienen reclamando el reconocimiento de sus derechos territoriales, y el Estado no responde.
	S 7 <u>Mixto</u>	El Traslado - Zapota - El Escrito (San Martín) Salta	* Cuatro empresas comenzaron a desmontar en territorios indígenas. * Las comunidades reclaman el reconocimiento de sus derechos sobre las tierras, y el Estado no da respuestas.
Santa Fe	SF 1	Reconquista (Gral. Obligado) Santa Fe	El gobierno no realiza los controles necesarios sobre una empresa que tiene autorización para el "desvenado, estirado, planchado y lustrado de cuero" (actividad que no afecta al medioambiente), y que, sin embargo, está construyendo infraestructura y la comunidad sospecha que realizará curtido de cuero, lo que contaminará la zona con productos químicos.
	SF 2	Varias Localidades (9 de Julio, Vera y Gral. Obligado) Santa Fe	La falta de aplicación de normativas por parte del gobierno para evitar los desmontes, frente a un modelo de producción que no respeta el medio ambiente.
	SF 6	Norte de Santa Fe (9 de Julio - San Cristóbal - Vera y San Justo) Santa Fe	La construcción de una red de canales de desagüe destinada a reducir los anegamientos periódicos, potenciados por los desmontes en regiones vecinas, alteró la capacidad natural del humedal para regular el nivel de las aguas, modificando el funcionamiento del ambiente, lo que afectó y afecta la vida de las familias y las economías locales.

EL OBSERVATORIO DE TIERRAS, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE es un centro de recolección y procesamiento sistemático de información. Es un instrumento de monitoreo y seguimiento sobre cuestiones relacionadas al territorio (campesino e indígena), los recursos naturales y el medio ambiente en la Región del Chaco Argentino.

Fue creado por la REDAF para:

- ✓ Conocer y hacer visibles los problemas y conflictos existentes, su evolución y consecuencias en temas de tierras, recursos naturales y medio ambiente.
- ✓ Informar y formar conciencia en la opinión pública, así como aportar información relevante que sirva a los actores interesados para realizar propuestas e incidir en decisiones políticas.
- ✓ Poner los datos relevados a disposición de las organizaciones afectadas e instituciones de apoyo, para que puedan utilizarlos en la defensa de sus derechos.

**Observatorio de Tierras,
Recursos Naturales y
Medioambiente**

San Lorenzo 1235
C.P. 3560 RECONQUISTA - Santa Fe
Argentina

Teléfono: (54 -3482) 425511

redaf@redaf.org.ar
observatorio@redaf.org.ar

www.redaf.org.ar



Red Agroforestal Chaco Argentina